



**UNIVERSIDAD  
ACADEMIA**  
DE HUMANISMO CRISTIANO

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**“PROGRAMA SALIDAS ALTERNATIVAS  
DE LA ACJ DE TALAGANTE.”**

Alumnas: Marianela Muñoz  
Verónica Paillacan  
Margarita Poblete

Profesor Guía: Omar Ruz

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE ASISTENTE SOCIAL  
TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADEMICO DE  
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

Santiago 2011

<b>INDICE</b>	<b>2</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
1 Planteamiento del problema.....	6
2 Preguntas de investigación.....	9
3 Objetivos de la investigación.....	10
4 Hipótesis.....	12
5 Estrategia metodológica.....	13
6 Variables del estudio.....	16
<b>PRIMERA PARTE: MARCO TEÓRICO</b>	
<b>CAPITULO I: JÓVENES INFRACTORES DE LEY</b>	
1 Concepto de Juventud y Adolescencia.....	18
2 Adolescencia y su relación con conductas violentas.....	19
3 Enfoque Psicosocial.....	23
4 Juventud Popular.....	29
5 Perfil del Joven Infractor de Ley y contextos sociales asociados a la delincuencia .....	31
<b>CAPITULO II: FACTORES DE RIEGO Y FACTORES PROTECTORES</b>	
1 Concepto de Conductas de Riesgos.....	40
2 Factores de Riesgo.....	42
3 Factores de Riesgo asociados a la generación de comportamientos delictivos.....	44
4 Factores Protectores.....	53
5 Resiliencia.....	59
<b>CAPITULO III: FAMILIA</b>	
1 Función de la Familia.....	65
2 Tipos de Familia.....	66
3 Teoría de Sistemas.....	69
4 Familia y Comunicación.....	73

5 Importancia de la comunicación al interior de la familia.....	76
---	----

## **SEGUNDA PARTE; MARCO REFERENCIAL**

### **CAPITULO IV: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL TRATAMIENTO DE NIÑOS Y JÓVENES INFRACTORES EN CHILE**

1 Reglas de Beijing.....	85
2 La Convención Intencional sobre Derechos del Niño (CIDN).....	86
3 Chile y la CIDN.....	86
4 La ley de responsabilidad Penal Adolescente (20.084).....	87

### **CAPITULO V: EL PROGRAMA DE SALIDAS ALTERNATIVAS**

1 La Corporación de Desarrollo Social de la ACJ.....	93
2 Programa Salidas Alternativas.....	96

## **TERCERA PARTE; ANALISIS DE LOS DATOS**

### **CAPITULO VI: PERFIL DEL JOVEN DEL PROGRAMA SALIDAS ALTERNATIVAS TALAGANTE.....**

### **CAPITULO VII: LA MIRADA DE LOS JOVENES Y LOS ADULTOS RESPONSABLES .....**

### **CAPITULO VIII: PERCEPCIÓN DE LOS PROFESIONALES.....**

### **CONCLUSIONES.....**

### **HALLAZGOS DE LA INVESTIGACION.....**

### **APORTES AL TRABAJO SOCIAL.....**

### **BIBLIOGRAFIA.....**

### **ANEXOS.....**

## INTRODUCCION

La delincuencia juvenil en Chile se ha convertido en un problema, convirtiéndose en una preocupación central para la opinión pública producto de la cobertura que los medios de comunicación le han dado a la participación de los menores de edad en hechos delictuales y el excesivo tiempo que estos medios dedican a este tema.

La delincuencia juvenil se ha convertido en un problema político y social y se han venido produciendo reformas legislativas en la materia claramente más punitivas, bajo este contexto que se implemento, el nuevo sistema de responsabilidad juvenil que busca entregar un conjunto amplio de penas y medidas de rehabilitación orientadas a la reinserción social y rehabilitación del joven infractor.

En este sentido SENAME es el responsable de materializar las penas que contempla la ley de Resposanbilidad Penal Adolescente a través de sus centros, en el caso de las penas privativas de libertad, y la red privada, tratándose de las medidas no privativas de libertad.

Cabe reconocer entonces que las políticas de responsabilidad juvenil se encuentran soportadas bajo el alero de una red de instituciones público – privadas que operan bajo el contexto de licitaciones, es así este contexto que la Corporación de Desarrollo Social de la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ), ha participado de la licitación y adjudica la implementación y ejecución del Programa Salidas Alternativas de Talagante.

Esta investigación se centra en el Programa de Salidas Alternativas de Talagante, que ejecuta la Corporación de Desarrollo Social de la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ), implementado a partir de

Septiembre del 2008, la cual aborda la problemática de jóvenes que han sido formalizados por incurrir por primera vez en un delito.

En un primer momento el interés de esta investigación es conocer el perfil de los jóvenes infractores de ley que por primera vez viven un proceso judicial, que son detenidos y presentados a los Tribunales de Garantía y son enviados al Programa de Salidas Alternativas que ejecuta la Corporación de Desarrollo Social de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Talagante

En un segundo momento, se intenta identificar los factores de riesgo y factores protectores, presentes en los jóvenes que participan en este Programa, desde la mirada de los jóvenes y de sus adultos responsables.

En un tercer momento, se busca caracterizar la percepción que tienen los profesionales que participan en el Programa Salidas Alternativas de Talagante respecto al proceso de intervención que se lleva a cabo con los jóvenes que participan en dicho Programa.

En virtud a lo anteriormente expuesto, el Trabajo Social como disciplina social cobra relevancia ya que puede contribuir y aportar las herramientas necesarias para abordar esta problemática juvenil como otras que aquejan fundamentalmente a jóvenes de sectores vulnerables y críticos. Contribuyendo al desarrollo socioeducativo de los jóvenes infractores de ley, logrando cambios socioconductuales que se materializan en la no incidencia del delito.

Hoy resulta imperioso posicionarse desde el paradigma de los derechos, es decir, no estamos frente a personas con carencias sino a sujetos portadores de derechos que deben ser reconocidos, respetados y garantizados. (Díaz y Garrido; 2009)

Creemos que en Trabajo Social ya no resulta suficiente pensar su objeto de intervención en el campo de las necesidades sociales, sino que verlo interactuando con otras disciplinas como el Derecho y la Criminología, entre otras.

## **1.- Planteamiento del Problema**

La delincuencia juvenil en Chile ha cobrado especial vigencia y protagonismo en los últimos años, ha surgido como un tema contingente, debido a que los medios de comunicación masiva han sobredimensionado este problema, convirtiéndose en una preocupación central para la opinión pública producto de la cobertura que se ha dado al tema de la delincuencia.

La delincuencia aparece como una de las principales preocupaciones de lo gobiernos y tema de campaña de todos los políticos, como caballito de batalla que aseguran terminar con la delincuencia y endurecer las penas.

*El cierre y detención de la puerta giratoria, para que los delincuentes entiendan que van a tener que asumir las consecuencias de sus actos y no van a gozar nunca más de impunidad (www.gobiernodechile.cl; 2010, s/p)*

El excesivo tiempo que estos medios dedican a este tema, que como resultado da la sensación de un aumento de la delincuencia. El impacto generado dice relación con la percepción social de temor e inseguridad que provoca en las personas.

*Según el último registro de Carabineros, durante el año 2009 hubo 161.469 personas detenidas. De éstas, el 83,7%*

*corresponde a mayores de 18 años y un 16,3% a menores entre 14 y 17 años de edad.*

*Existe una variación del 40,3% de detenidos desde el 2005 al 2009. En los detenidos menores de 18 años (entre 14 a 17) la variación es de 27,9%, mientras que en los adultos es de 43%. Se detiene más por determinados delitos que por otros (hurto y lesiones), pero ambos casos representan sólo el 41,9% de las denuncias.(www.pazciudadana.cl, 2010, s/p)*

En tanto la realidad de las Provincias de Talagante y Melipilla, no están ajenas a la realidad nacional, respecto a los índices de delincuencia.

*En Melipilla, "El 38,0% de los hogares de la comuna declaran haber sido víctima de algún delito en los últimos doce meses en 2008. Este porcentaje comunal es similar al regional y está por sobre el país. Respecto de 2005, la comuna presenta una variación de 7,2 puntos porcentuales que no es estadísticamente significativa." (En cuanto a Talagante) "El 29,1% de los hogares de la comuna declaran haber sido víctima de algún delito en los últimos doce meses en 2008. Este porcentaje comunal se mantiene bajo el nacional y el regional en todos los años. Respecto de 2005, la comuna presenta una variación de -3,9 puntos porcentuales (www.seguridadpublica.gov.cl/ s/p)*

Ante esta realidad se han venido produciendo reformas legislativas en la materia, claramente más punitivas, como es, el nuevo sistema de responsabilidad juvenil, que busca entregar un conjunto amplio de penas y medidas de rehabilitación orientadas a la reinserción social y rehabilitación del joven infractor

Este problema es sin duda de carácter social y multicausal, que se deriva de distintos factores, algunos lo explican, como factores biológicos, patológicos o influencias externas, como el entorno o medio social más próximo, ya sea barrio, colegio, comuna, entre otros, los cuales influyen y modelan la internalización de pautas culturales y sociales propias del ambiente en el cual los adolescentes se desenvuelven, a su vez intervienen las carencias de afecto y atención por parte de la familia, disfunciones familiares o simplemente una inadecuada orientación.

Con respecto a las Políticas Públicas y reformas que se han realizado a nivel judicial en el tema de Adolescentes infractores de ley, desde la implementación de la Ley 20.084, (Ministerio de Justicia;2007) los adolescentes imputados de un delito, acceden a la posibilidad de salidas alternativa, siendo SENAME el encargado de contar con la oferta necesaria para la aplicación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, mediante el desarrollo de programas de atención orientados a la reinserción social, con estándares de calidad, para adolescentes que ha infringido la ley penal, pretendiendo evitar carreras delictivas, además de entregar un proceso de rehabilitación y reinserción favorable.

Es en este contexto que la Corporación de Desarrollo Social de la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ), ha participado de la licitación y se adjudicó la implementación y ejecución del Programa Salidas Alternativas de Talagante, lo que comprende las provincias de Talagante y Melipilla.

Surge así la importancia de conocer como se está desarrollando el Programa de Salidas alternativas de la Asociación Cristiana de Jóvenes en las Provincias de Melipilla y Talagante y conocer las características del joven que participa de estos Programas, que ejecuta la Corporación de Desarrollo Social de la Asociación Cristiana de Jóvenes durante el año 2009.

## **2.- Preguntas de investigación**

1.- ¿Quiénes son los jóvenes, que participan en el Programa Salidas Alternativas de ACJ Talagante?

2.- ¿Cuáles son los factores de riesgo y factores protectores presentes en los jóvenes que participan en el Programa Salidas Alternativas de ACJ Talagante?

3.- ¿Qué perciben los actores involucrados en el proceso de intervención llevado a efecto por el Programa Salidas alternativas de “ACJ Talagante”?

### **3.- Objetivos de investigación**

#### **Objetivo General Nº 1**

- Describir el perfil de los jóvenes infractores de ley que asisten al Programa Salidas Alternativas de la A.C.J Talagante, derivados por los Tribunales de Garantía de las Provincias de Talagante y Melipilla.

#### Objetivos específicos

- Identificar las principales características de la población de jóvenes, que asisten al Programa Salidas Alternativas de la A.C.J Talagante, derivados por los Tribunales de Garantía de las Provincias de Talagante y Melipilla.
- Caracterizar los tipos de delito que cometen los jóvenes que asisten al Programa Salidas Alternativas de la A.C.J Talagante, derivados por los Tribunales de Garantía de las Provincias de Talagante y Melipilla.
- Caracterizar la modalidad de Salida de Alternativa, que es impuesta por tribunales, a los jóvenes que asisten al Programa Salidas Alternativas de la A.C.J Talagante, derivados por los Tribunales de Garantía de las Provincias de Talagante y Melipilla.

## **Objetivo General Nº 2**

- Describir los factores de riesgo y factores protectores presentes en los jóvenes infractores de ley que participan en el Programa Salidas Alternativas de la A.C.J Talagante, derivados por los Tribunales de Garantía de las Provincias de Talagante y Melipilla.

### Objetivos específicos

- Determinar factores de riesgo a nivel individual, familiar y del entorno que están presentes en los jóvenes, que participan en el Programa Salidas Alternativas de la A.C.J de Talagante.
- Determinar factores protectores a nivel individual, familiar y del entorno que están presentes en los jóvenes que participan en el Programa Salidas Alternativas de la A.C.J de Talagante.

## **Objetivo General Nº 3**

- Describir la percepción de los profesionales, respecto del Programa Salidas Alternativas de la A.C.J Talagante.

### Objetivos específicos

- Establecer percepción de los profesionales respecto, al proceso de intervención, que lleva a cabo con los jóvenes infractores de ley el Programa Salidas Alternativas de la ACJ de Talagante.
- Definir la importancia del vínculo que establecen los profesionales con los jóvenes del Programa Salidas Alternativas de la ACJ de Talagante.

## **4.- Hipótesis**

### **Hipótesis N° 1**

El modelo de intervención implementado por el programa de Salidas Alternativas ejecutado por la Corporación de Desarrollo Social de la Asociación Cristiana de Jóvenes en la provincia de Talagante y Melipilla, contribuiría a evitar la reincidencia de los jóvenes intervenidos

### **Hipótesis N° 2**

En el Perfil de los jóvenes infractores de ley, predomina una trayectoria de retraso escolar, con consumo de alcohol y drogas, manteniendo una socialización callejera y con pertenencia a familias disfuncionales

### **Hipótesis N° 3**

Los adultos responsables de los jóvenes infractores de ley que participan en el Programa Salidas Alternativas no se presentan como figura de autoridad ante ellos.

## **5.- Estrategia metodológica**

### **5.1.- Tipo de estudio**

Corresponde a un estudio de tipo exploratorio-descriptivo con un enfoque cualitativo, que permita describir las variables que interactúan en la problemática de investigación y profundizar en las opiniones y valoraciones que poseen los jóvenes, los adultos responsables y profesionales del Programa Salidas Alternativas, y no establecer regularidades y generalizar la información.

Las características de las técnicas cualitativas, están centradas en la experiencia y subjetividad de los actores que participan en el tema estudiado, la conducta humana, se afirma, no puede ser entendida sin referencia a los significados, definiciones y propósitos de las personas que enfrentan situaciones específicas en su vida diaria. Tales componentes de la conducta social solo es posible captarlos mediante información cualitativa que permite mayores posibilidades expresivas (Briones, 1995)

El tema de los jóvenes infractores de ley, requiere un proceso comprensivo basado en el descubrimiento de los significados asignados por los jóvenes y sus adultos responsables a este, por lo tanto, la comprensión subjetiva, así como las percepciones de los profesionales son fundamentales para dar cuenta de la construcción del tema y sus significados.

Taylor y Bodgan, (1987) indica que la metodología cualitativa es aquella que produce datos descriptivos y se apoya en las propias palabras de las personas, habladas o escritas.

El tipo de investigación es descriptiva, constituye un esfuerzo por obtener una minuciosa radiografía sobre cual es la percepción de los

profesionales que interviene en el Programa Salidas Alternativas. El carácter descriptivo está dado por la necesidad de visibilizar las experiencias de estos profesionales con jóvenes infractores de ley como el perfil de estos jóvenes y sus familias.

#### 5.2.- Unidad de análisis

Nuestra unidad de análisis es cada uno de los jóvenes Infractores de Ley que hayan cometido el delito por primera vez, cuyas edades fluctúan entre 14 a 17 años con 11 meses 30 días, cuya implementación corresponde al periodo de septiembre del 2008 a septiembre del 2009, del Programa Salidas Alternativas de la Institución de la A.C.J. de Talagante, asimismo está constituida por adultos responsables y profesionales a cargo del Programa.

#### 5.3.- Universo

Corresponde a 114 jóvenes, los cuales fluctúan entre los 14 y 17 años y once meses de edad, infractores de ley, del Programa Salidas Alternativas de la A.C.J. Talagante, derivados por los tribunales de Garantía de las Provincias de Talagante y Melipilla, correspondientes a un año de su implementación entre el periodo de septiembre del 2008 a septiembre del 2009.

#### 5.4.- Muestra

La muestra es de carácter intencionada no probabilística, se compone de tres submuestras: la primera corresponde 20 jóvenes infractores de ley entre 14 y 17 años y once meses de edad; la segunda 4 profesionales que participan en el Programa Salidas Alternativas de Talagante y la tercera 20 adultos responsables de los jóvenes.

## 5.5.- Técnicas de recolección de la información:

Las técnicas utilizadas son:

Investigación documental;

Que se caracteriza por la utilización de documentos del Programa Salidas alternativas; registro de datos de los jóvenes que asisten al Programa de Talagante (base de datos, registros de recolección de datos de los usuarios)

Entrevista en profundidad;

La cual corresponde a un instrumento teórico y metodológico del campo de la investigación social de corte cualitativo; por lo tanto se trata de conocer la opinión de una población, sobre una determinada problemática social, que en este caso se aplica al equipo de profesionales que interviene en el Programa Salidas Alternativas de Talagante, compuesto por tres profesionales de las ciencias sociales, que ocupan el cargo de delegados y jefe técnico dentro del Programa.

Grupo focal;

La cual es una técnica de estudio de las opiniones o actitudes utilizada en ciencias sociales que indaga las actitudes y reacciones de un grupo social específico frente a un asunto social, en este caso se aplican dos grupos focales uno se realiza con los jóvenes que participan en Programa Salidas alternativas de Talagante y otro con los adultos responsables de los jóvenes y que participan en este Programa.

## 5.6.- Análisis de los datos

El análisis de los datos se realizó en base al análisis de las variables cualitativas del estudio, mediante la técnica de análisis por categorías, que consiste en conocer el discurso que, los jóvenes, adultos responsables de ellos y profesionales que intervienen en el Programa.

## 6.- Las Variables de la Investigación

Las variables que guían esta investigación son las siguientes

- Joven infractor de ley
- Factores de Riesgo
- Factores Protectores
- Percepción

**PRIMERA PARTE**  
**MARCO TEORICO**

# **CAPITULO I**

## **JOVENES INFRACTORES DE LEY**

Al introducirnos al tema de los jóvenes infractores, partiremos en primera instancia definiendo los conceptos juventud y adolescencia, la adolescencia y su relación con conductas violentas, luego seguiremos con el concepto de juventud desde el enfoque psicosocial, posteriormente definiremos juventud popular para finalmente describir el perfil de los jóvenes infractores de ley y como han evolucionado hasta nuestros días el tratamiento de niños y jóvenes Infractores de ley en Chile

### **1.- Concepto de Juventud y Adolescencia**

Para comprender el concepto Juventud, debemos tener presente que no existe una sola definición respecto del tema, utilizándose muchas veces dicho término como sinónimo de Adolescencia. Por lo tanto, es necesario en primera instancia definir dichos conceptos por separado.

Muchas de las definiciones existentes estructuran la categoría juventud de acuerdo a parámetros etéreos generales. Frecuentemente se relaciona el inicio de la juventud con aspectos biológicos que concordarían con la pubertad y el término de esta etapa con la adquisición de roles adultos.

En Chile el Instituto Nacional de la Juventud considera jóvenes a los individuos entre 15 y 19 años y divide la juventud en 3 rangos etéreos: 15 a 19 años (Adolescencia) de 20 a 24 años y de 25 a 29 años (INJUV; 2009).

En nuestra investigación el sujeto de estudio a abordar son los jóvenes cuyas edades fluctúan entre los 14 y 17 años 11 meses, por lo tanto, estos jóvenes estarían en la etapa de la Adolescencia, según el INJUV, periodo en

el cual estos sujetos atraviesan por diversos cambios los que detallaremos a continuación.

Desde una perspectiva etimológica el vocablo “Adolescencia” proviene del verbo latino *adolescere* cuyo significado es “crecer” “madurar” llegar a la maduración, lo que significaría que dicho crecimiento alude a la raíz verbal que involucra aspectos físicos como también el desarrollo emocional e intelectual del individuo, esto implica alcanzar los rasgos físicos que lo caracterizan como adulto y en lo intelectual es donde se logran las capacidades de razonamiento que serán definitivas para el individuo.

## **2.- Adolescencia y su relación con conductas violentas**

El adolescente debe lidiar con la elaboración y adquisición de la propia identidad y con los cambios biopsicosociales que lo afectan. Estos últimos comprenderían el desarrollo corporal y biológico, psicosexual, cognitivo, moral y emocional, el proceso de individuación y el desarrollo social. Estos aspectos han sido abordados por diversas corrientes teóricas y variados autores, por lo que se ha seleccionado aquellas argumentaciones que explícitamente relacionan los cambios propios de esta etapa con las conductas violentas.

Desde el psicoanálisis se ha planteado la adolescencia como una etapa de duelos: por el cuerpo infantil, duelo por los padres idealizados de la infancia y duelo por la identidad y por los objetos. El duelo se caracterizaría por ser la reacción frente a la pérdida de un objeto amado (real o fantaseado), como puede ser el padre idealizado o la identidad infantil. Se señala que el adolescente transita por un estado de vulnerabilidad identitaria: se encuentra despojado de aquellos objetos que le daban la posibilidad de construir lazos

y durante un tiempo debe reorganizar nuevos objetos: un nuevo cuerpo, una sexualidad definida, una nueva identidad. (Vidal, Alarcón y Lolás; 1995)

También el psicoanálisis plantea que el adolescente no tiene una identidad cerrada, sino que sucesivamente va construyendo modelos identificatorios, en un proceso que lo vulnerabiliza. El duelo por el cuerpo infantil trae consigo, la vivencia de un cuerpo ajeno y sentimientos de vergüenza. El duelo por los padres idealizados desde la infancia conduce a la búsqueda de satisfacción del deseo pulsional o primario ahora desde lo colectivo, y a establecer el grupo de pertenencia fuera de la familia. Asimismo, el duelo por la identidad y por los objetos (reales y fantaseados) de la infancia lleva a una búsqueda de identidad que tiene como meta el logro de la individuación, en un proceso de conocimiento de sí mismo. (Ibíd.)

Es así como en esta etapa se ponen en cuestión los objetos que provenían de identidad al yo infantil; lo que implica que el adolescente debe dejar de lado toda la seguridad que le proporcionaban sus padres, su cuerpo y su rol infantil, para llegar a su autonomía y asumir que, de aquí en adelante, sólo él puede enfrentar y resolver todo sus conflictos.

En la lucha por moldear su personalidad definitiva, el adolescente se expone a la angustia que le causa obtener su independencia y definir sus aspiraciones para desarrollarse como persona adulta. Angustia provocada por tener que desenvolverse en un medio que no conoce ni domina, y que muchas veces le parece amenazador. Surgen así dos fuerzas internas que operan de manera opuesta sobre la conducta del joven; la pérdida de los privilegios de la infancia lo retiene en su avance, la aventura y el desafío de la vida adulta lo impulsan. En su interior entiende que para acceder el mundo de los adultos, con sus ventajas y libertades, desde arriesgarse a perder la seguridad y los privilegios de que gozaba por ser niño. A su vez, el medio social adulto condiciona este proceso de formación de la personalidad,

imponiendo reglas o normas sobre el tipo de conducta esperada (de acuerdo al modelo de éxito del contexto sociocultural).

Ante esta situación de miedo y angustia el adolescente comienza a negar estas emociones, disminuyendo las señales de peligro, pero aumentando los riesgos. Es frecuente el caso del que intenta demostrar su “incipiente madurez” desconociendo los peligros. Esto conduce a un comportamiento agresivo y rebelde del adolescente frente a lo externamente establecido “lo normal”. (Ibíd.)

Estos jóvenes se ven expulsados de la infancia, pero no encuentran un lugar legítimo en el mundo de los adultos. Abandonan los beneficios de la infancia, pero muchas veces no pueden acceder a la posibilidad del trabajo o estudio ni a la formación de una pareja estable como representación de la autonomía adulta.

Desde una perspectiva psicosocial se ha planteado que una de las tareas de la adolescencia es el reemplazo de la moralidad infantil por otra que sea guía de conducta en la vida adulta. (Ibíd.).

En otras palabras, es un periodo de transición moral donde el joven aprende que la honestidad no sólo supone abstenerse de mentir o tomar cosas ajenas, sino que significa la adhesión a la verdad y a la buena conducta en todas las situaciones.

El adolescente se le plantea la independencia como una posición que debe conquistar para entrar a formar parte del mundo adulto y dejar atrás la etapa infantil. Como el adulto toma sus propias decisiones, el adolescente se preocupa por conseguir que las conductas independientes pasen a formar parte de su propio repertorio con la esperanza de que se le aseguren una posición en el mundo de los mayores.

Algunos autores plantean que los adolescentes a los que no se ayuda a superar un tipo de vida hedonista y se les abandona cuando todavía son incapaces de autocontrolarse, al enfrentar la seriedad de la vida serán incapaces de aceptar autoridades o tendrán tendencias irracionales hacia los demás y obrarán como si no existieran normas morales. Es decir, podrían ser delincuentes y/o personas violentas. (Lapzla, en Ortiz, Sepúlveda y Viano; 2005)

En síntesis, si la adolescencia no se encuentra acompañada por un entorno adecuado en la forma de dispositivos sociales, educativos y recreativos que permitan desarrollar el proceso de búsqueda y configuración de la identidad, y la elaboración de duelos y proyectos de vida tal como será propio en esta etapa, es posible o incluso probable que se desarrollen conductas violentas y/o delictivas.

Dada las características de los jóvenes infractores de ley dicha investigación, es que abordaremos el concepto de los jóvenes desde la perspectiva del enfoque psicosocial.

La perspectiva del riesgo psicosocial posibilita analizar tanto las características del entorno inmediato o distante como las características personales que aumentan la probabilidad de que los jóvenes manifiesten dificultades en su desarrollo. También permite estudiar el modo en que diversas variables, (entre ellas la influencia de los pares, las características de la familia, la comunidad y la cultura) interactúan con vulnerabilidades individuales (por ejemplo las características cognitivas, temperamentales), sensibilizando a las personas ante ciertos riesgos (Ibíd.)

### **3.- Enfoque Psicosocial**

Desde la perspectiva del enfoque Psicosocial, es relevante mencionar que éstos jóvenes se encuentran experimentando la quinta etapa del desarrollo humano, que abarca desde los 13 a los 17 años, etapa en la que se inicia la juventud, caracterizado por la pubertad y la puesta en duda de todo lo construido durante la infancia. En efecto, todas aquellas mismidades y continuidades en las que el joven tiene plena confianza previamente, se ponen en tensión, no sólo por la rapidez del crecimiento corporal, sino que también por la consolidación de un pensamiento hipotético-deductivo, una de las principales razones, entre otras, por la que la adolescencia se transforma en una de las etapas más complejas de superar. En esta etapa, en la que el joven debe iniciar el camino hacia asumir la propia vida, las decisiones, orientaciones de valor y perfilar un estilo de vida, que se consolidará en la etapa adulta. (Erickson, 1993)

Como toda etapa de desarrollo, ésta importa tareas importantes a superar, todas las cuales, permitirán en el joven avanzar hacia esa autonomía que facilite las definiciones de estilo de las próximas etapas. Las tareas de desarrollo son entendidas como el conjunto de destrezas y competencias que se van adquiriendo a medida que se avanza de una etapa a otra, de manera tal que son primordiales ya que, otorgan a la persona mayor dominio sobre el ambiente, manifestando ganancias motoras, intelectuales, sociales, entre otras.

Como se ha mencionado, las tareas de desarrollo importan desafíos importantes para el individuo, toda vez que proveen del cimiento en el cual se funda los desafíos de las etapas siguientes. En esta etapa de la vida, el joven debe enfrentar los cambios físicos, la consolidación de un pensamiento operacional formal, el desarrollo emocional, un nuevo sentido de pertenencia al grupo de pares y en especial, definiciones heterosexuales. Se ha

planteado que en esta etapa, el joven debe asumir una posición tanto acerca de sí mismo, como de su red social, de sus orientaciones de carrera, de su familia y de su identidad sexual, todo ello, entendido como las grandes áreas que involucra la configuración de procesos de individualización o identidad (Paiva; 1998).

La maduración física, refiere a la conciencia extrema que presenta el adolescente, acerca de lo que ocurre con su cuerpo, caracterizado por grandes y rápidos cambios físicos, en lo que concierne a estatura, madura del aparato reproductivo, aparición caracteres sexuales secundarios, redistribución del peso en el cuerpo, por mencionar lo más significativos. (Castillo, y otros, 2009)

En la tarea del desarrollo denominada Operaciones Formales, se plantea que en el joven, el pensamiento se vuelve más abstracto, en relación con estas operaciones y con el dominio del lenguaje que poseen en esta edad, son capaces de acceder al pensamiento abstracto, abriéndoseles las posibilidades perspectivas y críticas que facilitan la razón; por lo cual, el pensamiento se gobernaría por principios lógicos.

Por otra parte, la tarea del Desarrollo Emocional, de cierta forma, es el avance que internamente presenta el joven, respecto de las emociones y sentimientos. Esta, como toda tarea del desarrollo alcanzada, se transforma en una característica particular de cada individuo, dado que, forma parte también de la consolidación de un crecimiento moral así como social. Las emociones y sentimientos en esta etapa de desarrollo, se caracterizan por ser cada vez más fuertes, diferentes y nuevas, por ello, que la resolución positiva de esta tarea, indica una ganancia respecto de la tolerancia-previo conocimiento, aceptación y valoración- de la propia emocionalidad y sus distintas variaciones, lo que en definitiva, le permitirá sentirse parte de un colectivo.

El Desarrollo Emocional es un proceso gradual que comienza en la infancia y continúa en la adolescencia. Los cambios en la felicidad, en el enfado, la tristeza y el miedo reflejan las capacidades cognitivas evolutivas y sirven de funciones sociales y de supervivencia en el individuo. (Berk, 1998)

La tarea del desarrollo de Pertenencia al Grupo de Pares, plantea que en esta etapa, el grupo de pares como tal, adquiere mayor relevancia, por tanto, es aquí donde cobra importancia la pertenencia al grupo del barrio, grupos deportivos, grupo de amigos, entre otros. Por lo demás, el grupo se caracteriza por ser estructurado y organizado. Se entregan oportunidades para la intimidad emocional, apoyo, comprensión, compañerismo y diversión y por último, tienen la capacidad cognitiva para comprender a otros. En este período se tiende a asumir los valores y códigos del grupo de pares, lo que aumenta la distancia con los padres, existiendo una tendencia “anti-adulto”.

Finalmente, la tarea denominada Relaciones heterosexuales, refiere a que las relaciones de sexo opuesto asumen una nueva importancia para el joven. Esta importancia emerge tanto de las presiones sociales, como de la madurez sexual.

Con todo, estas tareas de desarrollo, tal como lo plantea la perspectiva psicosocial, se producen en un contexto que es el espacio de interacción y transacción con el que cuenta el individuo para alcanzar estadios cada vez mayores de crecimiento y evolución.

Es en este marco, que esta perspectiva plantea que toda tarea de desarrollo humano supone una crisis psicosocial, las cuales son un esfuerzo psicológico de la persona por querer ajustarse a la exigencia del contexto en cada etapa de su vida .por otro lado son un conjunto normal de tensiones y presiones que mueven al individuo entre dos fuerzas antagónicas, una de las cuales resulta positiva para su desarrollo y otra que lo dificulta. Por lo cual de

coexistir ambas fuerzas, se considera al individuo en estado de moratoria (Ibíd.)

En virtud de lo anterior, la crisis psicosocial que experimenta el individuo en esta etapa es la identidad del grupo de pares que a su vez presenta demandas para que se ajusten a sus normas y demuestren compromisos y lealtad. Esta lealtad con los grupos o más bien con el grupo, provee al joven de un espacio de desarrollo de su propia identidad personal. Al respecto Erickson (2006) plantea que los adolescentes deben determinar su propio sentido de si mismo.

La segunda polaridad de esta crisis refiere a la alienación, que da sentido a la presencia de una anulación de la personalidad individual, lo que puede llevar a una confusión del raciocinio, incoherencia del pensamiento, entre otras.

El último concepto central del enfoque psicosocial, se relaciona con el proceso que experimenta la persona hasta alcanzar las competencias requeridas para su nuevo funcionamiento, que es denominado, proceso central para resolver la crisis. En esta etapa, el proceso se relaciona, consistentemente con lo anterior, con la presión de los pares, estos fuerzan a los adolescentes para que realicen cosas que de otro modo no harían.

En tal sentido, el grupo de pares puede tener efectos negativos. Papalia (2006) mantiene que es usual que los adolescentes que en compañía de sus pares, roben o comiencen a usar drogas y realicen actos antisociales.

Las perspectivas de riesgo que están asociadas en los jóvenes se dan con las particularidades del entorno inmediato o distante, como así también, características personales que aumentan la probabilidad de que los jóvenes manifiestan dificultades en su desarrollo. Por lo tanto, diversos aspectos,

entre ello la influencia de los pares, la estructura de la familia, la comunidad entre otras interactúan como un factor de vulnerabilidad individual en las características cognitivas, emocionales, entre otras, sensibilizando a las personas ante ciertos riesgos.

Existen diversos factores de riesgo que forman parte en la génesis de fenómenos sociales como la delincuencia protagonizada por los ya mencionados; en tal sentido, es importante además, de poner en perspectiva la influencia conjunta de aspectos macrosociales e individuales, rescatar las capacidades de muchos jóvenes que, pese a las adversidades que enfrentan, logran desarrollar trayectorias de vida que no manifiestan este tipo de problemas; destacando en estos jóvenes, características de resiliencia.

Los factores de riesgo son variables y pueden de cierta manera afectar negativamente el desarrollo personal del individuo; por ende, en palabras más concretas, se hace hincapié en la presencia de escenarios contextuales o personales, que al estar presentes, aumentan la posibilidad de desarrollar ciertos problemas emocionales, conductuales y en ciertas ocasiones de salud mental y física.

Es importante mencionar al respecto que el desarrollo del ser humano está influido por múltiples factores, los que principalmente comienzan a socializarse en la familia, escuela, grupos de pares y por último en las instituciones o redes sociales en las cuales está inserto el individuo, las que influirán de manera directa e indirectamente en el desarrollo de las personas y dependiendo de los factores que los rodean estos se convertirán en factores de riesgo o protectores.

Al respecto, se encuentra estrechamente asociado al capital social que presentan los jóvenes, entendiendo este concepto como el conjunto de normas, instituciones y organizaciones que promueven la confianza y la

cooperación entre las personas, y sus correspondientes comunidades (Durston, en *CEPAL*, 1999)

Por lo tanto, las redes sociales son una fuente preponderante para el ser humano, ya que, cumplen funciones de soporte. Las personas que desarrollan un uso adecuado de las redes, tendrán mayores posibilidades de éxito en su desarrollo, al experimentar un grado mayor de confianza y de retroalimentación dentro de la comunidad; no obstante, siempre y cuando estas redes se orienten al adecuado desarrollo de las personas. Es posible entonces, encontrar un conjunto de redes cuyas características, más que posibilitar el desarrollo humano, tienden a inhibir el crecimiento y desarrollo potencial de los individuos.

Es por ello, que se ha efectuado una distinción importante entre el conjunto de redes con las cuales funcionalmente se relaciona el individuo, de aquellas en las que su inserción le permite sentirse legitimado en su condición humana (Maturana, 2000), esto es, reconocido como un individuo con iguales derechos y obligaciones respecto de sí mismo y de los otros.

Podemos señalar, que cuando los jóvenes habitan en un entorno carente en lo social, emocional y material, éstos comienzan a desvincularse socialmente y comienzan a adquirir conductas antisociales, por tanto muchos de ellos transgreden las normas impuestas por la sociedad y de esta manera se inicia en algunos casos un camino delictual, de adicción, validando la violencia como la manera mas fácil y rápida para resolver sus conflictos.

Debido a que los sujetos de estudios de esta investigación provienen de asentamientos urbanos con características de pobreza, caracterizado por un bajo poder adquisitivo, asociado además, a problemáticas sociales que provocan un impacto negativo en el bienestar del individuo dentro del sistema

familiar y sus relación con el medio, creemos necesario abordar el concepto de juventud popular.

#### **4.- Juventud Popular**

La Juventud Popular corresponde a aquellos adolescentes cuyos procesos de búsqueda y de construcción de identidad, están enmarcados por las condiciones de pobreza del conjunto del pueblo (Agurto y De la Maza, 1984).

De acuerdo a este concepto, la juventud popular adquiriría variantes particulares con relación a aquellos procesos que se desarrollan durante la etapa juvenil, como por ejemplo el hecho de que en este contexto, la juventud termine antes la maduración biológica o la sanción legal debido al ingreso temprano al mercado laboral; con relación a esto es “importante mencionar que este fenómeno cobra relevancia en el proceso de moratoria social, pues la realidad actual de estos jóvenes es que se ven obligados a vivir este proceso de manera más larga en el tiempo debido al desempleo, lo que genera un obstáculo para la inserción social, Hidalgo et al; (1996)

Lo anterior, nos remite a identificar a la juventud urbano popular como un segmento dentro de lo “juvenil”, emplazado en el espacio poblacional y en conformidad al efecto excluyente y marginalizador propios del modelo, situado en una posición de menor accesibilidad con respecto a las ofertas en materia de educación, cultura, recreación y trabajo provistas por el sistema, condición que establece una barrera estructural de acceso al logro de la integración conforme a requerimientos validados por la sociedad.

En el ámbito ideológico-cultural se desarrolla un fenómeno particular, presentándose una contradicción respecto de lo socialmente dominante (formas de vida y símbolos culturales), que es expandido fundamentalmente

por los medios de comunicación de masas y que son impuestos como constitutivos de la identidad del joven, resultando inalcanzables para la juventud popular, provocando una dicotomía entre estos modos ideales y la realidad particular que viven estos jóvenes en las poblaciones rodeados de pobreza.

En el ámbito de las áreas psicológicas comunes al periodo juvenil, desde una perspectiva popular. Asún (en Undiks, 1990) destaca cinco áreas de la personalidad en la que se producen ciertos cambios durante la juventud.

a) *Área Sexual*; en la juventud popular, no se constata un desarrollo armónico en esta área, existiendo una vivencia reprimida y deformada de la sexualidad. La socialización de la sexualidad está plagada de mitos, los cuales tienden a fomentar una conciencia reprimida de lo sexual, además de que los jóvenes pobladores no disponen de acceso a espacios aptos para mantener contactos heterosexuales.

b) *Área de la Afectividad*; la que dice relación con la adquisición de la capacidad de tolerancia a la frustración y control emocional autónomo. En el joven popular ambos factores están cruzados por la satisfacción de la necesidad de afecto, distorsionadas en el ámbito social poblacional, particularmente desde las relaciones familiares, lo que hace que el joven potencie esta carencia en otras instancias como son los amigos, otros adultos, la pareja, etc.

c) *Área Socio-Afectiva*; Se refiere a la adquisición de destrezas sociales que permiten realizar un entrenamiento comportamental útil para el posterior desempeño como adultos. En el joven popular, esta adquisición esta estrechamente ligada al marco del espacio socio-ambiental inmediato y conocido, que lo constituye la población.

d) *Área Intelectual*; en este plano, el pensamiento debería hacerse eficientemente al máximo en lo relativo a la capacidad de razonar en forma abstracta. Sin embargo, en los sectores poblacionales, existe una serie de factores que atentan contra el avance del joven en esta área, dentro de las cuales se cuentan la falta de estimulación desde pequeños, además de la existencia de escuelas mal equipadas, sistemas de educación autoritaria y carencia de espacios para actividades extraescolares.

e) *Área Físico-Motora*; la que se refiere a la necesidad del joven de la ejercitación física, el movimiento y por ende, la recreación. En este aspecto el joven poblador no dispone de los medios económicos para desplazarse y viajar por la ciudad, por el país, y tampoco está en condiciones de financiar su recreación en locales de otras áreas urbanas.

Se puede visualizar el contexto en el que la juventud urbano popular puede conceptualizarse como un segmento dentro de lo “Juvenil”, que se ubica en un sector geográfico llamado población, y que se caracteriza por una situación de marginalidad en aspectos como educación, cultura, recreación, etc., además de una dificultad para lograr la integración social dada por la incorporación al trabajo, considerado como un facilitador para la preparación del joven para futuros roles.

## **5.- Perfil del Joven Infractor de Ley y Contextos asociados a la Delincuencia**

Al introducirnos en la temática de los jóvenes infractores, se debe hacer diferencia entre *imputabilidad*, que corresponde a un concepto jurídico que en nuestro país se aplica al cumplir la mayoría de edad y se les considera adultos, y *conciencia* “que es verificable que desde muy corta edad se conoce lo que se hace y la *responsabilidad*, que depende de cada sujeto,

pero requiere de una maduración cognitiva y afectiva, lo que conlleva un aprendizaje (de respuestas alternativas) y un desarrollo (de las etapas morales) (Urrea,1995)

Los jóvenes infractores de ley poseen algunas características de la Juventud Popular, pero se puede considerar un grupo con características propias. Lo común, es que también habitan en asentamientos urbanos, destaca su condición de pobreza y su bajo o nulo poder adquisitivo; pero todo lo anterior lo comparten los grupos sociales que comparten la pobreza.

Una mirada al tratamiento de la situación de la juventud urbano popular por parte de los medios de comunicación, en sintonía con intereses manifiestos de ciertos sectores de nuestra sociedad, permiten advertir la vigencia de la problemática de los llamados “jóvenes delincuentes” como forma de ocultar los problemas de fondo que intervienen principalmente en las causas de la violencia juvenil, de modo de exculpar al modelo y poner el acento en una retórica que sataniza y estigmatiza la juventud, particularmente de los sectores de mayor pobreza, instalando de paso, los motivos del peligro y el riesgo que involucran sus conductas en el imaginario social, como manifestaciones que atentan contra el orden y la tranquilidad.

En este sentido, las exclusiones provocadas por el modelo, se interponen, conjuntamente con la percepción respecto de la supuesta peligrosidad de este segmento, a la viabilidad de una integración protagónica de los jóvenes en la sociedad.

La estigmatización de que son objeto estos jóvenes, estaría a la base de la apatía y el rechazo hacia toda intención de insertarlos (pues nunca han estado insertos) en la sociedad, en tanto desde su cotidianidad son testigos del rechazo, el prejuiciamiento y la sobrevigilancia que generan sus actos.

Dubet ( 1987) en razón de lo anterior, plantea que se ha intentado explicar la delincuencia y marginalidad de los jóvenes pobladores como una simple respuesta a la situación que sufren, aproximación que sólo considera sus conductas y no siempre la situación que las origina, en el ocultamiento que esto significa, intervendría la judicialización de que es objeto esta problemática, propia del intento de positivizar penas y sanciones, como una forma de tender un manto de control jurídico normativo a la pobreza.

Los jóvenes a quienes nos referimos, viven con mayor agudeza que los adultos los problemas que ocasiona la cesantía, debido a la falta de experiencia, la falta de capacitación y las diferencias en la calidad de la educación. Además, de acuerdo a la etapa del período de vida en que se encuentran y la índole de sus relaciones con las instituciones a cargo de la socialización formal, se muestran más propensos a estados de anomia, situación que es agravada por las crisis que impactan a los sectores de mayor pobreza. El mundo que aquí se origina y las orientaciones de las acciones de los sujetos no siempre se considera en las explicaciones relativas al comportamiento del sector, en tanto, sus conductas son percibidas en términos de situación, obviando los componentes relacionales que intervienen en su configuración y en el paso a un mejor nivel de bienestar. (Ibíd.)

Estos jóvenes se encuentran en la etapa de la adolescencia en donde deben adquirir su independencia, emanciparse de sus padres, alcanzar el ajuste heterosexual, elegir su vocación y obtener una adecuada integración de su personalidad. Con lo anterior, existen cambios de personalidad que surgen de la búsqueda de nuevas figuras de identificación y nuevos valores, que al ser confrontado con los previos, darán nacimiento a valores y mandatos más apropiados y personales.

Los analistas plantean que los efectos de identificación adolescentes con un medio social que no provee valores estables, unidos a la internalización de la agresión pueden llevar a la alienación, al retiro y al aislamiento o a la radicalización y revolución, es decir, a la violencia juvenil. En esto resulta de vital importancia, el contexto social donde crezcan los niños, ya que los desajustes conductuales de carácter antisocial o no, responde a una compleja multicausalidad de orden individual, socioeconómica, cultural y psicosocial. (Ibíd.)

Se han identificado algunos factores propios de la socialización en esta etapa de la vida, que influyen en los infractores de ley. Entre ellos se señalan: la identificación con personas mal adaptadas en los primeros años; falta de habilidad en la crianza por parte de padres y docentes; falta de modelos aptos para la imitación; falta de oportunidades para los contactos sociales; conflicto de expectativas sociales, participación en grupos sociales violentos, etc.

Si se observa la naturaleza y los perfiles familiares de los jóvenes infractores es posible que muchos factores comunes podrían estar influyendo: bajos ingresos, desintegración de hogares, violencia entre padres en presencia de los hijos, dobles mensajes, irresponsabilidad materna y/o paterna, abandono afectivo, consumo de alcohol y drogas, baja escolaridad de los padres y abuso infantil en diversas modalidades. Si se considera que la familia es el contexto donde se instauran las pautas psicológicas y morales del futuro adulto y es la institución encargada de los aprendizajes de modelos de conductas de socialización, se sobreentiende que estas problemáticas podrían interferir en el desarrollo de los jóvenes.

Desde el contexto social se puede entender la violencia y la delincuencia adolescente, los niños en situación de calle y violencia escolar, tan difundidos por los medios de comunicación, no sólo como un indicador de violencia

social, sino que también un síntoma de agotamiento de las instituciones (familia, escuela, sociedad, Estado, trabajo) que apoyaban y construían el concepto de adolescencia según en contexto cultural e histórico. Las instituciones que rodean al joven son las encargadas del desarrollo de los individuos y deben cumplir con ciertas características saludables, si esto no ocurre se convierten en desfavorables de un desarrollo normal y sano.

En Chile, la escuela y la educación son claramente valoradas por los jóvenes infractores. Sin embargo, la participación escolar tiene variadas consecuencias vitales. La escuela puede ser un espacio de riesgo, de contacto con grupos transgresores. En el caso de infractores de clase media, la escuela es parte de un mundo paralelo a las conductas transgresoras; parte de una máscara para no ser reconocido públicamente. (Sepúlveda y Mettifogo, 2005)

Por otro lado, la deserción o expulsión escolar está presente muchas veces en el relato de los jóvenes infractores de condición social pobre. Un dato importante es que la mayor parte de los que dejan de estudiar intentan retomar los estudios más adelante; aunque no todos lo logran.

El inicio temprano en la actividad delictual, no necesariamente se transforma en una forma de vida posterior. En la generación de una “identidad” como delincuente, influye significativamente el contexto institucional, especialmente el proceso que se ha denominado como “doble victimización”. La estigmatización temprana favorece la auto identificación como delincuente, muchas veces dentro de la aplicación de medidas de protección.

Desde el punto de vista criminológico se estima que la mayoría de las carreras delictivas se conforman en las etapas juveniles de la vida. Esta es una situación que se ha vuelto visible tanto en países en vías de desarrollo como en países desarrollados. Del mismo modo que aumenta la

criminilización juvenil. Se estima que entre 30 y 40% los jóvenes de áreas urbanas de Estados Unidos serán arrestados antes de cumplir los 18 años (Sepúlveda, 2008)

Por otro lado, estudios muestran que no siempre la incursión en actos delictuales conlleva la fijación de una identidad criminógena en los jóvenes, la mayoría de los infractores juveniles en su contexto social-normal no se autodefine como delincuente. Otros estudios demuestran que rara vez los adolescentes que han cometido alguna infracción de ley persisten en este comportamiento a lo largo de su vida, pese al nivel de riesgo de en sus entornos criminógenos. (Ibíd.)

En relación a los jóvenes identificados como infractores de ley es posible constatar que el sujeto adquiere una doble posición; victimario en ocasiones en las que en forma “natural” debe arrebatarse o agredir para funcionar en un mundo objetivo y subjetivamente violento; por otro lado es víctima de otros, de instituciones como la familia y el aparato represivo del Estado, que constituyen un entorno y un riesgo previsible. Actúa en esta dialéctica de posiciones una suerte de lógica compensatoria donde, más que la responsabilidad individual, es el contexto social el eje de la trayectoria del sujeto (Ibíd.)

Se ha ido focalizado cada vez más la idea de violencia asociada a los jóvenes. Adolescentes y jóvenes pobres generalmente sufrían una doble exclusión: ser jóvenes y ser pobres; hoy se les agrega el estigma de la delincuencia. Además, se han ido restaurando estrategias represivas que se contraponen a una lógica de promoción de derechos y ciudadanía. A nivel societal observamos la violencia presente en todos los ámbitos (familia, escuela, etc.). Los jóvenes transitan por estos contextos a veces víctimas y otras como victimarios. La violencia se transforma en acción legítima y legitimada.

El miedo a los jóvenes se ha instalado en el imaginario social, asociándolos a la destrucción o a la violencia impune. Aunque, salvo, algunos delitos específicos, la evolución de detenciones efectuadas por Carabineros en las dos últimas décadas, muestra que aprehensiones de niños y adolescentes se han mantenido relativamente estables.

En nuestro país observaremos la presencia de procesos de etiquetaje donde los jóvenes de sectores populares están más expuestos a la detención que los adolescentes de otros sectores sociales, por aspectos como su presentación personal, forma de hablar, color de la piel, por encontrarse en ciertos lugares a ciertas horas, por el lugar de donde proceden.

El grupo de pares aparece como una agente central de socialización. La influencia de los grupos de pares sobre los niños y adolescentes es muy importante en numerosos planos, no solamente en el plano de la delincuencia.

La imitación y el entrenamiento en el grupo de pares figuran, no obstante, como un factor importante en el involucramiento durable de los adolescentes en la delincuencia.

Es común la concepción de la delincuencia juvenil como una actividad aprendida y ejercida en un contexto grupal, pero no se puede exagerar la influencia de este factor.

Los grupos de pares de adolescentes tienen contornos difusos y aleatorios, antes que rígidamente organizados y no presentan diferencias en las características de sus familias, en relación con aquellos que no pertenecen a estos grupos. Ellos expresan, más bien, una sociabilidad adolescente ligada

al espacio de la calle, que se experimenta en estos grupos informales.  
(Garrido y Redondo, 2003)

Por tanto, podemos decir que la interacción de los individuos no se da de manera aislada. En esta etapa (adolescencia) los jóvenes se ven reflejados en sus pares y la manera de resolver los conflictos se relaciona con la presión que ejerce el grupo y éstos se refuerzan para realizar actos que de otra forma no harían individualmente.

## **CAPITULO II**

### **FACTORES DE RIESGO Y FACTORES PROTECTORES**

Los factores de riesgo social posibilitan analizar tanto las características del entorno inmediato o distante como las características personales que aumentan la probabilidad de que los jóvenes manifiesten dificultades en su desarrollo.

También permite estudiar el modo en que diversas variables, (entre ellas la influencia de los pares, las características de la familia, la comunidad y la cultura) interactúan con vulnerabilidades individuales (por ejemplo las características cognitivas, temperamentales), sensibilizadas a las personas ante ciertos riesgos.

Debido ello, este enfoque enfatiza la necesidad de analizar la forma en que diversos factores de riesgo interactúan en la generación de fenómenos como la delincuencia protagonizada por jóvenes. Este enfoque, además de poner en perspectiva la influencia conjunta de variables macrosociales e individuales, rescata las capacidades de muchos jóvenes que, pese a las adversidades que enfrentan, logran desarrollar trayectorias de vida que no manifiestan este tipo de problemas.

Es muy importante ser precavido en la materia, ya que, conocer los factores de riesgo a los que se ve expuesto un niño o joven no produce certeza total de que se vaya a alterar el desarrollo esperando del joven; más bien ayuda a estimar la probabilidad de que esto ocurra. Considerar una probabilidad como una certeza en materias de prevención social es un grave error, ya que se sabe que un niño o joven puede coexistir con todos los factores de riesgo

posibles, y sin embargo, no externalizar comportamientos de riesgo. (Krausskopf, 1999.)

Para introducirnos en el tema, primero creemos que es necesario mencionar las conductas de riesgo, las cuales están íntimamente ligadas a los factores de riesgo que más adelante detallaremos.

## **1.- Concepto de Conductas de Riesgos**

Los factores de riesgo son situaciones o características que disminuyen la probabilidad de lograr un desarrollo pleno, mientras que el término conducta de riesgo se refiere al resultado sobre el comportamiento que tienen dichos factores. Según Lerner (en Hein ,1998), los diversos comportamientos de riesgo pueden ser clasificados en cuatro grupos:

- **Uso y abuso de alcohol y drogas:** Durante la adolescencia se suele experimentar con una gran variedad de drogas legales, ilegales o controladas. El consumo de drogas se asocia a una amplia gama de variables individuales y contextuales de riesgo. La investigación ha asociado esto con antecedentes como problemas de adaptación a la escuela, una pobre relación con los padres y el consumo de drogas de los padres o de los pares, entre otros. Entre los factores que protegen contra el consumo de drogas se encuentran los controles personales tales como creencias sociales como el apoyo social y estilos parentales adecuados.
- **Relaciones sexuales no protegidas o precoces:** el que los jóvenes tengan relaciones sexuales tempranas o riesgosas se asocia a variables cognitivas tales como actitudes poco claras hacia la maternidad adolescente, actitudes de rechazo hacia normas sociales convencionales

y estrés emocional. También se han asociado a ellas variables biológicas como vivir una pubertad temprana y de comportamiento, como el oposicionismo y los trastornos de conducta. Ciertas características familiares como la baja preocupación y una estructura familiar autoritaria han sido asociadas con este comportamiento de riesgo.

- Bajo rendimiento, fracaso y deserción escolar: actualmente se considera que la permanencia escolar es el factor que más influye en el mejoramiento de las posibilidades futuras de inserción social y desarrollo personal pleno.
- La deserción escolar se ve influida por factores de riesgo como pobreza, bajo apoyo social para el aprendizaje, dificultades cognitivas, falta de motivación, necesidad de aprobación por parte de pares con problemas, estilos parentales inadecuados y finalmente, características de la malla curricular y una estructura poco atractiva de clases.
- Delincuencia, crimen y violencia: de todos los problemas en los que se pueden ver envueltos los jóvenes, uno de los que concita mayor preocupación y temor por parte de la opinión pública es la delincuencia y la violencia.

Se han estudiado un sinnúmero de variables de riesgo que anteceden al desarrollo del comportamiento delictivo como factores sociales, familiares, las influencias de los pares y ciertas características cognitivas.

En general, la prevalencia de comportamientos de riesgo antes descritos tiende a ser más frecuente en los jóvenes que en la población general. Ello debido a que durante la adolescencia, más que en cualquier otra etapa de la vida, las personas experimentan diversos comportamientos. Por ello, es

esperable que los jóvenes aumentas su incursión en conductas de riesgo. (Ibíd.)

En este sentido es importante poder distinguir aquellas conductas de riesgo de carácter experimental, que se manifiestan como parte del desarrollo y que cesan con el tiempo, de aquellas que persisten y se pueden volver problemáticas.

## **2.- Factores de Riesgo**

En términos más específicos, cuando se habla de factores de riesgo se hace referencia a la presencia de situaciones contextuales o personales que, al estar presentes, incrementan la probabilidad de desarrollar problemas emocionales, conductuales o de salud.

El desarrollo de los individuos no se da en forma aislada, ya que viven y se relacionan con una compleja red de sistemas interconectados, como la escuela, la familia, los grupos de pares y otras instituciones o situaciones que influyen en forma directa o indirecta en el desarrollo de las personas, y cuyas características pueden convertirse tanto en factores protectores (ver más adelante) como factores de riesgo.

Es así como actualmente se considera la situación de “estar en riesgo psicosocial” como un estado complejo, que es definido por la intervención de múltiples situaciones.

Estos problemas promueven la ocurrencia de desajustes adaptativos que dificultaran el logro del desarrollo esperado para el joven en cuanto a transacción.

De niño a adulto responsable y capaz de contribuir y participar activamente en la sociedad

Los factores de riesgo pueden ser clasificados en seis ámbitos de procedencia, de acuerdo a un continuo que va desde el nivel individual hasta el nivel sociocultural

- Factores Individuales
- Factores familiares
- Factores ligados al grupo de pares
- Factores escolares
- Factores sociales o comunitarios
- Factores socioeconómicos y culturales (Ibíd.)

Como se puede apreciar, la multiplicidad de factores de riesgos contribuyen y se encuentran profundamente ligados a la generación de determinados comportamientos problemáticos que finalmente podrían derivar en actos delictivos.

Antiguamente, se pensaba que ciertos factores podían tener una influencia causal directa sobre el desarrollo de algunos problemas, sin embargo, al avanzar la investigación se ha ido descubriendo que los factores coexisten, interactúan y son mediados por una gran variedad de otras variables que intervienen en la cadena causal del desarrollo de los comportamientos problemáticos. De este modo, características individuales pueden interactuar con características contextuales. Por ejemplo, el hecho de que un niño presente hiperactividad no implica que éste iniciará una inminente carrera delictiva. Niños hiperactivos- impulsivos generalmente evocan rechazo en las personas que los rodean (padres, profesores, etc.), quienes tienden a distanciarse del niño o actuar de modo coercitivo con él. Este tipo de interacciones son un antecedente que determina una larga historia de

desajustes conductuales que, a su vez, contribuyen a agudizar el cuadro. (Ibíd.)

### **3.- Factores de riesgo asociados a la generación de comportamientos delictivos**

De los cuatro tipos de conductas de riesgo que se mencionaron anteriormente (abuso de drogas, sexualidad precoz o insegura, deserción escolar, comportamiento delictivo o violento), interesa explorar con mayor detalle aquellos factores de riesgo y los mecanismos que influyen en el desarrollo del comportamiento delictivo juvenil. Internacional y nacional sobre la materia.

En general, la investigación internacional provee mayores respuestas respecto de los factores de riesgo involucrados en el desarrollo del comportamiento delictivo juvenil ya que, se ha abordado el estudio del comportamiento delictivo tanto en jóvenes aprehendidos como en aquellos que no son aprehendidos. Como se mencionó, las aprehensiones de personas no necesariamente reflejan la cifra real del delito debido a que no todos los delitos cometidos son efectivamente detectados ni todas las personas que los cometen son aprehendidas. En cambio, la investigación nacional se concentra en la descripción de las características de jóvenes que han sido aprehendidos y que se encuentran encarcelados o adscritos a algún programa del Servicio Nacional de Menores. (Hein, 1998)

Variadas perspectivas y teorías han intentado explicar el fenómeno desde disciplinas tan diversas como la genética, la fisiología, la bioquímica, la neurología, la psicología, la sociología, y la economía. En un principio, cada disciplina intentaba formular teorías que explicaran el fenómeno delictivo en su totalidad, como lo fue el caso de los delincuentes innatos de Lombroso. Hoy, sin embargo, los diversos enfoques criminológicos tienden hacia la

integración interdisciplinaria de las explicaciones sobre las variables que causan de la delincuencia. (Rutter, Giller y Hegel, 2000)

Actualmente se estima que el crimen es un fenómeno complejo y multicausal, en cuya génesis participan múltiples variables (individuales, familiares, comunitarias, socioeconómicas, etc.) y cuyo peso relativo en la explicación del fenómeno aún es poco claro. (Ibíd.)

A continuación se describirán por ámbitos (individual, familiar, grupo de pares, escolares, comunitarios y socioeconómicos) los diversos factores de riesgo que nos aporta las motivaciones por las cuales los jóvenes infractores de ley inician su primera incursión en actos delictivos.

### 3.1.- Factores de riesgo individuales

Existe una serie de características personales que han sido asociadas al desarrollo de comportamiento delictivo. Entre éstas se pueden mencionar las más relevantes:

- **Baja inteligencia:** La inteligencia medida por tests estandarizados se asocia al delito común, no así a otros tipos de delitos como la estafa. Esto puede encontrarse asociado a la baja escolaridad que se observa en jóvenes en conflicto con la justicia.
- **Comportamiento difícil en la infancia:** La irritabilidad, la hiperactividad, el oposicionismo y la agresividad temprana en el niño han sido asociados al desarrollo de comportamiento delictivo posterior. La presencia de dichas características parecen ser tanto una expresión de estilos parentales inadecuados, como un factor que contribuye al deterioro de las relaciones armónicas con la familia y por ende expone al niño a otros factores de riesgo.

- Otros rasgos de comportamiento: Jóvenes infractores muestran muchas veces bajo autocontrol, impulsividad, insensibilidad, alta tendencia a tomar riesgos, visión cortoplacista e irreflexividad sobre los efectos negativos de su comportamiento.
- Rasgos cognitivos: Se ha descrito la presencia de rasgos particulares presentes en jóvenes infractores. Se suele observar una tendencia a atribuir la responsabilidad de su comportamiento a fuerzas externas, a sentir que el mundo es para el propio beneficio, a distraerse con facilidad, a mostrar extrema confianza en sí mismo y pereza en el ejercicio de pensamiento crítico. También se ha observado que tienden a estar orientados hacia el poder, es decir, enfatizan las diferencias entre las personas en términos de fuerza y debilidad, y a tener un estilo atribucional negativo, en otras palabras, a atribuirle intenciones hostiles a acercamientos sociales ambiguos o neutrales. En este sentido tienden a interpretar el mundo como un lugar hostil.
- Pobres relaciones con los pares: En ocasiones tienden a establecer malas relaciones con compañeros dentro y fuera de la escuela, lo que deriva en un relativo aislamiento social, denominado por ellos como mecanismo de neutralización. (Ibíd.)

Rutter, Giller y Hegel, identifican en total cinco mecanismos de neutralización:

- a) negación de la propia responsabilidad,
- b) negación de la ilicitud del acto,
- c) negación de la víctima,
- d) condena a aquellos que lo condenan,
- e) remisión de la responsabilidad a instancias superiores. (Ibíd.)

- Influencias genéticas: Los estudios que han abordado la influencia genética en la generación del comportamiento delictivo han sido fuente de intenso debate y polémica. Lo único que se sabe con certeza es que no existe un gen responsable del comportamiento criminal.

La mayoría de estas características individuales son atribuibles a la vivencia de dificultades en el proceso de socialización primaria (familia) y secundaria (escuela). Hay relativo consenso respecto de que tales rasgos se deben predominantemente a una socialización inadecuada.

### 3.2.- Factores de riesgo familiares

La literatura extranjera ha investigado ampliamente la influencia de la familia en el desarrollo del comportamiento delictivo. Existirían varias formas en que las características familiares influyen en la generación de comportamiento delictivo:

#### Estrés familiar:

La vivencia de dificultades por parte de los tutores responsables (por ejemplo estrés económico) genera conductas de hostilidad, evitación, depresión, conflicto, etc., en los padres. Esto también deriva en el aislamiento del niño, ya que se suspenden las funciones de cuidado y monitoreo de su comportamiento.

#### Estructura familiar:

El crecer en familias monoparentales, ser hijo de padre soltero y vivir en una familia de gran tamaño (más de 4 hijos), son variables que han sido descritas como antecedentes del desarrollo de conductas de riesgo. Por sí mismas estas variables parecen no ser un factor de riesgo, sino que se asocian con una mayor probabilidad de que se deteriore el estilo parental y

predomine un monitoreo inadecuado. (Kolvin et al., y Maynard, en Rutter, Giller y Hagel, op.cit)

Abuso y negligencia familiar:

El ser objeto de abuso y negligencia pareciera predisponer al desarrollo de una personalidad sociópata más que un comportamiento delictivo en sí. El comportamiento delictivo es un componente que forma parte del cuadro de la personalidad sociopática y, sin embargo, no todas las personas que infringen la ley tienen una personalidad sociopática. Por ello el efecto puede ser más indirecto que directo.

Estilo parental hostil, crítico y punitivo:

Se sostiene que esta variable tiene una influencia importante en la generación y mantención del comportamiento delictivo.

Existen diferentes explicaciones de cómo la coerción y la hostilidad parental pueden llevar al desarrollo del comportamiento delictivo: (Ibíd.)

La hostilidad en las relaciones parentales promueve el alejamiento del niño de las personas ya que, disminuye la intensidad de los lazos afectivos que el niño establece con los individuos y la sociedad, contribuyendo al debilitamiento del compromiso con los valores pro-sociales. En este sentido, el maltrato por parte de los padres hacia el niño o adolescente resulta en el desarrollo de un pobre apego con los padres.

De acuerdo a la teoría de control social de Hirschi, todas las personas tendrían una tendencia hacia la desviación social, ya que ésta provee los medios más expeditos para satisfacer los deseos personales. La desviación es inhibida por los lazos afectivos que los individuos tienen hacia diversas instituciones como la familia y la escuela. Se evitaría el comportarse de modo

desviado, ya que esto arriesgaría las relaciones sociales que son apreciadas por las personas. (Brezina, en Hein; op cit )

En este contexto, aquellos individuos que no tienen estos lazos tienen mayor libertad para emprender este tipo de comportamientos, ya que tienen menos que perder. Por otro lado, la exposición crónica a patrones violentos de comportamiento puede fomentar aceptación de tales patrones, los cuales se imitan y son reforzados.

El uso de un estilo parental inadecuado (duro e inconsistente) en el manejo del comportamiento oposicionista temprano del niño moldea la ocurrencia de conductas agresivas posteriores, ya que la frecuencia de las interacciones coercitivas entre niños y padres aumenta progresivamente. Los padres se vuelven crecientemente inconsistentes en sus estilos disciplinarios, lo que contribuye al desarrollo de un comportamiento agresivo persistente que se extiende a la escuela, generando rechazo por parte de los pares y fracaso académico. Dadas las condiciones anteriores, se facilita que el niño se relacione más frecuentemente con grupos de pares desviados. (Ibid)

La vivencia de maltrato genera sentimientos negativos que hacen más probable que se responda con agresión al estrés. Sentimientos como la ira se asocian con una tendencia a percibirse a sí mismo como víctima, lo que energiza la acción del individuo, disminuyendo sus inhibiciones.

En síntesis, respecto del ámbito familiar es posible concluir que los padres que no supervisan, que son ambiguos, y cuyos métodos disciplinarios dependen de su propio estado de ánimo más que de lo que el niño ha hecho, no responden a las necesidades del niño, y se convierten en un contexto de riesgo para éste.

### 3.3.- Factores de riesgo asociados al grupo de pares

La importancia de la influencia del grupo de pares se ha descrito en numerosos estudios. Los jóvenes que exhiben comportamientos delictivos tienden a tener amigos delincuentes y a realizar las actividades delictivas en conjunto. Se desconoce cómo es que el grupo ejerce esta influencia. Se ha afirmado que existiría una tendencia hacia la elección mutua entre el joven y el grupo. (Kandel, en Rutter, et.al, op.cit).

Esto es, en un principio, es el joven quien elige asociarse a los grupos de amigos en los que prefiere participar, ya que siente atracción hacia éstos. En un segundo momento, una vez que un joven se ha incorporado en un grupo de pares con tendencias delictivas, estos grupos de pares influyen en la persistencia de estas actividades. Esto implica que el joven ya debiera tener ciertas preferencias por grupos de pares involucrados en actividades delictivas.

Los amigos pueden influir en el desarrollo de conductas de riesgo en la medida en que tengan actitudes favorables hacia éstas, que pasen mucho tiempo juntos y que sean grupos muy cohesionados.

Todos los comportamientos se aprenden en un contexto social. La elección de cuáles son los comportamientos que finalmente se aprenden depende del contexto y las personas con que los individuos se relacionen. Si se interactúa con personas que tienen una orientación delictiva, el aprendizaje de estos comportamientos se favorece en la medida que las relaciones con estas personas sean frecuentes, duraderas, intensas y tengan sentido y significado.

Esto también explica el por qué el pasar mucho tiempo con la familia neutraliza el efecto de la influencia de los pares. La naturaleza de las

relaciones con los demás cambia con la edad. Por ello, la influencia que puede ejercer el grupo de pares tiene mayor impacto sobre una persona durante la adolescencia. En este período, el tiempo libre de los jóvenes presenta menos instancias de supervisión parental, por lo que los grupos de pares son más influyentes. En cambio, los estilos parentales tienen mayor impacto en el desarrollo durante la preadolescencia.

### 3.4.- Factores de riesgo social-comunitarios

El estudio de la conformación de áreas de alta criminalidad ha llevado a establecer que hay ciertas características del área de residencia que son influyentes en el desarrollo del comportamiento delictivo juvenil (*Rutter, et al, op.cit*). La relevancia de la materia se debe a que se ha descrito que jóvenes que abandonan áreas de alta concentración de delitos, reducen la frecuencia de comportamientos infractores de ley, pese a que se mantienen constantes otros factores de riesgo. Las áreas de alto crimen impactan en el desarrollo de niños y adolescentes y son producto de un ínter juego entre políticas de vivienda, de empleo y procesos sociales comunitarios.

Áreas que concentran altas tasas de crimen se caracterizan por la presencia conjunta de características como:

- Tener mala reputación.
- Menos presencia de prácticas familiares de socialización protectora.
- Alta rotación de personas que viven en el barrio (bajo compromiso comunitario).
- Alta proporción de desempleo.
- Alta proporción de niños y adolescentes en situación de riesgo.
- Comunidad con sentimientos colectivos de ineficacia.

- Falta de oportunidades legítimas, lo que favorece la tendencia hacia actividades ilegales.
- Comunidad con falta de confianza en los vecinos.
- Comunidad con falta de sentido de control sobre el contexto.
- Comunidad con escasas redes de amistades.
- Comunidad con bajos niveles de participación.(ibid)

Como se observa de las características anteriores, dichas áreas aglomeran una serie de variables de riesgo, que, al encontrarse en el contexto inmediato de niños y jóvenes, ejercen una importante influencia en su desarrollo. Dichas características dificultan la formación de lazos comunitarios que sostengan solidaridad y provean de supervisión efectiva a adolescentes.

### 3.5.- Factores de riesgo socioeconómicos

Actualmente no hay duda de que el comportamiento delictivo juvenil se ve influenciado por una larga lista de variables socioeconómicas. Entre éstas se han descrito:

Desventajas socioeconómicas: la pobreza juega un rol en el desarrollo del comportamiento delictivo en la juventud, aunque no queda claro de qué forma la pobreza actúa como elemento que favorece el desarrollo de comportamientos de riesgo. En la investigación internacional se ha establecido que su influencia pareciera ser preferentemente indirecta, ya que actúa sobre la familia, la que, al sufrir de situaciones de marginalidad o pobreza, se ve expuesta a desarrollar problemas como depresión familiar, conflicto, hostilidad parental y desorganización de funciones familiares. Esto se traduciría en un deterioro de su capacidad de brindar apoyo y supervisión de las actividades del niño (Conger et al., en Rutter, et al, op.cit) Desde esta perspectiva, el desarrollo de los adolescentes se ve impactado por la

naturaleza de los eventos estresantes a los que se encuentra sometida la familia, sus recursos, y estrategias de enfrentamiento.

Desempleo juvenil: En términos macrosociales, altas tasas de desempleo en una región determinada se asocian con un aumento de delitos contra la propiedad. Estos resultados apoyan la tesis que relaciona la comisión de delitos de propiedad con la necesidad económica. Sin embargo, también se ha constatado que una persona que se encuentra sin trabajo tiene mayor probabilidad de incurrir en un delito adquisitivo en la medida en que atribuya la responsabilidad de su situación a fuentes externas, y no a sí mismo.

Por otro lado, se ha observado que el desarrollo de un estilo de vida delictivo se asocia a los mismos factores de riesgo que predisponen al desempleo. Por ejemplo, niños que presentan comportamientos problemáticos (oposicionistas, desafiantes) tienen una mayor probabilidad de abandonar la escuela, lo que deriva en que sea más probable que se conviertan en trabajadores no calificados o semicalificados, los cuales, a su vez, tienen graves dificultades para encontrar trabajos estables. (Rutter, et al, op.cit)

#### **4.- Factores Protectores**

El concepto de factor protector alude a las influencias que modifican, mejoran o alteran las respuestas de una persona a algún peligro que predispone a algún resultado no adaptativo.

Estos niños fueron descritos así, suelen poseer destrezas sociales, además son amistosos y son apreciados por sus pares, en contraste a los niños menos adaptados, que son más aburridos, retraídos, e impacientes. Estos niños poseen habilidades sociales que les permite relacionarse bien tanto con los adultos como con sus pares cuando juegan o interactúan con otros. Tienden a tener una imagen positiva de si mismo y tienden a no auto

descalificarse. Están conscientes de los atributos que poseen, y se sienten capaces de influir en los sucesos del mundo que les rodea, en contraste a la sensación de estar a merced del ambiente de los niños menos adecuados. Son intelectualmente capaces, tendiendo a tener buen rendimiento escolar y por lo general mantiene conductas de auto cuidado, con buen control de los impulsos y reflexiona antes de actuar. Están motivados a rendir, y no muestran tendencia a la apatía. Sus familias muchas veces están alteradas, puede faltar el padre, pero en general son hogares organizados desde el punto de vista tanto del espacio como de las rutinas temporales (Rutter, en Kotliarenco, 1997)

Posteriormente, un epidemiólogo y psiquiatra inglés, estudiaron los factores mediadores entre las situaciones contextuales y la respuesta del niño. Al estudiar hijos de hogares uniparentales por separación conyugal, encontró que el contar con una buena relación con uno de los padres era un factor positivo que fomentaba la resiliencia, así como el pasar de una situación de disputas constantes a un hogar más placido y menos beligerante después de la separación. Encontró también que en general los adolescentes varones son más susceptibles al roce interpersonal que las niñas, y que los factores temperamentales eran importantes: los niños más irregulares para dormir o para alimentarse, tendían a ser más afectados por el estrés intrafamiliar que los más placidos y sistemáticos en sus hábitos. (Rutter, et al op.cit)

*“Otro estudio importante fue el desarrollado en la comunidad de Kauai, en Hawaii, que siguieron a 600 sujetos por más de dos décadas. Estos jóvenes habían sido expuestos en su niñez a factores importantes de riesgo, tales como pobreza, madres poco educadas, complicaciones perinatales a veces severas, desarrollo irregular, anomalías congénitas o psicopatología parental. Los niños invencibles de Kauai fueron capaces de transformarse en jóvenes autónomos y competentes, que trabajan bien, juegan bien, aman*

*bien, y tienen esperanza en su futuro” (Madalleno y Florenzano, 1996.)*

Entre los factores protectores encontrados por múltiples estudios empíricos, mencionemos:

Una relación emocional estable por lo menos con un padre u otro adulto significativo; Redes sociales existentes tanto dentro como fuera de la familia: parientes, vecinos, profesores, religiosos, grupo de pares; Clima educativo abierto, positivo, orientador, con normas y valores claros; Modelos sociales que valoren el enfrentamiento positivo de los problemas, representados por los padres, hermanos, profesores o amigos; Balance adecuado entre responsabilidades sociales y expectativas de logro (por ejemplo, en el cuidado de parientes enfermos, de rendimiento escolar); Competencias cognitivas (nivel intelectual promedio, destrezas de comunicación, empatía, capacidades de planificación realista); Experiencias de auto/eficacia, con locus de control interno, confianza en sí mismo, y auto concepto positivo; Actitud proactiva frente a situaciones estresantes; Experiencia de sentido y significado de la propia vida (fe, religión, ideología, coherencia valórica).

Los factores protectores a veces son la imagen en positivo de los de riesgo. Otras veces, aluden a dimensiones diversas. Rutter (Ibíd.) ha insistido en que un factor protector, para serlo, debe diferenciar entre grupos con respuestas adaptativas y mal adaptativas en relación a una conducta dada.

#### 4.1.- Familia y Factores Protectores

Se ha dicho que uno de los factores protectores generales, para cualquier conducta de riesgo, es la calida de la interacción con la familia. De esta interacción depende el rendimiento escolar, la competencia social y las

relaciones interpersonales del niño. Los problemas conductuales, en el período pre-escolar, parecen variar proporcionalmente al grado de disponibilidad emocional de los padres en relación a las necesidades de sus hijos. Como Rutter (Ibíd.) lo ha demostrado, los padres adecuados son generalmente sensibles a las claves conductuales emitidas por sus hijos con respecto a sus necesidades específicas. Ha sugerido que esta sensibilidad incluye una integración de los padres con los sistemas de regulación tanto fisiológicos como psicológicos del niño. La capacidad de empatía de los padres facilita al niño el mostrar sus emociones y la aparición de conductas sociales positivas. Otra función reguladora provista por los padres es el control y la disciplina. Los padres normales promueven el auto-control de sus hijos a través de regular la expresión de sentimientos por parte de estos.

El tipo de vínculo y apego entre padres e hijos es central en el funcionamiento social y emocional del niño. Rutter (Ibíd.) ha demostrado cuán importante es la relación cercana entre padres e hijos especialmente en los primeros 5 años de vida, que es el período en el que se adquieren y consolidan las relaciones interpersonales primarias. Los niños que no pueden cristalizar estas relaciones en esta etapa quedan mucho más vulnerables hacia el futuro. Lo anterior explica el rol central de la familia como uno de los elementos protectores. La familia presta un conjunto de funciones importantes para proteger este desarrollo, funciones que han sido estudiadas y resumidas, en cuatro categorías interrelacionadas:

- Satisfacer las necesidades básicas del adolescente:

Esta función incluye el obtener y dar al joven los recursos necesarios para su sobrevivencia básica, lo que incluye alimentación, techo y acceso a servicios educacionales y de salud. La capacidad parental de cumplir con esta función está estrechamente ligada al nivel de ingresos y educación de los padres. La sobrevivencia y crecimiento de los adolescentes depende de

la prioridad que le den éstos a cumplir esta función: cuando no lo hacen, los jóvenes deben en forma prematura procurar su propia subsistencia.

- **Función protectora:**

Los padres habitualmente se hacen responsables de proteger la integridad física, psicológica, espiritual y cultural de su progenie, alejándolos de amenazas externas provenientes del medio natural, o de grupos o instituciones que representan peligro. Lentamente y a lo largo de la adolescencia, los jóvenes van pasando a asumir ellos mismos funciones de auto-cuidado. El modo concreto de cumplir con esta función parental es el monitoreo de las actividades del adolescente, supervisando y colocando límites al joven. El cumplimiento de esta función se correlaciona con una menor frecuencia de conductas de riesgo, su implementación es compleja y variable, ya que debe lograrse un equilibrio entre la supervisión y la actitud controladora e intrusiva en diferentes áreas del desarrollo personal del adolescente. Culturalmente, se ha ido haciendo más difícil monitorear en forma cercana al joven actual, en la medida de que ambos padres tienden a pasar menos tiempo en casa y de que los propios adolescentes tienen mayor movilidad geográfica que antes. Por esto, otra función en éste plano es la enseñanza de destrezas de auto-cuidado, que implica el preparar a los adolescentes para velar por la propia seguridad, física y psicológica. (Ibid)

- **Apoyo y guía para el crecimiento y desarrollo:**

Esta función involucra el promover todos los aspectos del desarrollo infantil, incluyendo sus aspectos cognitivos, sociales, emocionales, morales, espirituales, sexuales, culturales y educacionales. Esto en la práctica se realiza proporcionando información, fijando límites manteniendo un sistema de recompensa y castigos claros, comunicándose verbal y no verbalmente con el adolescente y modelando los valores y conductas importantes para el padre. Esta función de guía del desarrollo sigue siendo importante a lo largo de toda la adolescencia, a pesar del rol progresivamente importante de los

pares y de la escuela. Entre las competencias necesarias para ejercitar esta función se requiere la capacidad del padre de hacerlo en forma afectuosa, colocando exigencias lo suficientemente elevadas, pero no imposibles de cumplir, con una aproximación participativa, una capacidad adecuada de comunicación, modelando roles positivos para el joven y transmitiendo una actitud de resolución de problemas adecuada.

Lo anterior, resumido bajo el nombre de estilos de crianza, permite el mantener una actitud de apego cariñoso, y al mismo tiempo poder colocar estándares de expectativas claras con respecto a conductas maduras por parte del adolescente. En la medida que los puntos de vista de éste sean tomados en cuenta en el proceso familiar de toma de decisiones y de que el nivel de comunicación sea adecuado, se puede llevar al adolescente hacia una capacidad de resolver conflictos autónomamente. (Ibid)

- Función de apoyo en relación al medio ambiente externo:

La capacidad del padre de conectar al hijo con expertos, grupos o instituciones que también pueden ayudar en su desarrollo es otro modo de ayudarlos. El confiar en las elecciones del adolescente y apoyarlo en implementar sus planes, es uno de los modos más efectivos de mejorar la autoestima de los adolescentes.

Es importante tener presente de que manera los factores protectores pueden contribuir en la vida del individuo, es decir, como estos pueden aportar en momentos de stres o situaciones de vulnerabilidad la posibilidad de enfrentar eficazmente las adversidades. (Ibid)

## 5.- Resiliencia

En este sentido, es preciso destacar el concepto de resiliencia ya que, se ha observado que hay niños y jóvenes que, pese a que conviven con una gran cantidad de factores de riesgo, son capaces de sobrellevarlos y lograr un desarrollo adecuado. Este fenómeno es atribuido a lo que se puede denominar como la resiliencia. Esta puede ser definida como la capacidad que tienen algunas personas para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas y salir de ello fortalecido o incluso transformado su realidad (Arguello, 1999 s/p)

La resiliencia, es la capacidad de una persona o de un sistema social o una comunidad de vivir bien y desarrollarse positivamente a pesar de las difíciles condiciones de vida que les toca vivir, y esto de una manera socialmente aceptable. (Vanistandael, 1996)

Al constatar la existencia de este tipo de fenómenos. Desde esta perspectiva se busca explotar los recursos, cualidades y habilidades naturales que las personas poseen para salir adelante frente a la adversidad.

Según, Maddaleno y Florenzano (op cit ) los cinco ámbitos interrelacionados que permiten promover la Resiliencia son los siguientes.

- Redes Sociales:

Tanto dentro como fuera de la familia, el contar con adultos interesados en el niño es de suma importancia. La sensación de poder conversar con alguien, como hemos visto en el capítulo sobre pares y amistades adolescentes, es un tema de importancia para todo joven. Dentro de esto, se ha visto que el ser aceptado incondicionalmente por alguien, no por sus rendimientos o logros académicos, deportivos, o por su aspecto o belleza física externos, es muchas veces crucial. Los grupos informales de amigos ofrecen

generalmente a los adolescentes esta experiencia, lo que explica el poder tanto para bien como para mal que estos grupos tienen sobre el. La familia que funciona bien proporciona a sus miembros esa sensación de apoyo y aceptación incondicional. Al revés, cuando la familia no muestra preocupación por el niño, la carencia emocional puede llevar a múltiples desarrollos psicopatológicos en la vida adulta. Nuevamente, queda claro aquí que la red social más cercana al niño es su familia.

- Sentido de la Vida:

El hombre es un ser que busca significado: desde los filósofos pre-socráticos la pregunta por el sentido surge una y otra vez, y preocupa a toda persona en algún momento. Esta pregunta es especialmente acuciante durante la adolescencia, y uno de los temas que más motiva a los adolescentes es la búsqueda de trascendencia.

Desde ese punto de vista, uno de los roles más importantes que pueden jugar la familia, la escuela y el mundo adulto, es proporcionar caminos para responder a preguntas tales como:

¿Para qué estamos acá? ¿Cuál es el propósito de la vida? La búsqueda de modelos, orden y belleza es al fin y al cabo una de las tareas centrales del sujeto a lo largo de la vida. La fe religiosa es una manera de enfrentar y contestar estas preguntas, así como la adopción de una actitud científica e inquisitiva. Ambas posiciones, la de la fe y la de la ciencia, se presentan a veces como antitéticas, sin serlo necesariamente: la iluminación de la ciencia desde la fe es uno de los temas que se hace cada vez más relevante para muchos jóvenes en nuestros días. En el tema específico de la resiliencia, la búsqueda de sentido es uno de los aspectos más demostradamente importantes para sostener a las personas en momentos difíciles.

- El Desarrollo de aptitudes Sociales y Destrezas de Resolución de Problemas:

La adquisición de capacidades de desempeño, no solo laborales, sino interpersonales, es otro de los caminos importantes para el poder resolver situaciones críticas. Cada cultura tiene distintos modos de enfrentar la relación entre las personas, y la adecuación del adolescente hacia estas diversas posibilidades se ha mostrado de gran importancia para poder enfrentar situaciones complejas, sea académica, sean sentimentales, sean familiares. El tema del *locus de control interno* está ligado a esto: el contar con la sensación de que se puede iniciar el cambio, y que una actitud proactiva es mejor que una reactiva frente a las situaciones, es uno de los elementos más centrales en las personas resilientes. La entrega progresiva de responsabilidades a los adolescentes, así como el que estos reconozcan y acepten normas y valores externos a ellos, son modos de desarrollar un sentido ético y moral que nuevamente, ayuda a enfrentar mejor las dificultades que trae la vida consigo.

- La auto-estima:

Es una de las áreas que más interés ha producido en relación a su rol central en muchas conductas de riesgo. La actitud positiva de los padres, así como los logros sucesivos y adecuados al desarrollo de cada niño según su edad y capacidades es uno de los elementos más cruciales en éste respecto. Muchos padres tienen dificultad en evitar una actitud crítica de tipo destructivo, y una de las áreas en las que más se puede ayudar en las así llamadas escuelas de padres es en la práctica de habilidades de crítica positiva y constructiva. Principios simples, tales como el rechazar la conducta, pero aceptar al adolescente como persona, o bien buscar primero las cualidades positivas detrás del hecho, para luego señalar los problemas, y el mantener un respeto incondicional por la auto-estima del joven, pueden ayudar mucho a corregir esta tendencia frecuente.

- Sentido del humor:

Es un elemento necesario para poder recuperarse de muchos problemas y fracasos. El poder aceptar éstos maduramente, y tomar la suficiente distancia para poder reírse de las propias dificultades, muestran un camino hacia la sabiduría personal, y a la posibilidad de tomar una adecuada perspectiva y distancia.

De acuerdo a lo anteriormente descrito, podemos señalar que la Resiliencia es considerada como un proceso que actúa cuando están presentes los factores protectores y de esta manera una situación que un principio puede ser desfavorable se transforma en favorable, por lo tanto, es importante detectar en los jóvenes infractores de ley la presencia de dichos factores y de esta manera potenciarlos para así evitar posteriormente que éstos incurran en conductas de riesgo o situaciones de vulnerabilidad.

### CAPITULO III

#### LA FAMILIA

El concepto de familia depende de la época o cultura en la cual se está inmerso el individuo, así como de los roles y funciones que se desempeñan en la sociedad y de la familia en su conjunto. Por ello se pueden tener diferentes concepciones de familia, por lo tanto nos quedaremos con la siguiente definición:

*“Cada familia cuenta con sus propia historia de vida por lo que cada una de ella es única y las partes que la conforman ,tienen que ver en su funcionamiento.. la familiar cuya misión es procrea nuevos miembros y capacitarlos para que pueda adaptarse a los patrones culturales vigentes” (Bianchi;1986 212).*

Como la sociedad se va transformando con el lapso del tiempo, los roles de los integrantes se modifican por cuestiones económicas principalmente, por ejemplo la mujer tiene la necesidad de salir a trabajar y contribuir al gasto familiar, antes este hecho no era habitual en la familia.

Considerando desde un punto de vista sociológico, lo esencial de una familia es la dirección conjunta del hogar que, por lo general trae consigo, contactos sociales constantes, según roles comparativamente bien definidos en un determinado espacio vital (vivienda) que se basan en la responsabilidad colectiva para el aseguramiento del sustento, en la existencia de valores y normas comúnmente aceptados así como los lazos emocionales muy estrechos

Desde un punto de vista pedagógico, la familia es importante especialmente como lugar de la socialización primaria de los niños y por sus funciones complementarias en interrelación con todos los procesos organizados

socialmente, de educación, formación e instrucción (Diccionario de Pedagogía, 2001)

Ello significa que la familia es un lugar de aprendizaje en donde el niño aprende valores formas de convivencia de expresión etc. y de esa manera, la forma de conducirse en la vida, Siendo de este modo la familia el lugar en donde se irán formando nuevas generaciones

La familia se define como un grupo primario, como un grupo de convivencia intergeneracional, con relaciones de parentescos y con una experiencia de intimidad que se extiende en le tiempo, El tiempo constituye entonces una dimensión importante para comprender la realidad familiar las expectativas el futuro y la historia pasada común configuran el grupo familiar diferenciándolo de otros grupos primarios dándole identidad y constituyéndolo como el punto clave del análisis de la familia en le presente(Gotman en Gimeno, 1999)

Es entonces, la familia, el primer lugar en donde el adolescente busca su propia identidad puesto que a partir de esta, se tiene relación con los demás, dándole así un peso bastante grande a la familia dentro de la sociedad.

*La familia es lugar ideal para que el niño o niña se desarrolle como persona o aprenda a vivir. Es un grupo consanguíneo integrado por el padre, madre e hijos sin embargo en la realidad no siempre es así, en esta época y en épocas anteriores (Méndez: 2005: 33)*

El ser humano por naturaleza es social, por lo que existe la necesidad de permanecer en grupos, que permita su supervivencia, lo cual da origen a la familia, ya que es una forma de organización social que permite al individuo desarrollarle en pro de la sociedad en la cual esta inmerso, Es bien sabido

que la familia tiene que ver mucho en el desarrollo de la sociedad, puesto que es la primera institución que educa a la niñez de cualquier país.

La familia es nuestro primer contexto socializador, el primer lugar en donde adquirimos los principios de nuestra cultura los valores y las creencias que nos caracteriza, la información acerca del modo en que se configura las relaciones sociales, la forma en debemos comportarnos en cada situación e incluso, el modo en que llegamos a pensar y sentir acerca de nosotros. De ahí la importancia de la familia para cada uno de los individuos, y aunque existen conflictos dentro de la misma, siempre será un apoyo en le desarrollo de las personas por su apoyo emocional y en muchos ocasiones hasta económico.

### **1.- Función de la familia**

La familia además cumple la función de formación y el desarrollo de sus integrantes, por lo tanto debe procurar satisfacer las necesidades biológicas psicológicas y sociales entre las que se encuentran:

- Cuidar, alimentar y vestir a los integrantes de la familia
- Proporcionar educación a niños y niñas
- Desarrollo de la sexualidad
- Ofrecer un ambiente apropiado, para que los integrantes de la familia adquieran confianza, seguridad definan su identidad y su individualidad.
- Ofrecer los elementos formativos para el desarrollo de valores personales y sociales.
- Cultivar y valorar costumbres y tradiciones del grupo social y el País al que pertenezca la familia (Ibíd.)

El efecto y el apoyo dentro del contexto familiar parece ser fundamental para un adecuado desarrollo de, siendo si un elemento fundamental para el bienestar de cualquier sociedad puesto que es la primera institución en donde los niños son educados y se les enseña valores creencias costumbres etc., que llevarán consigo a lo largo de su propia historia de vida. Además la familia es de gran importancia para lo adolescencia porque es ahí en donde ellos crecen bajo el amparo de los padres tanto en el ámbito económico como emocional.

Podemos decir entonces que la familia en nuestra época y cultura, es aquella en donde se comparten vínculos de afectos e intimidad y lazos de sangre, además de contribuir al bienestar de la sociedad puesto que educa por medio de normas y valores a los adolescentes.

La familia debe buscar el bienestar de los hijos y esto podría lograrse entre otras cosas por medio del amor tolerancia y la imprescindible comunicación, este último es sumamente importante para que los hijos puedan sentirse queridos y tomados en cuenta, lo cual debe proporcionarse desde la infancia e irse reforzando sobre todo en la adolescencia, que es el período en el cual los hijos van pasando por diversos cambios.

De tal modo, la concepción de familia depende de la sociedad, cultura y economía en la que se encuentra inmersa. De esa forma se puede decir que la familia varía, se transforma, se adapta y sobre todo, perdura.

## **2.- Tipos de familia**

En la actualidad existen diferentes tipos de familias que fueron surgiendo a través de la historia y en diferentes culturas, las cuales podrían describirse por topologías que son instrumentos lógicos y una forma de clasificar.

De acuerdo con Musitu, (2001; 16), existen los siguientes tipos de familia:

*“Las familias nucleares: Este tipo de familias está compuesto por un hombre y una mujer, unidos mediante matrimonio, y sus hijos. Aunque es el tipo de familia más frecuente, esta dejando de ser considerada como el único tipo de familia. La cohabitación: Se trata de la convivencia de una pareja unida por lazos afectivos, pero sin el vínculo legal del matrimonio. Se denominan también “parejas de hecho”. En ocasiones, este modo de convivencia se plantea como transición previa al matrimonio.”*

*“Los hogares unipersonales: Se trata de hogares formados por una sola persona. El significado de vivir solo es muy diverso, dependiendo de que la persona sea joven, adulta, anciana, mujer o varón. Vivir solo a diferentes edades se corresponde con posiciones familiares diferentes: los jóvenes son, en su mayoría, solteros; los adultos, separados o divorciados, y los ancianos, viudos”.*

*“Las familias monoparentales: Este tipo de familia puede definirse como aquella constituida por un padre o una madre que no vive en pareja (entendiendo pareja casada o que cohabite). Puede vivir o no con otras personas (amigos o los propios padres) y vive al menos con un hijo menor de dieciocho años”.*

*“Las familias reconstituidas: Se refiere a la familia que, rota después de un divorcio, se rehace con el padre (o madre) que tiene a su cargo los hijos y su nuevo cónyuge”.*

Como se puede observar, los tipos de familias dependerán de la estructura que cada una de ellas tiene en su interior. Los cambios por los cuales la sociedad ha ido pasando le restan importancia al matrimonio. Se puede observar como las parejas, con más frecuencia las parejas jóvenes, prefieren vivir en unión libre, muchas veces para ver si funciona la relación y otras por el simple hecho de vivir en pareja.

Todo ello, a consecuencia de la modernidad, ya que se adoptan estilos de vida que muchas veces no pertenecen a nuestro contexto social. Con el pasar de los años se pueden ver con mayor facilidad familias reconstituidas a causa de diferentes circunstancias tales como divorcio, escasos recursos económicos, por ser madres o padres solteros, etc., pudiendo así describir muchas situaciones por las cuales no se conforma una familia nuclear.

El tipo de familia tendrá mucho que ver con las perspectivas, que en muchas ocasiones, los adolescentes tienen a futuro, siendo así de vital importancia tener bien claro que quieren los padres para los hijos sin hacer a un lado las propias necesidades de ellos.

Aunque existen diferentes tipos de familia no se debe olvidar que debe existir un mecanismo familiar que contribuya al sano desarrollo de sus integrantes.

Es por ello la gran importancia que cobra la familia en la sociedad. No se trata solo de traer niños al mundo en condiciones inconvenientes, exponerlos al peligro, que sean niños no deseados, maltratados o peor aún, dejarlos a su suerte; por lo que resulta aún más interesante conocer los tipos de familia que pueden darse dentro de la sociedad así como sus características, esto con la finalidad de sensibilizar a los padres e hijos respecto a la gran importancia que tiene la constitución de las familias puesto que es la primera institución que educa al niño; es donde se les enseñan los principios, valores y creencias que más tarde ayudarán a que se conforme su identidad, esto

cuando sean adolescentes. Por lo tanto lo que se les enseñe a los hijos desde pequeños contribuirá a conformar la identidad del adolescente y más tarde será el reflejo de lo que serán de adultos puesto que no hay que olvidar que el carácter de los niños se forma desde el inicio de la vida.

Por lo que se puede encontrar dentro de este contexto las familias:

Nucleares: se integran, además del jefe, por el cónyuge, los hijos, o ambos.

Ampliadas: se caracteriza por la presencia de otros parientes del jefe, pueden ser hogares nucleares a los cuales se les han agregado otros parientes, o bien, estar integrados por un jefe y otros parientes, donde no existe un núcleo propio del jefe.

Compuestas: además del jefe, incluyen a algún pariente y cuentan con la presencia de personas que no guardan ninguna relación de parentesco (ibid)

Entender a las familias no es fácil, si es complejo entender a una persona cuanto más es hacerlo con un conjunto de personas puesto que se pueden mezclar diversos sentimientos y formas de ver la vida. Pero no se debe olvidar que cada uno de los integrantes forma parte del sistema. Dicho concepto se explica a continuación para que de esa manera se pueda comprender aun más la función de la familia.

### **3.- Teoría de Sistemas**

Se entiende por sistema, un conjunto de elementos que tienen relaciones entre ellos, formando una totalidad o conjunto, que mantienen al sistema directo o indirectamente unido de modo más o menos estable y cuyo comportamiento global persigue, normalmente, algún tipo de objetivo y se

clasifican en cerrados y abiertos. Un sistema cerrado es aquel en que no existen intercambios de información con el medio externo (Miranda, 2001)

Los sistemas abiertos se caracterizan por:

- **Totalidad:** Los componentes y propiedades de un sistema sólo pueden comprenderse como funciones del sistema total. Así, todo cambio en una de las partes afecta a todas las demás, influye sobre ellas y hace que todo el sistema pase a ser diferente de lo que era antes.
- **Autorregulación:** Los sistemas tienen la capacidad de modificar sus estructuras cuando se producen cambios en su medio exterior. Los cambios en el ambiente son constantes y el sistema debe alcanzar, una y otra vez, el equilibrio entre la estabilidad y el cambio.
- **Equifinalidad:** Una misma situación familiar puede tener su origen en estructuras iniciales muy diferentes. Así, cuando se observa un sistema, estructura o función, no puede hacerse una inferencia con respecto a su estado pasado o futuro a partir de su estado actual, porque las mismas condiciones iniciales no producen necesariamente los mismos efectos.
- **Feedback o retroalimentación:** un sistema abierto precisa de información acerca de los efectos que sus acciones tienen en su ambiente. Estas entradas y salidas de información y de energía se denominan feedback o retroalimentación.
- **Homeostasis / morfostasis:** En los sistemas existen dos tendencias. Por una parte, existe el deseo de mantener la estabilidad alcanzada y, por otra, es necesario introducir cambios para garantizar la continuidad del sistema. Precisamente, con la finalidad de mantener el equilibrio entre ambos procesos, el sistema analiza el feedback que recibe del ambiente.

La homeostasis morfostasis es el nombre que recibe la tendencia que tienen los sistemas a mantener su estabilidad.

- **Morfogénesis:** Este concepto se refiere a la necesidad de cambio que tiene el sistema para asegurar su pervivencia y su crecimiento. Este proceso, en oposición a comportamientos ya existentes, da lugar a la exploración de nuevas alternativas y al surgimiento de comportamientos más adecuadas a las circunstancias cambiantes. Un sistema puede cambiar de dos formas: mediante un cambio de primer orden, donde se producen cambios en los individuos pero la estructura del sistema no se altera, y mediante un cambio de segundo orden, donde el sistema cambia cualitativamente.
- **Los límites y fronteras:** Los límites indican el grado de apertura de los sistemas o posibilidad de apertura. El cruce de los límites transforma sistemas cerrados en sistemas abiertos; estructuras estables en estructuras flexibles. En consecuencia, los límites de un sistema determinan de manera básica los procesos de autorregulación (Gallegos, 2006)

En un sistema todos los elementos interactúan entre sí ya que influyen unos sobre otros y así sucesivamente, además no todos los elementos del sistema tienen el mismo poder sobre los otros ni todas las conductas poseen el mismo impacto sobre cada uno de los elementos. Para que un sistema funcione correctamente todas sus partes deben trabajar en suma para poder lograrlo.

*“Como sistema social, la familia es una complejidad organizada, compuesta de subsistemas en mutua interacción. Estas unidades pueden entenderse tanto como individuos o como los subsistemas de la familia. Por lo tanto, la familia como sistema*

*será vitalmente afectada por cada unidad del sistema. Tan integral es esta relación entre las partes del sistema y el sistema total, que si un individuo o Subsistema familiar flaquea en su funcionamiento, la totalidad del sistema familiar se ve afectado. (Presister, en Miranda 2001;21)*

La familia es considerada como un sistema en el cual todas sus partes tienen relación entre sí. Siendo de esa manera un todo que interactúa cotidianamente en pro del equilibrio y cuando no es así el sistema pierde estabilidad puesto que una de sus partes provoca el cambio. La familia es entonces un sistema abierto que está en proceso de cambio constante por lo que puede ajustarse a diversos sucesos que se presentan cotidianamente y que en la mayoría de los casos no se esperan o prevén. Al mismo tiempo está sometida a presión interna provocada por la evolución de sus propios miembros y subsistemas.

Las interacciones entre los miembros de la familia podría decirse que tienen propiedades sistémicas que van a aportar distintas informaciones al conjunto, el cual, a su vez, influirá en cada subsistema.

Cada vez que exista un cambio dentro de la familia se dice que ese cambio será sistémico ya que lo que haga un subsistema afectará a todo el sistema puesto que es un conjunto en constante movimiento que permanece abierto.

El sistema familiar se diferencia y desempeña sus funciones a través de sus subsistemas. Los individuos son subsistemas en el interior de una familia. Los subsistemas pueden formarse con base en un arreglo de generación, sexo, interés o función. Cada individuo pertenece a diferentes subsistemas en los que posee diferentes niveles de poder y en los que aprende habilidades diferenciadas.

Por todo lo anteriormente descrito se puede decir que es indispensable que se conozca la importancia de la familia como los elementos que fueron descritos para así comprender aún más el funcionamiento de la misma, por lo que no hay que olvidar, que para que este sistema funcione debe existir dentro de cada uno de sus miembros una comunicación, por lo tanto será necesario también identificar claramente lo que es la comunicación así como los elementos que en esta intervienen.

Otro elemento importante que se debe de dar dentro del núcleo de la familia es la comunicación por lo tanto el siguiente capítulo se refiere a ello con el fin de entender que papel juega la comunicación dentro de la familia, tratando de que dicha comunicación se de en beneficio tanto de los padres como de los hijos puesto que son los que forman el sistema familia.

#### **4.- Familia y comunicación**

Actualmente el ser humano se encuentra en una vida tan rutinaria y acelerada que hace más difícil el comunicarse personalmente con la gente, es cierto que se recibe bastante información a través de los diversos medios de comunicación o se entablan comunicaciones muy a menudo por medio de aparatos electrónicos que hacen mas difícil que la conversación se personalizada. Lo mismo sucede con los padres e hijos, que por el trabajo, tareas del hogar, el estrés, u otras diversas causas, es que las familias actuales no generan espacio para la comunicación

No todos tienen la misma capacidad de comunicarse por lo que en muchos casos se debe aprender y desarrollarse. Esa capacidad especial es justamente la que nos diferencia de cualquier otra especie. Hay que aprender a comunicarse para que de esa manera podamos expresar nuestros gustos, sentimientos, ideas y todo aquello que necesitamos que los demás conozcan

con la finalidad de darnos a conocer y conocer a los demás aunque muchas veces no sea tarea sencilla. Por tal motivo la familia influye en gran manera en como o que tanto se comunican los adolescentes.

El ser humano teniendo capacidad para hablar no tiene la misma capacidad para poderse comunicar, pareciera que con el simple hecho de hablar ya nos estamos comunicando, pero no es así, puesto que en muchas de las ocasiones decimos algo mientras nuestro cuerpo o gestos están comunicando otra cosa.

La comunicación es entonces

*“La comunicación no consiste simplemente en transmitir información de una persona a otra. Pero además de la palabra hablada y escrita nos comunicamos por medio de los gestos, de la postura física, del tono de la voz, de los momentos que elegimos para hablar, o de lo que no decimos” (Franco: op cit; 22)*

Por lo que se logra la comunicación cuando somos capaces de decir lo que sentimos, pensamos y creemos, la comunicación es tener libertad para expresarnos. El fin de la comunicación será dar a conocer lo que se quiere que el otro sepa. Comunicarnos es aceptar a los demás, puesto que debe existir libertad para decir lo que se piensa, se siente o se cree, aunque en muchas de las veces no se esté de acuerdo con los demás. Se logra una verdadera comunicación cuando se da y recibe información, cuando se es capaz de decir lo que se piensa y siente, pero también se es capaz de escuchar lo que el otro tiene que decir.

Difícilmente los padres se comunican con los hijos adolescentes lo que hace aún más difícil el conocer a sus propios hijos lo cual puede derivar diversos problemas que afecten al sistema familiar.

El ser humano al ser social por naturaleza necesita comunicarse, dado a que no se aísla de los demás. Cada uno de nosotros necesitamos de los demás y nosotros a su vez aportamos algo a los demás. La necesidad de comunicarnos nace con nosotros mismos, el bebé tiene hambre o necesita algo y llora, es la forma que utiliza para lograr comunicar que algo necesita.

Si se aprende a comunicarse y respetar lo que los demás tienen que decir estaremos avanzando hacia una mejor forma de convivencia con la sociedad en la que estamos inmersos. Contribuyendo de esa manera a mejorar las relaciones interpersonales. Esta relación debe favorecerse o fortalecerse aún más entre padres e hijos para conocer cuáles son las necesidades de ambas partes.

La comunicación es el medio por el cual se puede tener contacto con los adolescentes y es la manera en como los padres pueden acercarse y conocerlos mejor. La habilidad que se tiene para comunicarse influye en gran medida en el desarrollo de cada una de las personas, siendo de esa manera la comunicación un elemento clave para conocer y descubrir lo que nos rodea.

*“La mejor manera de relacionarnos emocionalmente con un hijo es decirle cuándo estamos ansiosos, molestos, enojados, tristes, alegres, cuándo sentimos por él un gran cariño o cuándo desearíamos que no estuviera ahí en ese momento. Entonces está ocurriendo algo realmente entre ustedes dos, en vez de un intercambio estéril, rutinario, muerto” (Robertiello, 1994: 110).*

La comunicación requiere un cuidado especial puesto que es la que nos sirve para expresar todo aquello que queremos que el exterior sepa. En el momento de comunicarse se corre el riesgo de ser rechazados o aceptados, de tal forma se debe tomar conciencia de qué es lo que se quiere decir y de qué manera será dicho, siempre respetando la autonomía y personalidad de cada individuo. Lo mismo debe pasar con los hijos no importando su edad o sexo, pero es en la adolescencia donde la comunicación se hace más necesaria para así poder prevenir actos irresponsables o perjudiciales para el adolescente puesto que son más vulnerables a causa de los diferentes cambios que experimenta

## **5.- Importancia de la comunicación al interior de la familia**

El término de la comunicación debiera ser un instrumento que utilicen todas las familias y ponerlo en práctica con sus hijos ya que es la primera institución en donde los niños reciben la educación así como sus principios y valores. Por tal motivo el vínculo de comunicación debe ser más amplio para que dicha educación sirva para el crecimiento del individuo.

*“La comunicación es una de las dimensiones fundamentales de cualquier sistema, y es especialmente relevante para el sistema familiar por la proximidad y larga interacción del proceso, así como por su impacto en el desarrollo infantil. La funcionalidad de la familia depende en gran medida de los patrones de comunicación que se establecen entre sus miembros, y aunque el patrón o estilo son básicamente formales, también son reflejo de factores internos: pensamientos, de actitudes y de intenciones. Mejorar la comunicación es en parte encontrar vías más adecuadas para expresar nuestro yo no observable, pero también la mejora exterior llega a interiorizarse y el lenguaje se convierte en instrumento de*

*autorregulación y, como en herramienta para la construcción del conocimiento” (Gimeno, op cit: 76).*

Es por ello que cobra una gran importancia la comunicación. No basta solamente decir lo que se debe hacer o lo que uno quiere (como padre), sino que también hay que saber lo que los demás desean (los hijos). Si la comunicación se propicia desde que los hijos son pequeños, en la adolescencia de estos, existirá un vínculo de confianza para poder hablar con los padres de diversos temas que les interesen o de los cuales tengan dudas.

Si dicha comunicación no se promueve desde la infancia será un poco más difícil que los adolescentes se presten al diálogo con sus padres, pero no imposible. Por lo que no hay que restarle importancia a la comunicación y a sus beneficios que se pueden tener con ella si se práctica. Se debe promover reafirmar día a día no basta con que los padres den el sustento económico a sus hijos. Se trata de que por medio de la comunicación se conozcan más a fondo a los adolescentes, de saber sus inquietudes, dudas, etc., de saber que les pasa para así poderlos ayudar u orientarlos de la mejor manera posible.

Cuando los hijos son pequeños, ven a los padres como héroes o como si todo lo supieran, difícilmente encuentran errores o defectos en sus padres, pero conforme los hijos van creciendo y llegan a la adolescencia, si se pueden presentar diversos problemas si no existe una adecuada comunicación entre los integrantes, tales como rebeldías, fugas de casa, adicciones, entre otras tantas, que en muchas de las ocasiones podrían evitarse si se diera dentro del núcleo familiar una comunicación entre padres e hijos; tanto para que unos como los otros sepan qué piensan, qué creen, qué dudas tienen, qué les gusta y qué no; en sí, para saber cómo se encuentran.

Por lo tanto dentro de la comunicación debe existir la comprensión y la empatía, para qué de esa forma podamos ser más tolerantes ante lo que escuchamos, principalmente si no estamos de acuerdo con ello. Y aunque se trate de los hijos con los que se esta hablando, no debe hacerse a un lado la empatía, puesto que en muchas de las ocasiones por tratarse de personas menores no se toma el interés o respeto hacia lo que se nos expone, de es amañera se hace que el hijo se sienta minimizado, o en muchas de las ocasiones, atemorizado, por lo que opta por no expresar, ante sus padres, lo que esta pensando o sintiendo

*“Las relaciones familiares tempranas buenas, consistentes y atentas ayudan a construir personalidades integradas, coherentes, socialmente competentes y que serán capaces de establecer buenos vínculos sociales en el presente y en el futuro”. (Ripol-Millet; 2001:25).*

La comunicación y las relaciones interpersonales pertenecen a nuestro desarrollo y forman parte de lo que somos, por lo que nuestro modo de comunicarnos va a interferir en lo que la gente nos da o responde.

La existencia o la ausencia de comunicación, así como nuestro estilo de comunicación, afectan y repercute enormemente en nuestro modo de ser. Experiencias negativas de comunicación, nos cierran a la comunicación.

*“Por el contrario, cuando hemos tenido una experiencia positiva de comunicación; cuando nos hemos sentido plenamente comprendidos y aceptados por otra persona, nos hemos sentido más dignos de amor y aprecio, más libres, más capaces Surgen espontáneamente actitudes positivas ante la vida: actitudes optimistas, abiertas, confiadas que llevan a una mayor plenitud de vida. Cuando no nos hemos sentido aceptados ni*

*comprendidos; cuando no nos hemos comunicado, nos sentimos deprimidos, agresivos, tal vez culpables, e incluso incapaces. Nuestra calidad de vida se empobrece y, como consecuencia, también nosotros mismos nos empobrecemos. Todo esto porque la comunicación influye en nuestro bienestar general” (Melendo, 1995:17)*

Por tal motivo, es importante que los adolescentes, dentro del núcleo familiar se sientan seguros y capaces de comunicar cualquier emoción e inquietud que puedan sentir, para contribuir a que su desarrollo sea lo más placentero posible, sobre todo en esta etapa de su vida que pasan por cambio fisiológicos y psicológicos.

La familia juega un papel fundamental en el desarrollo de los adolescentes. Si se logra un ambiente de comprensión y afecto en el hogar a los hijos se les hará más fácil exteriorizar lo que sienten y de esa manera los padres podrán entenderlos mejor y guiarlos, todo esto será resultado de saberse comunicar los padres con los hijos.

**SEGUNDA PARTE**  
**MARCO REFERENCIAL**

## **CAPITULO IV**

### **EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL TRATAMIENTO DE NIÑOS Y JÓVENES INFRACTORES EN CHILE**

En Chile la situación de los niños y jóvenes infractores ha sido abordada de acuerdo a diferentes paradigmas. Podemos decir que se trata de un cambio de desde una concepción del niño y adolescente como sujeto de normalización a la concepción de sujeto de derechos.

Esta doctrina de la protección integral, sustituye a la doctrina de la situación irregular. Esta última fue el patrón prevaleciente en las medidas de atención a la niñez en América Latina, desde la década de los '20. Ambas doctrinas jurídicas difieren en su concepción del niño y se fundamentan en principios diferentes.

Los niños que cometían delito o falta eran juzgados de acuerdo a las normas del Código Penal y Civil. En materia de responsabilidad se establecía la exención de responsabilidad de los niños menores de diez años, y la del mayor de diez y menor de dieciséis, a no ser que constaran que hubieran actuado con discernimiento. Además se otorgaba una pena atenuada con relación a los adultos, tanto para el niño que había sido declarado con discernimiento, como para el mayor de dieciséis y menor de dieciocho (Cillero, 1994)

Las cárceles eran el lugar donde se mantenía a la gran mayoría de los niños sentenciados por los juzgados civiles y del crimen. Estos recintos contaban con una precaria infraestructura que no permitía la separación de los menores de edad de la población penal adulta y se caracterizaban por sus malas condiciones higiénicas, de seguridad y de aislamiento. (León, 1996)

Sin duda, esto constituye una gran contradicción del sistema por cuanto bajo la lógica de la protección en la práctica se les priva de libertad, no reconociéndose esta práctica como tal, sino que se la encubre bajo la denominación de “medida de protección”.

La nueva concepción de la infancia que la Convención sobre los Derechos del Niño introduce a partir del nuevo paradigma de protección integral. Presenta diferencias con la concepción tradicional de la situación irregular, algunas de las cuales pueden apreciarse en el siguiente cuadro elaborado por UNICEF (1994)

**Cuadro N° 1**

**Comparación Doctrina de Situación irregular Doctrina de Situación Irregular UNICEF 1994**

Doctrina de Situación irregular	Doctrina de Protección integral
<p>Sólo contempla a los niños, niñas y adolescentes más vulnerables, a quienes denomina “menores”, intentando dar solución a las situaciones críticas que atraviesan, mediante una respuesta estrictamente judicial.</p>	<p>La infancia es una sola y su protección se expresa en la exigencia de formulación de políticas básicas universales para todos los niños.</p>
<p>El niño o “menor” al que van dirigidas estas leyes no es titular de derechos, sino objeto de abordaje por parte de la justicia.</p>	<p>El niño, más allá de su realidad económica y social, es sujeto de derechos y el respeto de éstos debe estar garantizado por el Estado.</p>
<p>El juez interviene cuando considera que hay “peligro material o moral”, concepto que no se define, y permite “disponer del niño, tomando la medida que crea conveniente y de duración indeterminada”.</p>	<p>El juez sólo interviene cuando se trata de problemas jurídicos o conflictos con la ley penal; no puede tomar cualquier medida y si lo hace debe tener duración determinada.</p>
<p>El Estado interviene frente a los problemas económico-sociales que atraviesa el niño a través del Patronato ejercido por el sistema judicial, como un “patrón que dispone de su vida”.</p>	<p>El Estado no es “patrón” sino promotor del bienestar de los niños. Interviene a través de Políticas sociales planificadas con participación de los niños y la comunidad.</p>
<p>El sistema judicial trata los problemas asistenciales o jurídicos, sean civiles o penales, a través de la figura del Juez de menores.</p>	<p>El sistema judicial trata los problemas jurídicos con jueces diferentes para lo civil (adopción, guarda, etc.) y lo penal. Los temas asistenciales son tratados por órganos descentralizados en el nivel local,</p>

	compuestos multisectorialmente
<p>Considera abandono no sólo la falta de padres, sino también aquellas situaciones generadas por la pobreza del grupo familiar, lo que le permite separar al niño de sus familiares</p>	<p>La situación económico-social nunca puede dar lugar a la separación del niño de su familia. Sin embargo, constituye un alerta que induce a apoyar a la familia en programas de salud, vivienda y educación.</p>
<p>El juez puede resolver el destino del niño en dificultades sin oír su opinión y sin tener en cuenta la voluntad de sus padres.</p>	<p>El niño en dificultades no es competencia de la justicia. Los organismos encargados de la Protección especial están obligados a oír al niño y a sus padres para incluir al grupo familiar en programas de apoyo.</p>
<p>Se puede privar al niño de la libertad por tiempo indeterminado o restringir sus derechos, sólo por la situación socioeconómica en la que se encuentra, aduciendo “peligro material o moral”.</p>	<p>Se puede privar de la libertad o restringir los derechos del niño, sólo si ha cometido infracción grave y reiterada a la ley penal.</p>
<p>El niño que cometió un delito no es oído y no tiene derecho a la defensa e incluso cuando sea declarado inocente puede ser privado de su libertad.</p>	<p>El juez tiene la obligación de oír al niño autor de delito, quien a su vez tiene derecho a tener un defensor y un debido proceso con todas las garantías y no puede ser privado de la libertad si no es culpable.</p>
<p>El niño que ha sido autor de un delito y el que ha sido víctima de un delito recibe el mismo tratamiento.</p>	<p>El niño que ha sido víctima de un delito no puede ser objeto de tratamiento judicial. La justicia no puede victimizar ulteriormente a la víctima, sino actuar sobre el victimario</p>

Los derechos humanos no solo se refieren a aquellos que respetan la vida y la dignidad de la persona sino que abarcan todo lo inherente al ser humano. En ese sentido, para proteger los derechos de los niños y las niñas es valorable, los instrumentos internacionales de orden jurídico.

Con la entrada en vigencia de factores de Derecho Internacional, instancias como la de las Naciones Unidas tendrán un rol central en el tratamiento de la infancia alrededor del mundo. Estas declaraciones en materia de infancia concluyen en 1989 con la Convención Internacional de los Derechos del Niño. UNICEF Argentina, (Ibíd.)

### **1.- Reglas de Beijing**

La creación de la Convención Internacional sobre Derechos del Niño en 1989 tiene antecedente en el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y tratamiento del delincuente, celebrado en Caracas en la que se produjeron un conjunto de recomendaciones entre las que se destacó la solicitud de encomendar al entonces Comité de Prevención del Delito y lucha contra la delincuencia, la elaboración de normas y reglas que reflejaran las preocupaciones y expectativas consagradas en el Congreso. El Comité en conjunto con otros organismos de la ONU formuló un proyecto de reglas mínimas a las que posteriormente se les conocería como “Reglas de Beijing” las cuales fueron aprobadas en 1984. La Asamblea General de la ONU, en sesión Plenaria el día 29 de noviembre de 1985. (Zermatten, 2007)

Las reglas se dividen en seis partes, la primera prevé los principios generales, la segunda los aspectos vinculados a la investigación y el procesamiento, la tercera se refiere a la sentencia y resolución, la cuarta contiene reglas acerca del tratamiento fuera de los establecimientos penitenciarios, la quinta aborda el tratamiento en los establecimientos penitenciarios y finalmente la sexta se refiere a la investigación, planificación, formulación y evaluación de políticas.

## **2.- La Convención Intencional sobre Derechos del Niño (CIDN)**

La CIDN fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución del 20 de noviembre de 1989, culminado un proceso que había comenzado con los preparativos para el Año Internacional del Niño de 1979, dando inicio a un nuevo periodo: el de la ratificación por los Estados miembros y el establecimiento de un Comité de Vigilancia. Su ratificación por veinte países el número requerido por el instrumento para su entrada en vigencia ocurrió menos de un año después de su aprobación, lo que la convierte en el tratado que más rápidamente entró en vigor en la historia de los tratados de derechos humanos. (Ibíd.)

## **3.-Chile y La Convención Intencional sobre Derechos del Niño (CIDN)**

Chile, ratificó la Convención Sobre los Derechos del Niño el 14 de agosto de 1990, Con este acto nuestro país se comprometió a trabajar para construir una sociedad en que los niños y niñas puedan vivir y desarrollarse en igualdad de oportunidades y participando plenamente de los beneficios del progreso.

Al ratificar la CIDN Chile reconoció derechos fundamentales a los niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de asegurar a todos ellos el desarrollo de su personalidad y su plena integración a la sociedad. La Convención se basa en una propuesta jurídica y cultural que concibe al niño/niña como persona titular de derechos, con protagonismo, creatividad, intereses y preferencias, y con responsabilidad, con capacidad para tener en cuenta y respetar los derechos de los demás. Avanzar, por tanto, en estos planos, es un desafío que compete a todos, como sociedad.

La Convención sobre los Derechos del Niño se transforma rápidamente en el instrumento internacional que ha sido ratificado por el mayor número de Estados en el mundo y en el más breve plazo que registre la historia. A partir de su aprobación comienza un nutrido proceso de renovación legislativa en materia de infancia y adolescencia del que Chile no se encuentra ajeno. (Sepúlveda, 2008)

La Convención sobre los Derechos del Niño, instrumento internacional que marcó el, hasta ahora, hito más significativo en las relaciones de los niños con el mundo de los adultos. Entre sus numerosos alcances, el más relevante dice relación con el cambio conceptual que opera a partir de su aprobación, a través del cual los niños empiezan a ser considerados sujetos de derechos, abandonándose la condición de meros objetos de protección que pesaba sobre ellos hasta entonces. (Ibíd.)

La Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN), en su artículo 40, se reconoce el derecho de todo niño, al que se le acuse de haber infringido leyes penales o al que se le declare culpable de dichas transgresiones, de ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, fortaleciendo el respeto del adolescente por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros. Además, se debe tener en cuenta la edad del menor y la importancia de promover su reintegración, para que pueda asumir una función constructiva en la sociedad. (Ibíd.)

#### **4.- La ley de Responsabilidad Penal Adolescente (Ley, 20.084)**

La promulgación de la ley 20.084, que establece un sistema de responsabilidad penal especial para los adolescentes, la cual marca el fin del sistema punitivo tutelar que caracterizó las relaciones de la infancia con el

resto de la sociedad, para dar paso a la construcción de un esquema de relaciones en el que se reconoce a los niños la titularidad de los derechos y garantías de que siempre gozó el resto de las personas. (Ibíd.)

El 8 de junio del año 2007 se pone en vigencia en Chile la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA), cuerpo legal que tiene como principal objetivo la regulación de la responsabilidad penal de adolescentes. Su texto define a los adolescentes como las personas mayores de 14 y menores de 18 años, a quienes se aplicarán procedimientos y sanciones especiales, en plena armonía con lo dispuesto por la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

*“Ley N° 20.084, que establece un marco legal especial para aquellos adolescentes que cometan infracciones a la ley penal. Su eje es la responsabilización vía acciones socioeducativas orientadas a la rehabilitación y reinserción social (las que pueden ejecutarse en el medio libre o en privación de libertad), y establece un conjunto de sanciones, donde aquellas que se realizan en el medio libre” (Bachelet, en Sename 2007s/p)*

*La ley 20.084, sobre responsabilidad penal adolescente, se enmarca en un proceso de reforma integral al sistema de atención a la infancia y de modernización del sistema de justicia en Chile. Asimismo, responde a un proceso de adecuación legislativa a estándares internacionales en materia de justicia penal adolescente. (Ibíd.)*

Esta ley, en su articulado consagra los siguientes principios:

*“Hacer efectiva la responsabilidad de los adolescentes por los hechos delictivos que comentan, de tal manera que la sanción*

*forme parte de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social” (Ibíd. s/p.)*

La propuesta recoge el principio de responsabilidad, estimando que si bien el adolescente no puede ser tratado como adulto, si cabe exigirle una responsabilidad especial, adecuada a su carácter de sujeto en desarrollo. Las sanciones que establece esta iniciativa legal resultan de la declaración de responsabilidad por la realización de alguna de las infracciones a la ley penal que ella contempla y que corresponde al catálogo del Código Penal, con exclusión de la gran mayoría de las faltas.

Este cuerpo legal extiende las garantías del debido proceso y de la legalidad penal a la población menor de edad, además de agregar resguardos adicionales para las personas en proceso de formación que a través de esto pueden enfrentar a la justicia en una posición a lo menos equivalente a la de un adulto y en lo posible en circunstancias más ventajosas.

Sus principales características dicen relación con; la búsqueda de soluciones alternativas que eviten recurrir a los procedimientos judiciales, respetando siempre plenamente los derechos humanos y las garantías legales. Este sistema privilegia la concentración del procedimiento, procurando que éste sea breve y ágil, atendidas las características de la percepción del tiempo por parte de los adolescentes y procura que las consecuencias jurídicas (sanciones, penas o medidas) también son especiales o diferentes y se distinguen por un marcado carácter socioeducativo que busca facilitar la reinserción social del joven.

Esta ley contiene los siguientes principios: Legalidad, significa que solo podrán aquellas conductas expresamente señaladas tanto en el Código Penal como en leyes penales especiales. Reinserción social, este principio apunta no solo con hacer cumplir las sanciones que impongan los tribunales

competentes sino que es misión de este nuevo sistema de ejecución perseguir la reinserción social de los adolescentes infractores a través de planes de trabajos elaborados por los profesionales competentes. Reconocimiento y respeto de sus derechos en todas las actuaciones penales reconociendo siempre el Interés superior del niño.

En cuanto a las sanciones sean aplicables a los jóvenes estas deben ser ajustadas, tanto a la gravedad del delito como a la edad del imputado. La privación de libertad se contempla sólo como último recurso, para ello se cuenta con una serie de sanciones y programas que recogen los avances del derecho comparado, reforzando las medidas que se inscriben en la corriente de la justicia restaurativa, es por ello que esas deben ser Proporcionales y durante la ejecución de la sanción, serán los jueces de garantía quienes velarán por su efectivo cumplimiento y por el respeto de los derechos del condenado. Además persigue acortar la duración del proceso porque se afectan los derechos de un sujeto en desarrollo cuya noción de tiempo es diferente de la de los adultos.

El adolescente tiene derecho a ser asistido por un abogado desde la primera actuación del procedimiento hasta finalizar la ejecución de la sanciones y contar con derecho a defensa. Durante el juicio no se podrá citar, detener ni someter a prisión preventiva, sino en los casos y en las formas permitidas por la ley y se aplicaran Medidas cautelares, de acuerdo a los principios antes mencionados.

Otro Principio importante que contempla esta ley es que, todos los actores que intervengan en las causas de adolescentes, deberán estar capacitados en los estudios e información criminológica vinculada a la ocurrencia de estas infracciones, en la Convención de los Derechos del Niño, en las características y especificidades de la etapa adolescente y en el sistema de ejecución lo que denomina la Especialización de los actores judiciales que

interviene en la causa del joven (Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Poder Judicial, Policías, entre otros.)y considerar la Privación de libertad como una medida de último recurso.

## **CAPITULO V**

### **EL PROGRAMA SALIDAS ALTERNATIVAS DE TALAGANTE**

La Ley 20.084 establece que el beneficio de las Salidas alternativas será administrado por el Servicio Nacional de Menores institución creada, en el año 1979 a través del DFL 2.465, bajo la dependencia del Ministerio de Justicia. Se le define como un organismo encargado de ejecutar las acciones que fueren necesarias para asistir o proteger a los menores de que trata la ley y de estimular, orientar, coordinar y supervisar técnicamente la labor que desarrollaran las entidades públicas o privadas que coopera con sus funciones. El Servicio atiende a menores que carezcan de tuición, a aquellos que teniéndola, su ejercicio constituya un peligro para su desarrollo normal integral; a los que presenten desajuste conductuales, y a los que estén en conflicto con la justicia.

Por ello, que encontramos que el artículo 42 de la ley de responsabilidad penal adolescente (LRPA), entrega al Servicio Nacional de Menores (SENAME) la administración de las medidas no privativas de la libertad, debiendo dicha institución asegurar la existencia, en las distintas regiones del país, de los programas necesarios para la ejecución y control de la medidas a que se refiere a esta ley, las que serán ejecutadas por los colaboradores acreditados que hayan celebrado convenios respectivos con dicha institución. (Morales, 2006)

En virtud de la entrada en vigencia de la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, corresponde al Estado de Chile, a través del Servicio Nacional de Menores, contar con la oferta necesaria para la aplicación de las medidas y sanciones contenidas en dicho cuerpo legal, mediante el desarrollo de programas de atención orientados a la reinserción social, con estándares de calidad, para adolescentes que han infringido la ley penal. (Sename; 2008)

La definición del sujeto de atención del SENAME, si bien no cambia legalmente (es una definición vigente hoy en día), de algún modo se matiza en los años 90 con la incorporación de criterios provenientes de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que definen a los sujetos de atención del servicio como aquellos niños y niñas gravemente vulnerados en sus derechos y a los infractores de ley, se define así a los receptores de los servicios a partir de sus derechos, más que buscando ajustar a los sujetos a los programas o sistemas definidos (Ibíd.).

### **1.- La Corporación de Desarrollo Social de la Asociación Cristina de Jóvenes (ACJ)**

En Inglaterra, durante la revolución industrial en el siglo XIX, Sir George Williams, se reunía con un grupo de jóvenes, en dicha ciudad para velar por la calidad de vida de las comunidades que vivían en condiciones deplorables e inhumanas. (YMCA, 2009)

La Young Men's Christian Asociación (de ahí la sigla Y.M.C.A.) o Asociación Cristiana de Jóvenes, aparece en Europa en un momento especial y como una respuesta novedosa a las necesidades de esa época. (Ibíd.)

Es así, que el 6 de junio de 1844, con el objetivo de colaborar con el desarrollo de la sociedad a través de un modelo cristiano y humano, se funda la Asociación Cristiana de Jóvenes, comenzando a desarrollar actividades que buscaban el retorno a un espacio de convivencia y respeto a la libertad de expresión y al enaltecimiento del ser humano. El movimiento creció, llegando en la actualidad a poseer 40 millones de asociados y a estar presente en más de 130 países. (Ibíd.)

Después de tan sólo once años de vida institucional, se celebró en París la Convención Mundial de ACJs, en agosto de 1855, con la participación de 99 jóvenes provenientes de Europa y América que representaban a 39 Asociaciones. Allí se declararon unidos fraternalmente y formularon lo que sería la Declaración de Principios de la ACJ, la "Base de París"(Ibíd.)

#### 1.1.- La ACJ frente a la nueva justicia penal juvenil

La Asociación Cristiana de Jóvenes es una organización colaboradora del SENAME, y con la entrada en vigencia de la ley 20.084 implicó un interesante desafío para la Institución, históricamente pionera en el desarrollo de metodologías, programas y proyectos orientados a la infancia y juventud vulnerada en sus derechos y especialmente, en aquel sector de adolescentes y jóvenes en conflicto con la justicia.

En este sentido, la labor institucional sustenta su acción en la Doctrina de la Protección Integral de la Infancia y el Paradigma del niño como Sujeto de Derechos, aspectos que se consagran en la CIDN y que en lo relativo a infracción penal juvenil, tienen su expresión en el Modelo Jurídico de Responsabilidad Penal, que reconocen a los niños y adolescentes como titulares de derechos, pero igualmente poseedores de responsabilidad por sus actos penales, una responsabilidad no obstante atenuada, en razón de su condición de persona en pleno desarrollo físico, psicológico, social, etc., por lo cual los fines de la pena, de la sanción, deben procurar fundamentalmente, la reinserción social positiva de los/las adolescentes. (Ibíd.)

*“SENAME, subvencionará a sus colaboradores acreditados Asimismo, determinan la forma en que velará para que la acción desarrollada por sus colaboradores acreditados respete y promueva los derechos fundamentales de los niños, niñas y*

*adolescentes sujetos de atención y se ajuste a lo dispuesto en esta ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la labor que ellos desempeñan”*  
( [www.minjusticia.cl](http://www.minjusticia.cl), 2005)

Esta institución ha venido desarrollado y ejecutando Programas con jóvenes infractores de ley , con un potente aporte para la reinserción social positiva de los adolescentes, utilizando metodologías socioeducativas multidimensionales, que faciliten el desarrollo de habilidades y competencias en los y las adolescentes, promoviendo su responsabilización y reinserción social, integrando además para tales fines, estrategias de intervención familiar y socio comunitarias. A la base de esta estrategia, se encuentra una definición plurifactorial del fenómeno criminal juvenil, el que por ende, requiere de intervenciones igualmente complejas, que incluyan las múltiples dimensiones en las cuales se desarrolla la vida de los sujetos que se intervienen. (Ymca; Op cit; 94)

Los programas diseñados para la reinserción para infractores a la ley penal tendrán por objeto la responsabilización de los adolescentes por sus propias conductas y además mantener el resguardo de su inserción social y familiar y el respeto por los derechos y libertades de las demás personas. Para el cumplimiento de estos objetivos se debe contar con una línea de acción con modalidades de mayor o menor nivel de especialización considerando la complejidad de la problemática que se pretende abordar en especial si se trata de adolescentes.

En programas para los jóvenes infractores de ley, deberán respetar todos los derechos de los y las adolescentes, que no se vean restringidos por la naturaleza de la medida decretada por el juez competente (Ibíd.)

En entonces que a partir de septiembre del año 2008 al Corporación de Desarrollo Social de la asociación Cristiana de Joven, se adjudica a través de un licitación el Programa Salidas Alternativas Talagante el cual Abarca las Provincia de Melipilla y Talagante.

## **2.- Programa Salidas Alternativas**

Desde que se dio inicio a la implementación de la nueva Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, cuerpo legal que busca la responsabilización de los adolescentes y jóvenes infractores por los delitos que cometan, favoreciendo fundamentalmente, su reinserción social; se han estado desarrollando una serie de procesos que procuran la adecuación a los nuevos escenarios que se han ido configurando, tanto en los aspectos técnicos, metodológicos de los diversos programas que ejecutan medidas y/o sanciones estipuladas en el catálogo de la ley, como en los aspectos normativos que estructuran ese cuerpo legal.

El tiempo ha demostrado que para el sistema, era necesaria también la existencia de programas que permitan hacer extensivo, el uso de las Salidas Alternativas, hecho sustancial, que da sentido al proceso de licitación, de dicho Programa.

Fue la gran demanda de plazas por parte del sistema judicial, durante el primer año de la implementación de la LRPA, sobre todo en aquellos casos en que no se consideraba aconsejable la aplicación de una pena. (SENAME; 2008)

Figura no prevista antes como alternativa programáticas por el SENAME, lo que implicó resolver luego de un año de la implementación de la ley 20.084, y que venia a dando respuesta este requerimiento a través de los Programas de Intervención Ambulatoria PIA, los que, si bien permitieron una

respuesta genérica a la contingencia, no lograron resolver una demanda específica que apuntara a incluir esta alternativa de resolución no punitiva de algunos conflictos penales.

De estos antecedentes surge el imperativo de generar una alternativa programática especializada que de respuesta a las demandas del Sistema de Justicia y que sea capaz de fortalecer competencias, factores protectores y oportunidades de integración social que contribuyan a que el adolescente dé cumplimiento a la resolución judicial y a la vez disminuya sus riesgos de reingresos al sistema penal y por tanto a la vida delictual (Ibíd.)

## 2.1.- Las Salidas Alternativas

Estas permiten evitar un proceso penal que claramente profundiza el efecto criminalizador en jóvenes que por primera vez enfrentan al aparato punitivo del Estado. Además permite implementar un proceso interventivo que atenúe los factores de riesgo y potencie las competencias individuales que faciliten su inserción social. Lo anterior ayuda a disminuir las posibilidades de reincidencia, siendo este el momento indicado para realizar una intervención acotada y efectiva. (Ibíd.)

Los sujetos de atención, son aquellos adolescentes de ambos sexos a quienes, luego que el Ministerio Público ha formalizado una investigación en su contra imputándoles haber cometido uno o más delitos entre los 14 y los 18 años de edad, por el Tribunal de Garantía u Oral en lo Penal, considerando el acuerdo previo entre el fiscal y el imputado (Ibíd.)

## 2.2.- Las Salidas Alternativas pueden ser dos:

- Suspensión condicional del procedimiento

Surge a raíz del acuerdo entre el fiscal y la persona imputada, el que es sometido a la aprobación del juez competente, quien, en el evento que sea aprobada establecerá la o las condiciones que el/la imputado/a deberá cumplir durante un plazo determinado, el cual no puede ser inferior a un año ni superior a tres. El CPP señala que si la persona imputada, durante este período, incumple injustificadamente la o las condiciones impuestas o es formalizada nuevamente, el juez, a petición del fiscal o de la víctima, revocará este “beneficio” y el procedimiento continuará de acuerdo a las reglas generales. Por el contrario, si se cumple De aquí en adelante CPP. el plazo fijado sin que se hubiere revocado la suspensión, se extinguirá la acción penal, debiendo el juez, de oficio o a petición de parte, dictar el sobreseimiento definitivo.

- a) Una salida alternativa que se decreta luego que el Ministerio Público ha formalizado una investigación contra el adolescente por uno o más delitos y antes de la realización de un juicio sobre tales imputaciones.
- b) La suspensión del proceso penal sujeto al cumplimiento de una o más condiciones que se decretan.
- c) Fijada por un juez competente.
- d) Estando de acuerdo el adolescente imputado.
- e) Fija un plazo durante el cual se llevará a cabo.
- f) Su cumplimiento implica el término de la acción penal mediante el sobreseimiento definitivo del caso.
- g) Su incumplimiento implica el término de la suspensión y la continuación del proceso penal. (Ibíd.)

- Acuerdo Reparatorio

Es aquella salida alternativa que suspende la persecución penal del adolescente imputado entre 14 y 18 años de edad, en razón de un arreglo establecido entre el joven y la víctima, en el cual el primero acepta entregar una prestación para reparar los daños causados por el ilícito penal. Dicho arreglo se realiza de manera informada y con el claro consentimiento de todas las partes involucradas.

Los acuerdos reparatorios proceden, conforme al artículo 241 del Código Procesal Penal, cuando se cumplen tres requisitos:

- a) Sólo pueden referirse a bienes jurídicos de carácter patrimonial o a delitos consistentes en lesiones menos graves o culposas.
- b) El imputado y la víctima deben prestar su consentimiento en forma libre y con pleno conocimiento de sus derechos.
- c) No puede existir un interés público prevalente en la continuación de la persecución penal. (Ibíd.)

### 2.3.- Marco legal de las Salidas Alternativas

Luego que el adolescente se le ha formalizado y desde el inicio del proceso existe la posibilidad de que éste se interrumpa ofreciendo al adolescente acusado de cometer un delito la aplicación de una Salida Alternativa. (Ibíd.)

El fiscal tiene la posibilidad de no iniciar la investigación, de archivar el caso provisionalmente y de aplicar lo que se denomina “principio de oportunidad”. Estas facultades se aplican cuando de los antecedentes que tenga en su

poder, el fiscal concluya que no se cometió el delito, o si hay muy pocas pruebas y una investigación exitosa no parezca viable (Cortés; 2009)

Reglas de procedimiento. La investigación, juzgamiento y ejecución de la responsabilidad por infracciones a la ley penal por parte de adolescentes se regirá por las disposiciones contenidas en la presente ley y supletoriamente por las normas del Código Procesal Penal. El conocimiento y fallo de las infracciones respecto de las cuales el Ministerio Público requiera una pena no privativa de libertad se sujetará a las reglas del procedimiento simplificado, monitorio o abreviado, según sea el caso, regulados en el Título I del Libro IV y en el Título III del mismo Libro del Código Procesal Penal (Ley de Responsabilidad Penal Juvenil Artículo 27, [www.minjusticia.cl](http://www.minjusticia.cl)).

En el caso de los adolescentes, como las penas se bajan siempre en un grado, el principio de oportunidad procede en más situaciones que en el caso de adultos. Para decidir si se aplica o no esta facultad, la LRPA dice que “los fiscales tendrán en especial consideración la incidencia que su decisión podría tener en la vida futura del adolescente imputado” Penal (Ley de Responsabilidad Penal Juvenil Artículo 35, *Ibíd.*)

El Código de Procedimiento Penal señala que si la persona imputada, durante este período, incumple injustificadamente la o las condiciones impuestas o es formalizada nuevamente, el juez, a petición del fiscal o de la víctima, revocará este “beneficio” y el procedimiento continuará de acuerdo a las reglas generales. (SENAME, *Op cit*; 97)

Por el contrario, si se cumple en el plazo fijado sin que se hubiere revocado la suspensión, se extinguirá la acción penal, debiendo el juez, de oficio o a petición de parte, dictar el sobreseimiento definitivo. (*Ibíd.*)

Cabe señalar que las Salidas Alternativas, son un beneficio que se le otorga el Fiscal (Ministerio Público) a aquellos jóvenes que por primera vez se ven enfrentados al sistema judicial y se regulan a través del Código Procesal Penal, adaptándose a la ley de Responsabilidad Adolescente.

**TERCERA PARTE**  
**ANALISIS DE LOS DATOS**

## **CAPITULO VI**

### **PERFIL DEL JOVEN DEL PROGRAMA SALIDAS ALTERNATIVAS TALAGANTE.**

De acuerdo con a los instrumentos de registros de datos del programa Salidas Alternativas de la A.C.J Talagante, se obtuvo el siguiente análisis respecto del perfil de los jóvenes infractores de ley que asisten al Programa derivados por los tribunales de Garantía de las Provincias de Talagante y Melipilla.

Los registros que se tomaron para este estudio corresponden al periodo de un año de la ejecución del Programa, desde de septiembre del 2008 a septiembre del 2009.

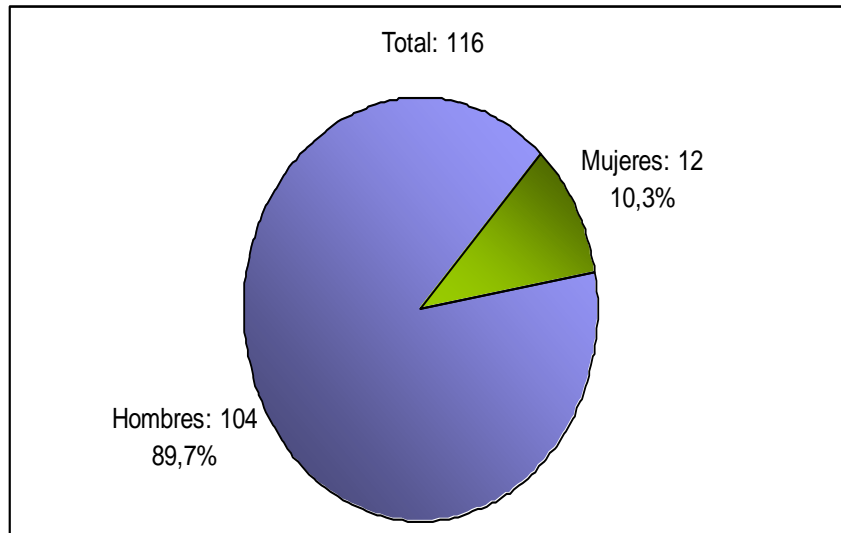
Cabe señalar que según los datos obtenidos ingresaron a este programa un total de 116 jóvenes, derivados principalmente de los Tribunales de Garantía de Melipilla y Talagante bajo la modalidad de una Suspensión Condicional del Procedimiento

#### **1.-Sexo**

Respecto al sexo de los jóvenes atendidos, un 10,3 % correspondió a mujeres, mientras un porcentaje muy mayoritario eran hombres, 89,7%. Esta proporción es coincidente con la tendencia que se da en la mayoría de los proyectos vinculados a responsabilidad penal adolescente, en los cuales el número de hombres supera ampliamente al número de mujeres.

### Gráfico N° 1

#### Sexo de los/las adolescentes PSA Talagante 2009



Fuente: Base de datos del Programa Salidas Alternativas Talagante

En relación a los resultados reflejados en el gráfico que dan cuenta de la gran diferencia de la comisión que los delitos cometidos por hombres y mujeres, no existen estudios acabados que expliquen este fenómeno y que den cuenta de nuestra realidad nacional.

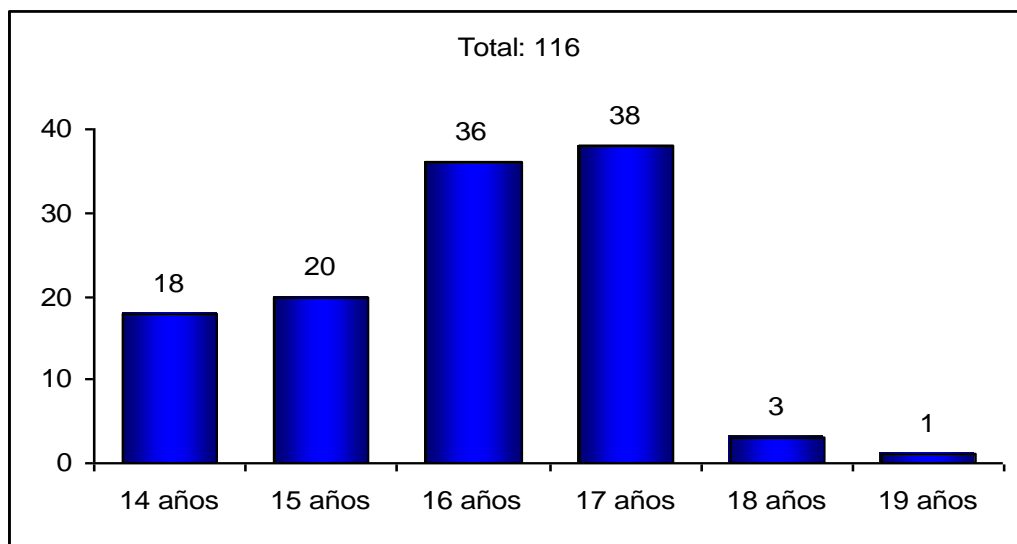
Los trabajos de carácter empírico sobre la delincuencia juvenil femenina y su evolución son ciertamente escasos, es por ello que nos hemos limitado a dar una explicación que es generalizada y apunta al concepto de masculinidad, que señalan que hombres jóvenes delincan con mayor probabilidad por el hecho de ser resistente, tener mayor capacidad, ser agresivo, atrevido y competitivo, pueden ser una de las causas; otra, que los jóvenes mantienen mayor socialización callejera y pertenencia a pandillas que en el caso de las mujeres, las que aún mantienen patrones de conducta más reprimida.

## 2.- Edad

Los adolescentes atendidos durante el año 2009 por el PSA Talagante de la ACJ, tenían al ingreso, en un 63,8%, 16 ó 17 años de edad. Un 32,9% correspondían al rango etéreo entre 14 y 15 años, y sólo un 3,5% tenían 18 años o más.

**Gráfico N° 2**

**Edad al ingreso de los/las adolescentes PSA Talagante 2009**



Fuente: Base de datos del Programa Salidas Alternativas Talagante

La población adolescente a nivel nacional, representa el 6,91%, es decir, 1.169.802 personas tienen entre 14 y 17 años de edad. Según datos del Censo del año 2002, proyectados al año 2009, la población adolescente en la Región Metropolitana es de 451.514 jóvenes entre 14 y 17 años, lo cual corresponde al 38,6% de la población adolescente del país.

El rango etéreo entre los 16 y 17 años corresponde a un momento evolutivo marcado por la necesidad de diferenciación de su grupo familiar, una búsqueda de mayor exploración de su medio, encontrando en su grupo de pares un recurso útil para desarrollar su identidad, lo cual se encuentra

determinado por las características e influencias presente en el entorno social en el cual se ubican.

Es en esta etapa, que el joven está más afectado por una variada ausencia de factores protectores y los hacen más vulnerable a verse envueltos en actos ilícitos, dadas las características propias del adolescente en desarrollo. Los jóvenes a esta edad son más influenciables y busca validarse frente a sus pares (presencia de pandillas en barrio), son impulsivos y carecen del auto control. Los adolescentes no tienen en cuenta las consecuencias a largo plazo de sus acciones y son incapaces de reprimir sus reacciones inmediatas.

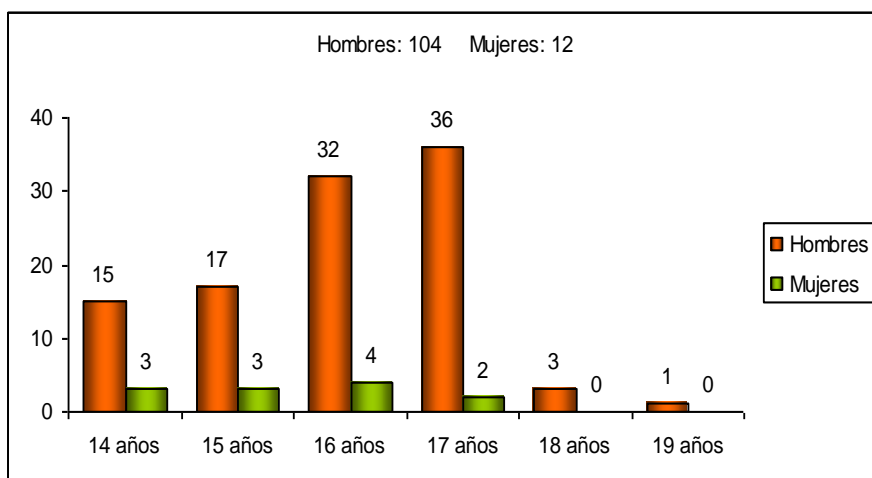
La edad de inicio además está asociada, a la deserción escolar. Entre las motivaciones se puede decir que se expresa por la necesidad de convertirse en un aporte económico para el hogar, el cubrir necesidades personales y la diversión y esparcimiento. Y por ultimo desde otro punto de vista, este inicio temprano representa para los jóvenes la posibilidad de obtener una cierta valoración en su medio, a través de una integración social basada en el consumo.

### **3.-Cruce edad y sexo**

Al cruce de datos de edad y sexo, de los/las adolescentes atendidos por el PSA de Talagante ACJ durante el 2009, verificamos que las mujeres ingresadas al proyecto se distribuyen de forma más o menos homogénea respecto a su edad, mientras que los hombres tienden a agruparse en los 16 y 17 años

### Gráfico N° 3

#### Edad Sexo de los/las adolescentes PSA Talagante 2009



Fuente: Base de datos del Programa Salidas Alternativas Talagante

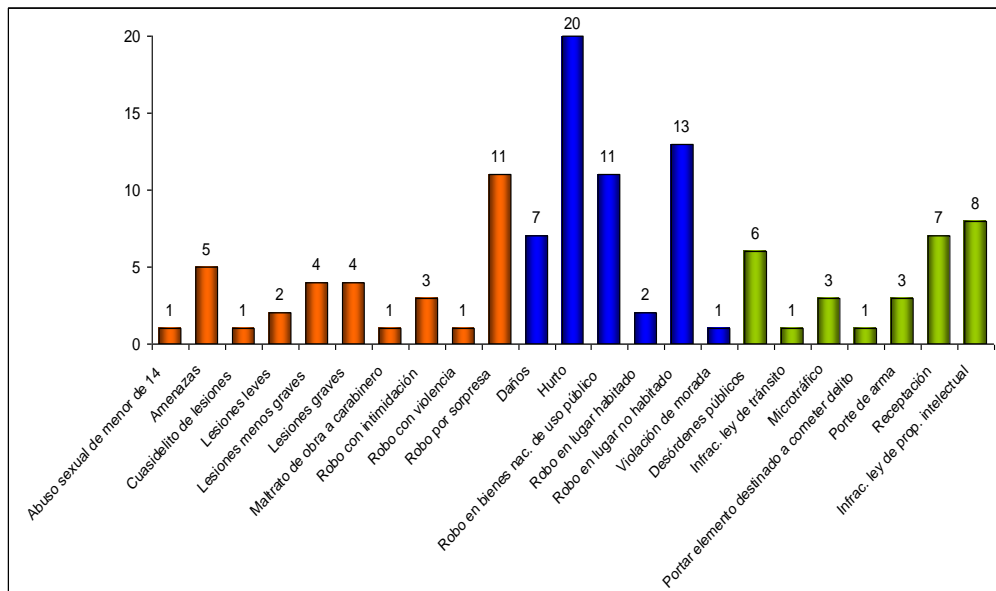
Con respecto a la edad del primer delito, la muestra presenta un promedio general de la edad de inicio en ambos sexos se puede deducir que es a la edad e 14 años pero al avanzar en edad las mujeres tienden a dejar la actividad delictual, no así los hombres que se mantiene, aun cuanto en menor cantidad y tiene que ver, que ya al cumplir los 18 años de edad, pasan a ser procesados como adultos y se mantiene la diferencia de cifras en cuanto a la población penal adulta en relación a la las mujeres y como un solo ejemplo solo existe un recinto carcelario de mujeres y en cuanto a los recitos penitenciarios para hombres son mucho mayor.

#### 4.- Tipos de delitos

La mayor parte de los/las adolescentes ingresaron por el delito de hurto (20%), seguido del robo en lugar no habitado (13%) y robos por sorpresa y en bienes nacionales e uso público, con u 11% cada uno. En menor medida se encuentran los daños y la receptación, cada uno con un 7% y las infracciones a la ley de propiedad intelectual (8%). Los delitos que concentran la menor cantidad de ingresos son las lesiones, amenazas y

desórdenes públicos, seguidos de una serie de delitos que sólo cuentan con uno, dos o tres ingresos, como el abuso sexual y el maltrato a obras de carabineros, como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

**Gráfico N° 4**  
**Tipo de delitos por los cuales ingresan adolescentes**



Fuente: Base de datos del Programa Salidas Alternativas Talagante

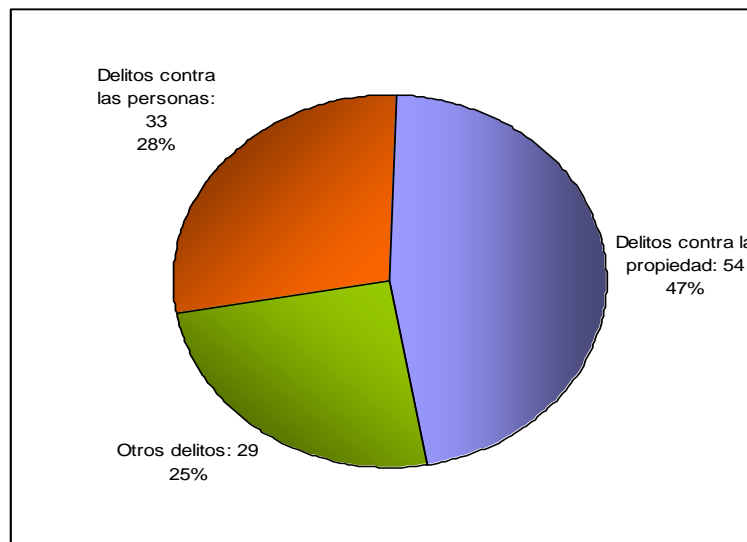
Los datos indican que el delito más frecuente cometido por los jóvenes que participan del Programa Salidas Alternativas de Talagante, es el hurto. Dado que es su primera incursión delictual, es un delito de menor connotación. En segundo lugar se ubica el robo, ya sea en lugares no habitados o robo por sorpresa, cuyo objeto es adquirir dinero o bienes, con el fin de obtener una mayor disponibilidad económica para acceder a la gran oferta de ocio y bienestar material que en una sociedad consumista como la nuestra, se aprende a dar la prioridad.

La receptación que se señala en menor medida, estaría dada evidentemente por las condiciones económicas de los jóvenes de adquirir

bienes a un bajo costo. Otro porcentaje menor de delito cometido por los jóvenes- pero no por eso menos importante- tiene relación con el delito contra las personas, como lesiones en todos sus grados, que nos da cuenta de que los jóvenes se desenvuelven en dinámicas violentas, en que el modo de comunicación y el modo de resolver los conflictos es a través de la violencia.

Si los ilícitos cometidos, se clasifican con la tipología de delitos contra la propiedad y contra las personas la primera categoría registra un 47% contra el 28% de la segunda, como se observa en el siguiente gráfico que presentamos a continuación.

**Gráfico N° 5**  
**Tipología del delito**



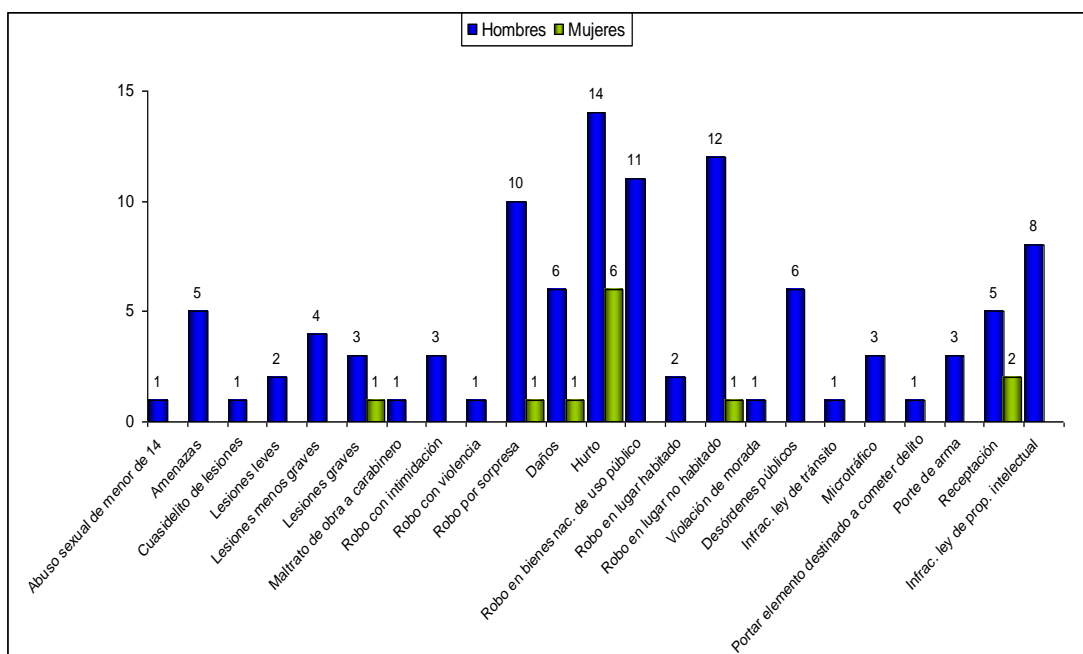
Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos Programa PSA Talagante

Con relación al sexo de los/las adolescentes y el tipo de delito cometido por el cual ingresan, podemos ver en el gráfico, que tanto mujeres como hombres ingresan en su mayor parte por el delito de hurto, siendo sin

embargo, en el caso de las mujeres aún más significativo, dado que el 50% de estas ingresan por ese delito.

Los otros delitos por los cuales ingresan las mujeres son el delito de receptación (16,6% de las mujeres) y los delitos de lesiones graves, robos por sorpresa y daños.

**Gráfico N° 6**  
**Tipo de delito por los cuales ingresan adolescentes según sexo al Programa PSA Talagante 2009.**



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos Programa PSA Talagante

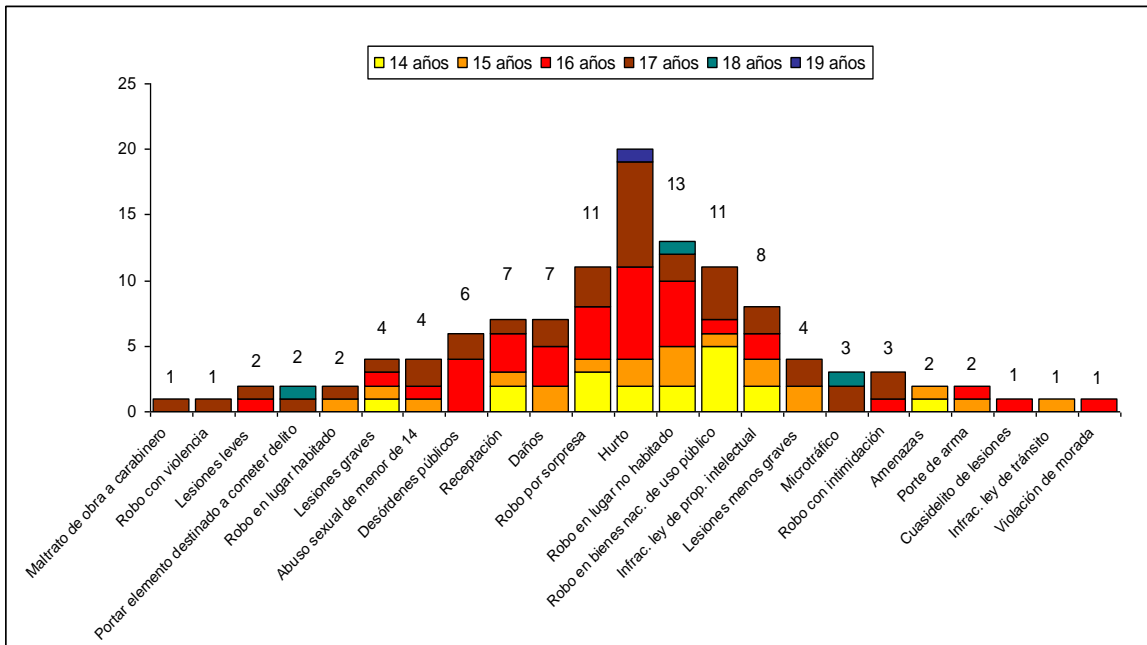
Se trata de una delincuencia realizada por mujeres con escasos recursos económicos, con niveles culturales bajos y básicamente una delincuencia de subsistencia. El delito es una forma de adquirir recursos económicos para subsistir y llega a un 79%, es por ello que la mayoría se trata de robos a supermercados el porcentaje de delitos contra las personas es de

21% de los ingresos de mujeres al Programa corresponden a niñas entre jóvenes

Respecto al tipo de delito y edad de los adolescentes, podemos relevar entre otros aspectos, que el delito de hurto -que es el delito que mayor número de jóvenes concentra, es cometido principalmente por adolescentes de 16 y 17 años, como se aprecia en el siguiente gráfico.

**Gráfico N° 7**

**Tipo de delito por los cuales ingresan adolescentes según edad.**



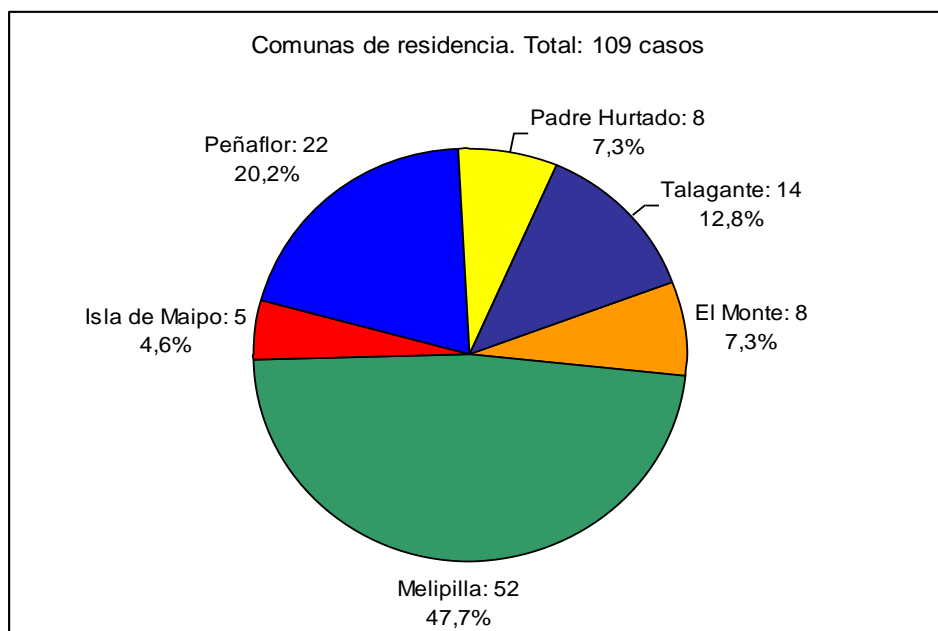
Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos Programa PSA Talagante

Por otra parte, los/las adolescentes de menor edad, 14 años, ingresan principalmente por delitos contra la propiedad, mientras los/las adolescentes de mayor edad están involucrados en una amplia gama de delitos.

#### 4.- Comuna de origen

Respecto a la comuna de origen de los jóvenes, casi la mitad -47,7%- de ellos/ellas provienen de la comuna de Melipilla, seguido de la comuna de Peñaflo, con un 20,2% y Talagante, con un 12,8%. Las comunas de Alhué, San Pedro y María Pinto, no registran adolescentes ingresados.

**Gráfico N° 8**  
**Comuna de origen de los/las adolescentes**



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos Programa PSA Talagante

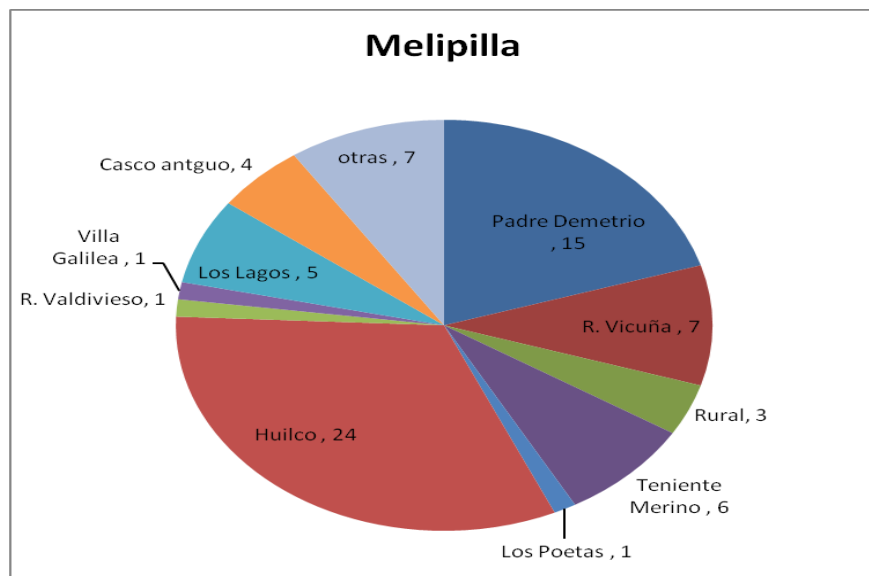
Melipilla y Peñaflo son las comunas que concentra mayor cantidad de jóvenes que son derivados al Programa Salidas Alternativas de Talagante y es a la vez son las comunas con mayor cantidad de habitantes. Esta condición de alta concentración urbana, ha traído también asociadas las consecuencias sociales propias del crecimiento desmedido: familias

extendidas, altos índices de allegados, problemas de vivienda, alcoholismo, delincuencia, etc. Gran parte de esta población ha llegado a ocupar terrenos adyacentes a la ciudad, formando bolsones de pobreza.

### 5.- Población de residencia

Dentro de la provincia de Melipilla la mayoría de los jóvenes proviene de sectores de extrema pobreza, siendo el sector de Huilco donde se encuentran las poblaciones más antiguas de Melipilla como la Población Teniente Merino la cual donde proviene la mayoría de los jóvenes , le sigue la población Padre Demetrio y P. Vicuña que han sido erradicaciones , conjunto de habitacional de viviendas básicas donde se produce los bolsones de pobreza de la Comuna, con características de hacinamiento y foco de trafico de drogas.

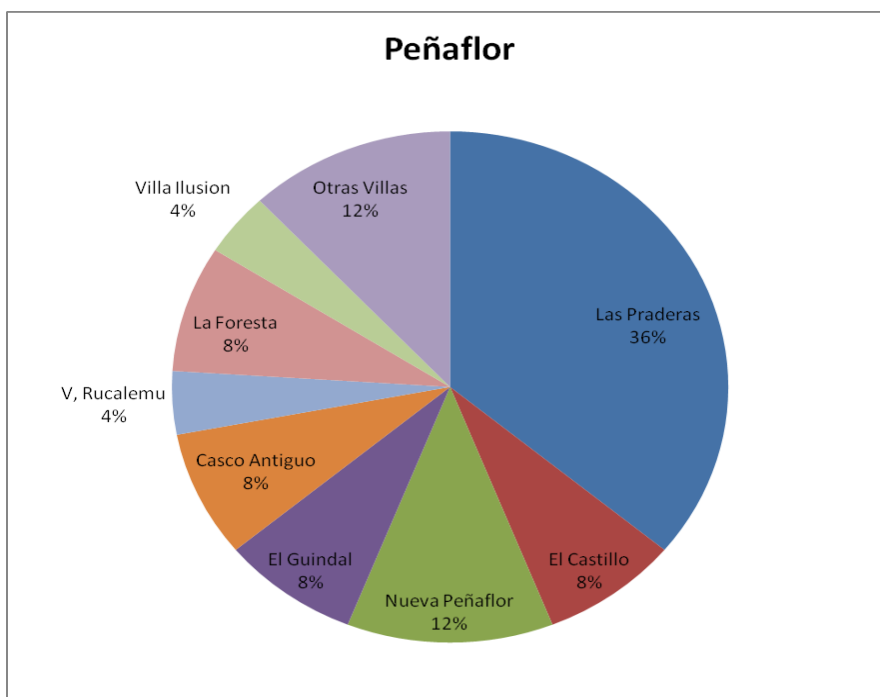
**Gráfico N° 9**  
**Poblaciones de residencia de Melipilla**



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos Programa PSA Talagante

En la Comuna de Peñaflor, la mayoría de los ingresos corresponden a la Población Las Praderas, donde está concentrada la pobreza, que afectan a viviendas sociales con escasas áreas verdes, se caracterizan por tener altos índices de hacinamiento y presencia de tráfico de drogas.

**Gráfico N° 10**  
**Poblaciones de residencia de Peñaflor**



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos Programa PSA Talagante

En relación al gráfico 9 y 10 señalan de qué sectores o poblaciones provienen los jóvenes que son derivados al Programa Salidas Alternativas de Talagante. En una primera lectura podemos concluir que la mayoría de estos sectores son asentamientos poblacionales periféricos productos de erradicaciones que concentran la totalidad de la población intervenida por este Programa.

La teoría ecológica que plantea de (Charles Horton Cooley, en Olmedo y Saavedra ;2006:20) *“el delito es producto de la desorganización de la*

*propia ciudad, creando áreas urbanas diferenciadas y conflictivas, debido principalmente al deterioro de los grupos primarios, la modificación de las relaciones interpersonales que se tornan superficiales, la tentadora proximidad de áreas comerciales e industriales donde se acumula riqueza, la alta movilidad, el debilitamiento del control social y la transmisión de los comportamientos delictivos por contagio social entre los individuos que presentan características semejantes. Desde esta perspectiva, la comisión de delitos es consecuencia de conflictos entre el medio ambiente y las personas que lo habitan, especialmente por una distribución desigual que potencia procesos de socialización”.*

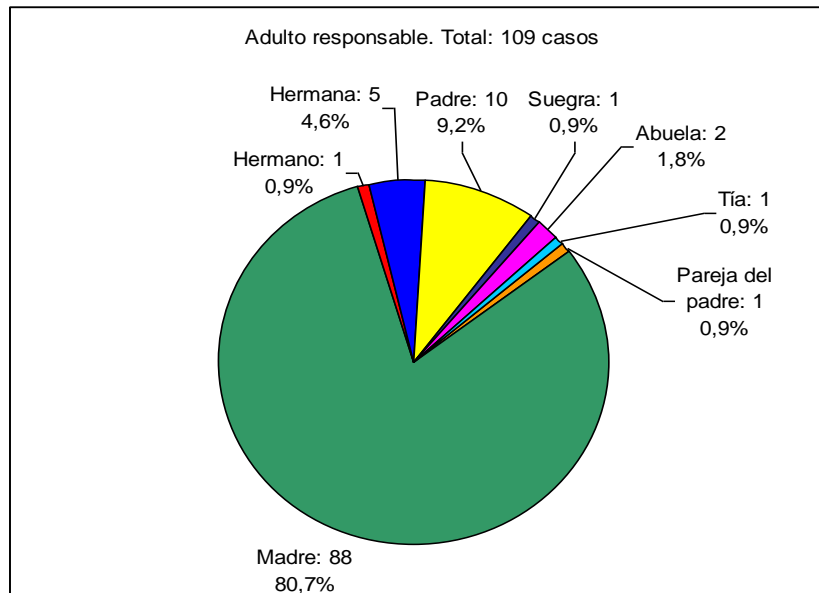
Son poblaciones que en su mayoría producto de erradicaciones y construidas en la periferia de la ciudad, con un gran déficit de áreas verde, y una gran concentración de factores de riesgo por las características del entorno donde se desenvuelve el joven, existe un gran grupo en su mayoría jóvenes, que no cuentan con actividades estructuradas y que conforman los “grupos de esquina” y que pasan gran parte de su tiempo en la calle, como un gran elemento responsable es la construcción de sus viviendas, que son de tan pequeñas dimensiones y si se le suma el hacinamiento que viven en su gran mayoría, estos elementos son lo que expulsan de alguna manera al joven a mantener socialización callejera.

## **6.- Adulto responsable**

El gráfico N° 11 Adulto responsable de los adolescentes ingresados al proyecto. En un (80,7% de los casos este corresponde a la madre, seguido del padre con un 9,2%. En porcentajes mucho menores se encuentran los hermanos, abuela, tíos y otros.

**Gráfico N° 11**

**Adulto Responsable ante el Programa**



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos Programa PSA Talagante

Existe evidencia sobre el papel protector que tienen las relaciones cálidas y cohesivas padres - hijos sobre la emergencia de conductas delictivas. Algunos estudios han encontrado que cuando los padres les proporcionan apoyo emocional y aceptación, y tienen una relación cercana con ellos, los adolescentes tienen una menor probabilidad de desarrollar conductas delictivas, en cambio cuando el vínculo es de rechazo con falta de involucramiento se puede prever la iniciación o mantención de conductas delictuales. Según lo representado es la madre la cual asume como adulto responsable ante la medida no reflejándose el padre como figura significativa ante el programa.

**7.- Nivel educacional**

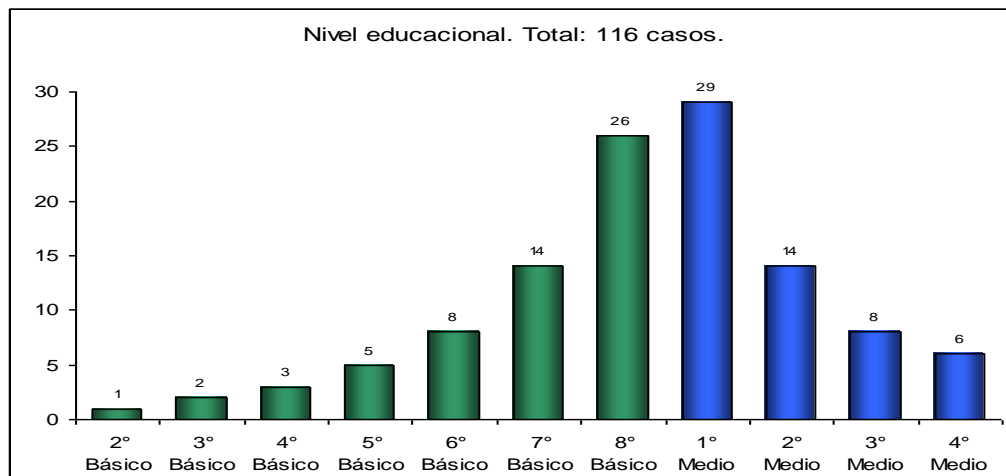
La encuesta CASEN 2009, (Mideplan, 2009) indica que la población mayor a 18 años ha aumentado en promedio en 0,2 años su escolaridad desde la

medición 2006. Esta tendencia se ha sostenido desde el año 1990 hasta la fecha, período durante el cual se han reducido las brechas de escolaridad entre personas que viven en zonas rurales y urbanas.

Como lo muestra el gráfico, la gran mayoría de los adolescentes se encuentran en octavo año básico y 1º año de enseñanza media, cabe señalar que no todos se encuentran insertos en el sistema escolar actualmente.

El siguiente gráfico da cuenta del importante nivel de retraso pedagógico que tienen los jóvenes que asisten al Programa Salidas Alternativas de Talagante. 47 de ellos tiene entre 1 y 2 años de retraso escolar; 29 de ellos tienen entre 3 y 4 años de retraso escolar; y 24 jóvenes tienen entre 5 y 6 años de retraso escolar de acuerdo a esta investigación.

**Gráfico N° 12**  
**Nivel Educativo adolescentes al ingreso**



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos Programa PSA Talagante

En el ámbito educacional es importante mencionar que la CIDN es clara en su artículo 28 que señala que Los Estados ratifican esta convención, deben reconocer los derechos del niño/a a la educación y a fin de que se pueda

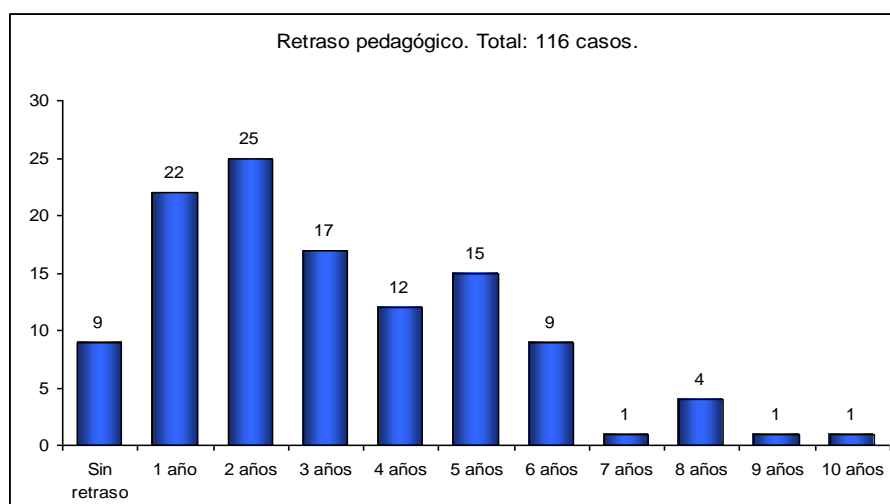
ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades sin discriminación.

Este precepto es acogido por el Estado chileno e instalado en el Plan de Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001- 2010. El promedio de estudio formal de los menores de 18 años a nivel nacional es de 10,2 años, (Sename, 2007).

Un aspecto que resulta relevante de establecer en el caso de los jóvenes infractores de ley es el nivel de retraso pedagógico, entendiendo como el desfase entre la edad escolar típica y la edad cronológica de los sujetos de Studio, observándose que en la mayoría de los casos esta presente este fenómeno, como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

**Gráfico N° 13**

**Nivel de retraso pedagógico de los adolescentes al ingreso**



La temática es abordada en función de la importancia que cumple la educación en la formación de sujetos íntegros, pues en este espacio es donde van interactuando e interrelacionándose con distintos elementos fundamentales para el proceso de socialización de los individuos, entre

estos los valores y principios fundamentales para la convivencia en sociedad, las herramientas y habilidades sociales necesarias para enfrentar los desafíos básicos para la vida, entre otros. Es así que aquellos jóvenes que presentan repitencia y resistencia a permanecer en estos espacios educativos son más vulnerables ante la comisión de conductas de riesgo e infracción.

Los jóvenes que presentan un retraso pedagógico, implica en estos una tendencia a la desmotivación respecto del sistema escolar, esto producto de las frustraciones adquiridas por las situaciones de repitencia o deserción. Esto genera que los jóvenes se muestren resistentes a ingresar nuevamente a sistemas de educación formal, o en el caso de lograrlo a mantenerse en ellos.

A lo anterior se suma el estigma al que son sometidos estos jóvenes cuando el personal del establecimiento escolar maneja información sobre la infracción de ley cometida por los jóvenes que participan en estos programas.

## **8.- Condiciones impuestas por los Tribunales**

Las condiciones que deben cumplir los jóvenes que se encuentran el Programa Salidas Alternativas son:

- a) Residir o no residir en un lugar determinado;
- b) Abstenerse de frecuentar determinados lugares o personas;
- c) Someterse a un tratamiento médico, psicológico o de otra naturaleza;
- d) Tener o ejercer un trabajo, oficio, profesión o empleo, o asistir a algún programa educacional o de capacitación;
- e) Pagar una determinada suma, a título de indemnización de perjuicios, a favor de la víctima o garantizar debidamente su pago. Se podrá autorizar el

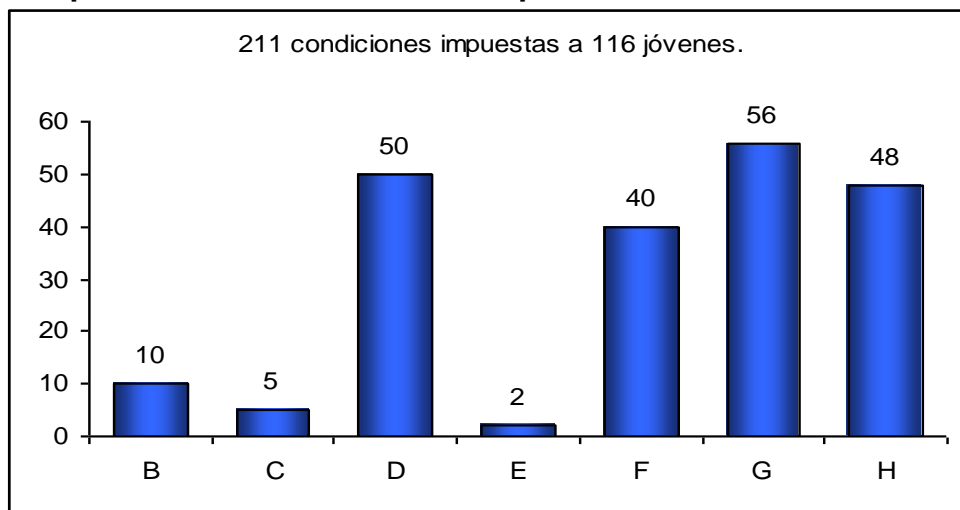
- pago en cuotas o dentro de un determinado plazo, el que en ningún caso podrá exceder el período de suspensión del procedimiento;
- f) Acudir periódicamente ante el ministerio público y, en su caso, acreditar el cumplimiento de las demás condiciones impuestas, y
- g) Fijar domicilio e informar al Ministerio Público de cualquier cambio del mismo.
- h) Otra condición que resulte adecuada en consideración con las circunstancias del caso concreto de que se tratare y fuere propuesta, fundadamente por el Ministerio Público.

Ahora bien, con relación a las condiciones impuestas por el tribunal a los jóvenes, en el marco de la Suspensión Condicional del Procedimiento, podemos observar en el siguiente gráfico;

A continuación se puede observar que en 21 de los casos sólo se impone como condición la letra H y en 20 de ellos sólo la letra D. Seguido de estas, las Combinaciones mayoritarias son la D y G con 13 casos y la F y G con 10 casos.

**Gráfico N° 14**

**Tipo de condiciones de SCP impuestas a los/las adolescentes**



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos Programa PSA Talagante

El total de las condiciones impuestas, se distribuyen como sigue:

56 casos corresponden a la letra G como condición impuesta

50 casos corresponden a la letra D como condición impuesta

48 casos corresponden a la letra H como condición impuesta

40 casos corresponden a la letra F como condición impuesta

Según las orientaciones técnicas del SENAME se decretaran las condiciones señaladas en las letras a), b), e), f) y g) del art. 238 del Código Procesal Penal el programa motivará y orientará al adolescente para el cumplimiento de aquellas condiciones. No obstante éstas no podrán ser atendidas por si solas en tanto este programa, se plantea desarrollar una intervención integral con un enfoque preventivo que resulta más intenso que las condiciones antes señaladas. Por lo tanto, no podrá efectuarse el ingreso de adolescentes cuya única condición sea cumplir con este tipo de condiciones y que sea el programa quien las supervise.

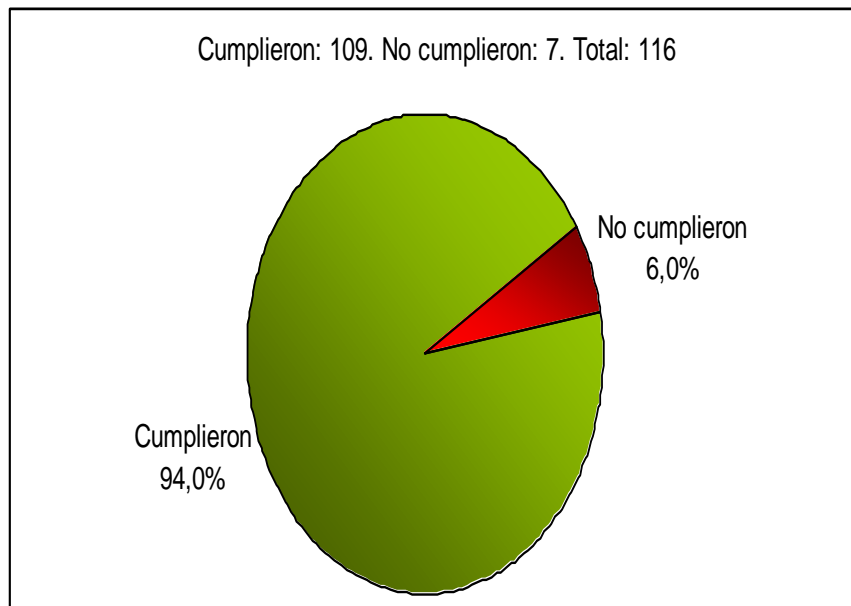
Pero en cambio aquellas que indiquen ingreso a tratamiento de salud, asistencia a programa educacional o de capacitación, correspondientes con las condiciones señaladas en las letras c) y d) del art. 238 del CPP, se abordarán en el marco del trabajo de redes y la complementariedad técnica que deberá llevar a cabo el programa, con el objetivo de contribuir a su cumplimiento.

## **9.- Cumplimiento de las condiciones**

Respecto al nivel de cumplimiento de las condiciones de la SCP, se observa un altísimo nivel de cumplimiento, ya que un 94,0% de los casos cumplieron las condiciones impuestas por el tribunal, mientras sólo un 6% no las cumplieron.

Como se puede apreciar en el siguiente grafico.

**Gráfico N° 15**  
**Cumplimiento de las condiciones**



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos Programa PSA Talagante

A manera de síntesis podemos señalar que el perfil de los jóvenes que participan del Programa Salidas Alternativas de Talagante no se diferencian de la realidad nacional dada que presentan características similares a los jóvenes de otras regiones que incurren en su primeros delitos, como jóvenes, de ambos sexos aunque mayoritariamente mujeres, de baja escolaridad , provenientes de sectores vulnerables y con índices de violencia que incide en que estos jóvenes, dadas, las características propias de la juventud sean vulnerables a cometer actos ilícitos. El tipo de delito en que incurren estos jóvenes por lo general es de baja connotación delictual.

Según el gráfico de referencia entendemos, que existe una voluntad por parte del joven de cumplir con la sanción establecida por el tribunal de

garantía atendido que el porcentaje que no cumplió es solo el 6% de los jóvenes.

Para concluir este capítulo podemos decir, que el adolescente infractor de Ley sujeto de atención del Programa Salidas Alternativas de Talagante, es un sujeto en evolución, dinámico, en permanente cambio, se caracteriza por desarrollar, rasgos o características de personalidad propia de la etapa vital de la adolescencia, asociados con rasgos anti sociales vinculados con la infracción penal.

Durante la etapa de la adolescencia las manifestaciones de la inadaptación social y las conductas antisociales se acentúan, ya que como se encuentra en un proceso de constante cambio, donde el paso fundamental es la búsqueda constante de la identidad propia y diferenciada de sus padres o tutores. En este sentido los jóvenes tienden a juntarse con sus pares buscando su propia identidad y en este intento en el caso de estos jóvenes resultan ser mal influenciados y como una forma de validarse con su grupo de pares adquieren conductas, El grupo de pares contribuye a desarrollar conductas desadaptadas por medio del contagio y aprendizaje social tal como lo plantea la Teoría de la Asociación Diferencial, la cual señala, que la conducta delictual se aprende mediante estrechas relaciones interpersonales a través de un proceso de comunicación.

Como las características de la adolescencia es un ser no acabado, y en este proceso el joven busca experiencias de alto riesgos, muchas veces se ven envueltos en situaciones que lo ponen en peligro y buscan cometer delitos como una forma de buscar nuevas emociones adrenalinitas .

Otro elemento importante destacar de el perfil del joven de esta investigación y que no es ajena a otras realidades, es la baja escolaridad producto de la deserción escolar a temprana edad hay que entender esta

en un contexto de pobreza y de privación, se asocia con una temprana inserción al mundo laboral.

Respecto de su situación familiar, la mayor cantidad de adolescentes atendidos en el Programa se encuentra bajo el cuidado de uno o de ambos padres, de ellos un alto porcentaje vive con su madre sola, con su madre y su familia original, o con su madre y su pareja. Un grupo minoritario se encuentra bajo el cuidado de terceros. En su mayoría no se encuentran en estado de abandono.

## CAPITULO VII

### LA MIRADA DE LOS JOVENES Y DE LOS ADULTOS RESPONSABLES

Las experiencias de los jóvenes infractores de ley, que participan en el Programa Salidas Alternativas de Talagante, desde la percepción de los propios actores acerca, de su situación tanto a nivel individual, familiar y socio-comunitaria, se logro hacer evidente, la existencia de múltiples factores de riesgo y una débil presencia de factores protectores.

#### **1.-Ámbito individual**

Debemos recordar, que de acuerdo con los datos presentados en el capítulo anterior, que dice referencia respecto a la caracterización del joven, gran parte de ellos se encuentran fuera del sistema escolar, por lo cual resulta relevante establecer en que ocupan su tiempo libre. La mayoría no tienen actividades definidas y mas bien prevalece la tendencia a no hacer nada, lo que seria un reflejo de falta de interés hacia una actividad que los motive y una suerte de pasividad y actitud contemplativa frente a la vida, como queda de manifiesto en la afirmación de Diego, con la advertencia que , si bien habla en pasado, este es su presente.

***“No, yo no hacía nada, iba pal centro, a mi mamá le daba miedo que yo fuera pal centro . Otro día puedo jugar play, voy al Ciber y chateo”. (Diego)***

El desinterés y el aburrimiento invaden el animo de los jóvenes que acumulan fracaso en los estudios y se unen a la repetición frecuente de experiencias frustrantes y a los mensajes de reproche que reciben de sus padres y sus educadores, deteriorando aún más el concepto de sí mismo.

Otro aspecto a destacar, es que si bien algunos jóvenes, no se encuentran inserto en el sistema formal de educación, trataron de hacer un buen uso de su tiempo libre, pero se ven impedidos por asumir roles parentales, y se ven obligados a optar por una actividad laboral, para obtener los elementos necesarios para llevar a cabo su actividad recreativas, como queda de manifiesto, según lo expresado por Benjamín

***“Cuidaba a mi hermana de 5 meses, mientras mi mamá no se encontraba en la casa, me gustaba andar en bicicleta, pero me la robaron, y ahí preferí sacrificar la escuela, trabajar pa juntar plata y comprarme otra” (Benjamín)***

Es evidente que los jóvenes de este estudio han hecho mal uso de su tiempo libre. El tiempo libre y el entretenimiento mal entendido podría ser superado en la medida que los adultos sean capaces a encontrar formas saludables de utilizar el tiempo disponible. Como se señala más adelante esto padres no cuentan con las competencia parentales necesarias, para poder identificar una situación que pareciera no tener importancia sin embargo dependiendo que actividades realizan en torno al tiempo libre con quienes las hacen y que hacen, son claves determinante para que este tiempo cumpla el rol protector o de riesgo.

#### 1.1.- Consumo de drogas y alcohol

Esta mirada contemplativa frente a la vida y falta de interés, ocasiona extensos tiempos de ocio, ocasiona , que ante la presencia de drogas y alcohol, que esta presente en el entorno cercano, como la familia y grupos de pares, incida en que estos jóvenes sean vulnerables a optar conductas de riesgo; como el iniciarse en el consumo de drogas y alcohol a temprana edad.

***“Como a los 12, con un conocio de mi hermana, esas fueron mis primeras veces” (Álvaro)***

***“Comencé a probarla cuando era chico, porque mi abuelita tenía una plantación en su casa y la usaba como remedio para los dolores”. (Michael)***

Según las respuestas emitidas por los participantes en el grupo de discusión, la edad de inicio en la muestra, fluctúa en el rango de los 12 a 15 años de edad, Es un indicador que sugiere que cuanto más temprano se dé un consumo, mayor será la probabilidad de que un individuo tenga posteriormente problemas de adicción y conductas de riesgo.

***“A los 15 años, copetito con un grupo de amigos” (Oscar)***

Los adolescentes pertenecientes a la muestra, expresan que su motivación comienza por curiosidad, evadir la realidad y una búsqueda de placer y satisfacción momentánea, que los hace elevar el nivel de autoestima y de validarse frente al grupo de pares, incluso ante algún miembro de la familia como es el caso de Emilio, que sus inicios fueron con su hermano mayor .

***“Yo comencé a consumir pitos con mi hermano mayor, cuando el volvió a la casa, el fumaba y tomaba frente a mi y a mi hermano chico” (Emilio)***

La inestabilidad familiar dada por disfunción familiar, los conflictos entre sus miembros, la falta de comunicación, de relaciones positivas, la desintegración familiar (falta de uno de sus miembros) y la influencia de pares, como el deseo de evadir de esta realidad, parece ser unos de los

factores importantes que inciden en su conducta ilícita y consumo de alcohol y drogas.

## **2.-Ámbito familiar**

### Normas y Límites

Actualmente la juventud vive una vida, en la que los límites parecen haberse esfumado y las normas de vida y de convivencia, extinguido. La diferencia entre lo bueno y lo malo, entre lo sano y lo perjudicial y entre lo violento y lo pacífico va perdiendo sentido, como lo expresa; Salazar (2010s/p):

*“La Juventud ha optado por valores que distan de lo tradicional, la juventud atraviesa la era del “todo vale”. Padres que temen imponer normas y roles que están invertidos. Una adultez “adolescentizada”. Si se lo siente, se lo hace. Si brinda felicidad, hay que ir hacia adelante. Si da placer, está bien. Si es para divertirse, mucho mejor...”*

Esta afirmación de Salazar se refleja en forma nítida en la siguiente afirmación de Diego.

**. “Mi papá no me da permiso, pero no me importa, igual yo salgo de noche” (Diego)**

El sistema relacional de una familia no es homogéneo. Las relaciones deben ser diferenciadas y por lo tanto deben existir distintas funciones y roles dentro del sistema. Al plantear estas distinciones, vemos la importancia de los límites que marcan las fronteras y divisiones, lo que permitirá percibir al joven lo que está adentro y lo que está afuera.

El sistema familiar al tener límites, permitirá que lo separen del resto de los sistemas con los que interactúa, permitiendo diferenciarse de ellos. Cuando estos límites son claros y semi-permeables permiten el traspaso e intercambio de información hacia afuera y hacia adentro, de modo que exista comunicación entre ellos.

Por lo precedentemente expuesto y ante las respuestas emitidas por los adolescentes que participaron en el grupo de discusión se puede visualizar que ningún familiar o adulto responsable les establece reglas y que ellos se “mandan solo”.

***Yo me mando solo, no pesco a mi mamá, mi papá no vive con nosotros porque están separados.”(Michael)***

Estas afirmaciones refleja la ausencia de normas, Si entendemos por familia bien constituida “ aquella en la cual uno de sus roles, es la de proteger, y son sus adultos los encargados de poner las normas y limites”, estaríamos señalando que familia de los jóvenes tienen la característica de familia disfuncional.

Esta situación de despreocupación y de disfunción, permite al joven, ser su propio gestor en la toma de decisiones, lo que conlleva por un lado a generar sentimiento de tener el control de sus propia vida, manifestándose como lo señalan, en salidas en horarios que ellos estiman pertinentes, vagancia, consumo de sustancia ilícitas, y por otro lado, esta misma libertad, les provoca sentimiento de inseguridad, bajo sentido de pertenecía al grupo familiar y sensación de despreocupación de parte de sus padres, como lo expresa Oscar.

***“Mi mamá se fue, Yo vivo sólo con mi papá, el trabaja todo el día así que hago lo que quiero o le aviso no más le dejo un papel en la casa” (Oscar),***

La familia como institución social básica, depositaria de la responsabilidad de reproducir la especie y de la transmisión de valores, cumple importantes funciones en el desarrollo de sus miembros, al ser garante, junto a los demás componentes de la sociedad, de su preparación para la vida. Como primer ambiente social, modela sentimientos y ofrece patrones de conductas, dándose o no en su seno, las condiciones para alcanzar el normal crecimiento y desarrollo afectivo del ser humano. En ella las contradicciones generadas al arribar a la adolescencia alguno de sus miembros, pueden originar una crisis evolutiva, un momento de cambios, en el que se necesita variar el desempeño de roles y asumir nuevos modos de funcionamiento. (Aliño, 2006)

## 2.1.- Relaciones afectivas

Dentro de lo manifestado por los jóvenes, se puede observar que dentro de las relaciones familiares, lo que más se destaca son las relaciones poco afectuosas, y con padres pocos involucrados en los intereses de sus hijos.

La percepción que tienen los adolescentes, respecto de no sentirse queridos, es producida por la ausencia de una efectiva comunicación entre padres e hijos lo que se desprende de sus propios dichos.

Para los jóvenes como lo señalan, es importante que sus padres expresen su cariño y afecto, la indiferencia, conducta que se caracteriza por asignarles a los hijos un segundo lugar en la escala de prioridades en el hogar; se trata en realidad de una forma de abandono afectiva cuyas manifestaciones pueden ser muy variadas, suele repercutir en muchos de

los factores de riesgos ya analizados, porque el joven al perder la confianza en su entorno más cercano, la pierde también, en sí mismo y sufre alteraciones que conllevan comportamientos que inciden en sus fracasos, depresiones y dificultad en adaptarse a su medio, dado que al no sentirse apreciados provoca en ellos distanciamiento con la familia y por ende los convierte en sujetos accesibles a la socialización callejera.

***“A veces igual, yo no pescaba a mí mamá, porque me daba lo mismo, sentía que le daba lo mismo por eso me iba de la casa, yo sentía que no me quería porque no había mucha comunicación, pero me dí cuenta tarde que me quería”. (Álvaro)***

***“Bien Poo, si quiero hartos a mis papás y ellos de repente me dicen que me quieren, pero nada más”. (Diego)***

A nuestro parecer, los adolescentes que componen la muestra de nuestra investigación, se ven expuestos a relaciones familiares altamente conflictivas, originadas por uno de los padres u otro miembro de la familia, con frecuentes trastornos de personalidad y sobre todo por unas malas relaciones madre/padre – hijo, posiblemente desde el primer ciclo de su vida.

Esta falta de cariño y comprensión puede traducirse, en una fuerte hostilidad hacia los padres y posteriormente hacia la sociedad.

***“Mi mamá no me hace cariño, y con mi papá me llevo peor y cuando nació mi hermana menor, yo pasé a ser el malo, nada de mí les gustaba” (Oscar)***

Al respecto Morales (1990; 7) señala

*“Los jóvenes delincuentes se hallan rara vez en buenos términos con sus padres, estos manifiestan con frecuencia frialdad, y hasta hostilidad hacia sus hijos; por otro lado interrogados acerca de sus padres muchos de ellos manifiestan que no los aprecian (especialmente al padre más que a la madre) que no quieren parecérselos y que se comunican poco con estos”*

## 2.2.- Comunicación

Si entendemos la Comunicación como el arte de transmitir información, ideas, creencias, sentimientos y pensamientos de una persona a otra, entrar en contacto con alguien, penetrar de algún modo, en el mundo del otro, darle al otro participación de lo mío. Entonces la comunicación es un contacto, establece una relación entre las personas que participan en ella. “La comunicación no consiste simplemente en transmitir información de una persona a otra. Pero además de la palabra hablada y escrita nos comunicamos por medio de los gestos, de la postura física, del tono de la voz, de los momentos que elegimos para hablar, o de lo que no decimos” (Franco, op cit ; 2001(Franco, 2001:22).).

Se pudo apreciar, por las respuestas emitidas por los jóvenes, que dentro del núcleo de sus familias existe mala comunicación y dificultades para expresar sus ideas e intereses. Se vislumbran padres poco informados e interesados respecto de lo que pasa con sus hijos, lo que los llevan a depositar su confianza en algún otro adulto no perteneciente a su núcleo familiar o en su grupo de pares, que por las características de estos, no son las personas más idóneas, en si la mayoría son referentes negativos.

***"No tengo muy buena comunicación, sólo con mi hermano de 17 años, pero él no estudia ni trabaja, reduzco especies por 10 lucas por 3 monos, y a él le cuento y salgo a gastar la plata con él". (Jorge).***

Por lo expuesto, claramente estamos frente a otro factor de riesgo, de vital importancia al interior de la familia, dado que una mala comunicación implica a los padres estar menos alerta a las diversas manifestaciones propias del adolescente, como cambios de humor, gustos, actitudes, para poder orientarlos a tomar las mejores decisiones y de esa manera contribuir positivamente a su desarrollo, tanto físico como emocional en esta etapa de cambios, en donde el joven va dejando de ser niño para pasar hacer adulto con derechos y obligaciones

### 2.3.- Violencia Intrafamiliar

La Violencia Intrafamiliar en los adolescentes, genera situaciones que a veces no saben o no son capaces de asumir, para las cuales quizás no esté preparado, generando sentimientos de inseguridad, una fuerte falta de confianza en sí mismos, sentimientos de angustia consecuencia lógica de la propia inseguridad, porque existe una frustración continua. Y como respuesta a esa frustración, y a esa inseguridad se generan conductas de riesgo, como son; la irritabilidad, el descontrol de impulsos, malas relaciones, reacciones de agresividad desmedida en las peleas con los hermanos, con los compañeros, el enfrentamiento con el adulto.

***"Sí yo peleo con mi hermano chico, por que me da rabia, no me gusta que se meta en mis cosas (Emilio 2)***

Por otra parte se aprecia un contexto familiar desestructurado, con episodios de violencia Intrafamiliar con acontecimientos traumáticos,

enfermedades, adicción de los padres, abandono de la figura paterna o materna, situaciones de divorcios complicadas, etc. Aparece significativamente como una experiencia familiar cotidiana en la muestra.

***“Que es mala, mi papá cuando yo era chico él le pegaba a mí mamá y por eso se separó”. (Álvaro)***

Por las respuestas emitidas por los jóvenes, nos damos cuenta que la mayoría tienen evidente claridad al respecto de lo que es la violencia intrafamiliar, dado que distinguen la agresividad física, de la verbal, asociando estas conductas en la mayoría de los casos, desde el padre hacia la madre, por lo que podemos afirmar que la mayoría de estos jóvenes estuvo expuesto a presenciar violencia intrafamiliar.

***“Yo en mi caso solo en palabras, pero no es tan fuerte como la física, como que te peguen...”. (Michel)***

La violencia intrafamiliar es uno de los episodios presentes en la vida del joven, principalmente por violencia conyugal, es evidente entonces, que estos episodios dejaron traumas, vacíos o sentimientos de angustias como señalábamos en el párrafo anterior, por lo que deducimos estos jóvenes podrían estar repitiendo pautas de conductas aprendidas en su infancia, como la agresión como forma de comunicarse y conseguir sus propósitos.

### **3.- Ámbito socio comunitario.**

Entendemos que los factores externos asociados al comportamiento antisocial entre adolescentes, se ha aludido al entorno a la comunidad. De esta manera el tipo de vecindario en viven los adolescentes desde

su temprana infancia mas el estrato socioeconómico de procedencia, serian índices del comportamiento antisocial,

Por el contrario si entorno socio comunitario, se encuentran determinados por recursos y necesidades disponibles para los adolescentes y sus familias estas pueden ser activados y potenciados para favorecer los procesos de inclusión social.

Es por ello que nos interesó, conocer la percepción del barrio en que viven, la existencia de grupos y tribus urbanas de pertenencia, dada la complejidad de las situaciones problemáticas sociales que atraviesa hoy buena parte de los adolescentes.

Ante la pregunta, ¿Cómo definirías el barrio donde vives?, nos encontramos que la opinión de los jóvenes es limitada al respecto, dado que el tema solamente es relacionado al grado de violencia, hechos delictuales, trafico de drogas y estructuras de las viviendas.

***“Es cuático, los angustiaos andan al acecho, los traficantes se pelean a balazos, en la noche cogotean. Si yo me junto con un grupo a veces cuando vamos al estadio, nos vamos en una micro pa santiago a hacer desorden y lo pasamos terrible e bacán. Siempre hay peleas, desde cabro chico que veo peleas” (Oscar)***

***“A mi. mi barrio no me gusta, las casas son charchas, feas, por eso no me gusta estar en el barrio prefiero tener mis amigos a fuera, porque me da vergüenza” (Diego)***

Los jóvenes, no visualizan su barrio como una parte importante del capital social, que se encuentra a su disposición, que combinados con

otros factores (espacios donde desarrollen destrezas, redes sociales, espacios de esparcimientos, talleres culturales) por lo que podemos deducir que el barrio donde viven estos jóvenes no ofrece y/o no cuenta con beneficios para quienes se encuentran insertos en él.

Pero sería injusto atribuirles a ellos solamente este concepto, tenemos ser realistas, ya que esta actitud podría estar dada por la poca promoción de las de las redes existentes.

#### **4. Proyecto de vida**

Un proyecto de vida, contiene un objetivo, meta o fin que pretendemos alcanzar, y dirigir la acción, proponiéndole una meta.

El primer componente del proyecto de vida es la meta, el objetivo anticipado por el sujeto, como fin a realizar. Salvo en casos muy sencillos, en que el objetivo está diseñado con precisión.

*“El proyecto de vida, es una acción a punto de ser emprendida. Una posibilidad vislumbrada no es proyecto hasta que se le une una orden de marcha, aunque sea diferida.*

*El proyecto de vida va a activar, motivar y dirigir la acción, y ha de tener para ello el atractivo suficiente. En el origen de todas las ocurrencias proyectivas hay un deseo de actuar. Este esquema sentimental le permite al sujeto inventar motivos de acción. Por ello, la anulación del deseo va seguida de una incapacidad de proyectar.”. (Marina; 1993, s/p)*

En su mayoría podríamos decir que los jóvenes manejan este concepto, de manifiestan tener proyectos de vida y buscar la trascendencia, que se relacionan con continuar sus estudios y ejercer una profesión u oficio.

***“Ir a la Universidad y ser Abogado.” (Michael:)***

***“Después de hacer el servicio quiero postular a Carabineros, igual soy patriota, a mí me interesa terminar de estudiar (Álvaro)***

Se vislumbra por las respuestas emitidas, que si bien tienen proyectos con expectativas, estos son poco reales de llevar a cabo, ya que estos jóvenes no se encuentran insertos en el sistema de educación formal, no poseen los estudios necesarios, por lo tanto son proyectos quiméricos sin base que los sustente.

## **5.- Mirada de los adultos responsables de los jóvenes.**

Entendemos que la familia es uno de los principales componente para potenciar el desarrollo del joven y amortiguador frente a la problemáticas del adolescente, de ahí la necesidad de pesquisar a través del focus grup presencia o ausencia de factores protectores dentro del ámbito familiar, de lo cual podemos deducir, que en su totalidad los jóvenes provienen de familias desestructuradas y disfuncionales, y por ende con débiles factores protectores, que estarían incidiendo en las conductas ilícitas de los jóvenes de nuestra investigación .

### **5.1.- Normas, límites y sanciones en la familia**

A través de focus grup con los adultos responsables de los jóvenes que participan en el Programa Salidas Alternativas Talagante, podemos señalar que en relación a la fijación de a los límites y normas dentro del sistema familiar, estos se manifiestan un sistema normativo difuso e inconsistente, intentan imponerse a través de mecanismos de coercitivo y bajo amenaza, y perdiendo la imagen de autoridad que frente a su rol.

***Es difícil, igual es difícil, yo retando y gritando, porque soy la única, porque mi esposo trabaja todo el día es trabajador y me dice puta soy tú la que está en la casa , tú sabís, es lo que él me dice, no le voy a mentir, por ejemplo una vez le tire un jarro, y le cayo en la pierna Por ejemplo por los horario yo le digo lleguen temprano le digo a las 10 y nunca llegan.( Mamá de Jorge)***

Se pesquisó además, a través de los dichos de las madres ausencia total de figura autoritaria paterna, aunque en algunos casos el padre se encuentre presente, esté no figura como padre, que ejerza la autoridad y deposita toda la responsabilidad en la madre. Es decir consideramos que estamos ante padres con pocas habilidades parentales, esto provoca inseguridad en el joven y lo hace más vulnerable a situaciones de riesgo.

***“ El papá solo esta presente, y yo le digo tu soy sólo una pantalla” (Madre de Michael)***

***“Yo ahora, porque mi marido no se mete, él es muy tranquilo y me dice que yo me tengo que encargar de eso, que él está de acuerdo con lo que yo le diga a Benjamín”.( Madre de Benjamín)***

Los padres tienen poco manejo del conflicto y no logran abordar efectivamente la problemática y se la traspasan entre los padres o simplemente tratan de ignorar lo acontecido. Se evidencia de partes de las madres que están sobrepasadas por la problemática de sus hijos como lo manifiesta la madre de Jorge:

***“Lo reto, y le digo no cuenten mas conmigo no le pesco en todo el día y ya como que me estén saturando” (Madre de Jorge)***

Dentro de las familias no existen sanciones que conlleven acuerdos o compromisos de disciplinas o de buenas conductas, la sanción solo se queda en un discurso simple como el reto como lo manifiesta la madre de Oscar.

***“Yo lo reto o sea me quedo con el discurso no mas, lo reto lo reto, que se yo pero igual, ahora usted sabe, el problema le digo que no se meta en problemas, pero trato que no sea muy seguido. Ahora yo lo veo mas o menos una vez al mes, pero trato de no dejarlo muy solo” (Madre de Oscar)***

#### 5.1.1.- Comunicación

Podemos observar a través de lo expresado por las madres de los jóvenes, que sin bien en cierto existe comunicación, esta no es del todo efectiva ya que entienden que comunicarse es solo hablar y no abordan de manera práctica lo que los hijos necesitan como orientación apoyo e interiorizarse en su mundo de jóvenes o adolescentes

***“Yo soy la única que habla en la casa no se debate en mi casa, no cualquier tiempo que no se hace nada ya hace tiempesito que se esta juntando que,,Jorge ven almorzar, Jorge siéntate, a la mesa jorge ponte polera Jorge apaga la tele, Jorge sale de mi cama. No entendía y el problema***

***queda ahí no mas no se agrando ni se achican quedan ahí no mas,” (Madre de Jorge)***

La comunicación, como sabemos, es el canal por medio del cual se puede acceder al contacto mas intimo con los adolescentes y es la forma, en que los padres pueden acercarse y conocerlos mejor. Este conocerse mejor implica la capacidad de tener una relación afectuosa, colocar exigencias elevadas, pero no imposibles de cumplir, conduciendo al adolescente a que sea capaz de resolver sus conflictos de manera autónoma.

Por lo tanto posemos señalar, que estos padres no cuentan con las habilidades efectivas para comunicarse. Existe una evasión de la problemática familiar lo que provoca que el problema siga existiendo y no sea abordado de manera asertiva.

***En mi casa no se habla nada de eso, de los problemas familiares ni tampoco de lo que pasa acá (Programa) (Madre de Michael)***

Cuando se ha tenido una experiencia positiva de comunicación es cuando el joven se ha sentido plenamente comprendidos y aceptados por otra persona, Surgen espontáneamente actitudes positivas ante la vida: actitudes optimistas, abiertas, confiadas que llevan a una mayor plenitud de vida. Por el contrario; cuando el joven no ha tenido una efectiva comunicación se sienten deprimidos, agresivos, tal vez culpables, e incluso incapaces. *“La calidad de vida se empobrece y, como consecuencia, también las relaciones se empobrecen en síntesis la comunicación influye en el bienestar general” (Melendo, 1995; 17).*

### 5.1.2.- Lazos afectivos

Como ya lo hemos mencionada anteriormente la familia es primer y gran núcleo capaz de proporcionar los mejores y mas significativos sentimientos de cariño y sentimientos de amor, factores fundamentales para fortalecer el desarrollo del joven y que estos enfrenten sus vivencias como un colchón emocional significativo, por tanto resulta fundamental indagar acerca de las relaciones afectivas al interior de la familia, y comprobamos a través de sus dichos, que existe dentro de la familia escasas relaciones afectivas Existen diferencias en la forma de expresar cariño respecto de los hijos y la pareja , es decir los padres reconocen decirles a menudo a sus hijos que los aman y que ellos son importantes en su vida , sin embargo la expresiones de cariño entre padres no es explicita y en algunos casos mencionan no decirla por vergüenza y mas bien asumen que si están juntos es porque se quieren

***“No es que nunca se lo he dicho, pero yo no discrimino con mis hijos, son ellos lo mas importante, no discrimino con mis hijos porque es lo mas lindo que tengo” (Madre de Jorge)***

Podemos señalar que el cariño se centra en darle mas importancia a cubrir necesidades materiales de sus hijos y de esta manera sentirse menos culpables por no estar con ellos ya quien la mayoría de los casos los padres debe ausentarse del hogar para cubrir las diversas necesidades que requieren y en otros casos los padres se encuentran separados y han dejado de ver a sus hijos,

***Bueno diciéndole a su papa que el Michael necesita esto o una polera porque el Michael me dice a mi y yo le digo al***

***papa, porque ellos no tienen ninguna relación (Madre de Michael)***

Consideramos que esta familia carecen de elementos para proporcionar las demostraciones de afectos, de amor, cariño, y pertenencia, y esto se debe por un lado a que ellos también fueron sujetos con carencias afectivas, por tanto reproducen las mismas pautas de crianzas transmitiendo estas mismas carencias a sus hijos

***A nosotros nunca nos dijeron, te quiero te amo mi tía Charo, mi papa tampoco, si eran brutos como uno, nos pegaban con un palo con un cucharón con la manguera con la correa.( Madre de Micheal)***

#### 5.1.3.- Violencia de intrafamiliar.

Se observa que existe violencia al interior de la familia, tanto físicas como verbal, en algunos casos algunas mujeres relatan que tienen cicatrices en el cuerpo y en otras que si bien no han recibidos golpes si han experimentado gritos o malas palabras pero a pesar de esto no ha hecho denuncias, Esta situación ha sido un factor gatillante para la separación con sus parejas. Un punto a destacar que es que las madres, visualizan que conductas ilícitas de sus hijos se debe posiblemente a esta desintegración de la familia y violencia al interior de la familia como señala la madre de Oscar.

***“Es mala, muy mala porque los deja mal, que sé yo porque todas las violencias que nombró me han pasado a mi psicológica, mal trato. Y yo creo que eso le ha afectado a mi hijo. Me trataba pésimo por eso me separe y por eso mi hijo la esta pagando, ahora lo estoy viviendo con mi hijo porque***

***el me llama y me dice mami voy a la CJ pero no tengo plata. Pero pucha a mi me da lata que tenga que pedir 300 pesos para la micro aunque la CJ le de para la vuelta,. Yo lo converse con el papa pero no pasa nada” (Madre de Oscar)***

La violencia intrafamiliar es un problema que tiene profundas raíces en el desarrollo del individuo. Es en la familia donde nacen y maduran los sentimientos más intensos, y donde se realizan los aprendizajes sociales básicos. Si estos aprendizajes no se llevan a cabo, es decir si no se toman en cuenta las diferencias, la singularidad y los deseos de cada persona, aparece la violencia, o las hostilidades y esta se vuelve el modo habitual de resolver los conflictos.

***El Michael empieza suavcito y empezamos igual a pelar un día me dio un empujón y me tiro arriba de la cama yo también lo empuje y casi se cae por la escalera (Madre de Michael)***

Por lo manifestado por las madres podemos señalar que esta violencia a que se refieren haber experimentado, es la violencia conyugal y sería la causante de la ruptura con sus parejas, por lo que podemos deducir es que sus hijos presenciaron actos de violencia al interior de la familia desde temprana edad lo que significaría que estamos frente otro referente negativo, para la formación del adolescente, dado que, generalmente los niños que viven en hogares violentos tienen dificultades para relacionarse con otros niños, presentan bajo rendimiento escolar o tienen problemas de conducta, y tienden a demostrar su rabia tanto con su entorno, como con la familia, como es el caso de Michael

## CAPITULO VIII

### PERCEPCIÓN DE LOS PROFESIONALES

De acuerdo a los antecedentes recogidos a través de las entrevistas en profundidad a los profesionales que trabajan en el programa Salidas Alternativas Talagante del año 2009, podemos rescatar de su labor dentro de este, tratando de establecer si para ellos el Programa de Salidas Alternativas una Alternativa

#### **1.- Rol del profesional en el programa.**

El lugar que ocupan los profesionales que se desempeñan como delegados del programa PSA se desliga en cierta medida de las apreciaciones contempladas en las bases técnicas que fundan el programa y se expresan como fundamento del rol:

**“...Mi rol consiste en orientar, desde una perspectiva técnica las intervenciones. Es decir dar los lineamientos a los delegados en las intervenciones a ejecutar en los casos, supervisando el trabajo que se lleva a cabo...” (Fernanda, Jefa Técnica)**

Al parecer, en el discurso de los profesionales que trabajan en el programa, el rol profesional posee dos dimensiones: una técnica en que se expresa el cumplimiento de metodologías, metas y objetivos propios del programa PSA y establecidos en las bases técnicas de SENAME; y otra dimensión mucho más discrecional y relacionada, en cierta medida a la vinculación que se desarrolla directamente con el joven a lo largo de la intervención social.

**“...Yo soy delegado y mi rol es tener contacto directo con los jóvenes que son derivados desde los tribunales...”  
(Guillermo, Delegado)**

Sin perjuicio de la existencia de estas dos dimensiones del rol, parece no existir claridad total acerca de los componentes del rol presentes en la intervención. Volveremos sobre esta cuestión una vez que abordemos en profundidad el estatuto de la vinculación entre el delegado y el joven y, especialmente, el sentido y objetivo de esta vinculación.

#### 1.1.- Fortalezas del Programa Salidas Alternativas

En opinión de los profesionales, las fortalezas del programa PSA parecen estar más relacionadas a ciertas características “estructurales” que a emergentes surgidos de la implementación del programa. Es así que los entrevistados señalan como “fundamental” la alianza con tribunales y especialmente el respaldo simbólico que ello les reporta, en otras palabras, el control social que pueden usar para normativizar las conductas, el sometimiento de los jóvenes al programa aparece como una especie de ventaja comparativa a favor del programa.

**“...aparte siempre se refuerza el tema de que nosotros actuamos en coordinación directa con el tribunal, entonces algunos chiquillos especialmente los más chicos perciben el carácter institucional del Programa, en cierta forma les atemoriza la probabilidad de recibir un castigo más grave por parte de la justicia...” (Guillermo, Delegado).**

De lo anterior se desprende un cierto efecto de “temor controlado” ejercido por el programa por medio de sus ejecutantes y que rendiría efectos preventivos, especialmente con aquellos beneficiarios “pequeños”

y susceptibles de ser atemorizados. Si a esta situación agregamos el hecho de que el PSA se ejecuta con “primerizos”, tendremos que es posible que estemos hablando de una cierta presión respecto a los beneficiarios.

En palabras de un profesional del programa:

**“...El hecho de que exista esta suerte de presión del Tribunal realza el Programa frente a los chiquillos y también frente a sus familias...” (Gloria, Delegada)**

Por otra parte tenemos que ante el control social ejercido por el programa es muy difícil para los jóvenes sustraerse a la intervención, es decir, no adherir al programa, situación que nos podría llevar a dudar de los efectos producidos por el programa en cuando a adherencia generada por el trabajo de los profesionales y aquella que se deriva de la obligatoriedad del propio programa en su encuadre judicial.

**“...Este es un programa que tiene muy baja tasa de quebrantamiento, lo que me hace deducir que efectivamente incidimos en que los chicos no vuelvan a cometer delito. Por otra parte, este es un programa de carácter preventivo, que trabaja con las redes sociales, siendo nuestra misión la activación de redes. De esa forma, una vez que los chicos salen del programa, conocen una batería de redes, tanto ellos y su familia, lo que indudablemente potencia su reinserción social...” (Fernanda, Jefa Técnica).**

En cierta medida la perspectiva preventiva que se anuncia en el párrafo anterior es contradictoria con el encuadre judicial y denotaría más bien un

cierto matiz prescriptivo que teñiría la intervención situándola en un campo pre-convencional. Si a esto le sumamos el tercer ámbito de trabajo, es decir, el de las redes sociales, se complejiza el tipo de intervención social que se pretende realizar.

**“...También realza la acción del programa la insistencia de que nuestro programa está supervisado por tribunales, realza el poder de acción del programa, aumenta el grado de responsabilización frente a la medida. Si fuese un programa netamente preventivo no tendría la misma adherencia...”**  
**(Guillermo, Delegado)**

Finalmente debemos recalcar el carácter prescriptivo del programa analizado y cómo se torna éste carácter en una “ventaja comparativa” para los actores que llevan adelante la implementación, aspecto que queda de manifiesto en el párrafo anterior.

Entonces nos preguntamos: ¿No es acaso, en su origen y sentido, el programa PSA un programa de carácter preventivo y no prescriptivo?, ¿Cómo es que ha devenido un programa prescriptivo, judicializante y controlador?

## 1.2.- Debilidades del Programa Salidas Alternativas

Tal vez el ámbito de las debilidades del programa es el que con mayor claridad enfrentan los equipos. Aquí son fácilmente delimitables diversas áreas de análisis: gestión, administración, de recursos humanos.

Un ámbito claramente ausente de los discursos profesionales es el relacionado a la mensurabilidad de la intervención social, el liderazgo y la

determinación de indicadores de impacto de la intervención social que lleva adelante el programa y que se expresa en la frase siguiente:

**“...Claramente este es un programa que con poco hace mucho...” (Guillermo, Delegado)**

Donde poco y mucho son expresión de apreciaciones más bien subjetivas y/o líricas acerca de lo que deberían ser los impactos y los medios para lograrlos. Se hace notar un cierto vacío respecto a la mensurabilidad de la intervención social en este aspecto.

Respecto a la gestión podemos señalar que resulta evidente que las dificultades que enfrentan los equipos se hallan relacionadas a la estructura “incierta” del programa y específicamente a las condiciones que impone SENAME:

**“...Este es un programa que no ha sido licitado por SENAME, debiendo cerrarse todos los meses, lo que genera mucha incertidumbre en el equipo. Yo diría que dicha situación es principalmente un factor estresor, muy alto...” (Fernanda, Jefa Técnica)**

Respecto a este punto es dable preguntarse lo siguiente: ¿Están dadas las condiciones mínimas para el funcionamiento óptimo del programa o al menos aquellas que puedan garantizar que los jóvenes que pasen por el programa no serán dañados por estas malas condiciones en que se ejecuta el programa?

Es difícil responder a estas preguntas, especialmente para un equipo que parece no sólo interesado en mantener su trabajo sino que también (y en forma genuina), se muestra interesado por el bienestar de los jóvenes.

**“...Este es un equipo que trabaja bajo mucha presión, lo que de alguna manera nubla a los profesionales, nos obstaculiza para tomar distancia y observar al programa desde una mirada a futuro positiva, teniendo la certeza de que este proyecto no se va a acabar y que las intervenciones que estamos desarrollando van a tener fruto, de que nuestro chicos van a terminar sus procesos con nosotros, con este equipo, con estos profesionales”...(Gloria, Delegada)**

Tal vez este párrafo, mejor que otros, refleja los efectos nocivos producidos por las malas condiciones laborales: este efecto de “nublar” no es sino una grave condición de riesgo que expresa la volatilidad del programa y la inseguridad en que trabajan los profesionales que componen el equipo. Si a esto sumamos la “presión laboral” y el grado de “vulneración” en que se despliega este programa y que imponen los equipos directivos, tendremos, nuevamente que las condiciones para desarrollar un trabajo al menos regular, no se encuentran garantizadas.

Lo anterior es graficado por una entrevistada de la siguiente manera:

**“...Un ejemplo de ello es que la delegada de Talagante tiene que recorrer territorio amplio sin vehículo, lo que dificulta la realización de los terrenos...” (Gloria, Delegada).**

**“...No tenemos una oficina propia, nuestros chicos mantienen contacto con otros chicos que tienen mayor compromiso delictual, aspecto que no debiera ocurrir pero que la sede lamentablemente no nos permite evitar...” (Guillermo, Delgado)**

**“...Debemos ser nosotros quienes asumimos labores administrativas, lo que se traduce en ser un poco secretaria, estafetas, hacer actas, sacar fotocopias, etc., lo que nos quita tiempo y aleja de nuestras principales labores...”  
(Gloria Delegada)**

Las dificultades para ejercer la labor profesional producto de esta incertidumbre, afectando a los usuarios, puesto que estas malas condiciones impelen a los equipos a apoyarse en encuadres judiciales pre-convencionales y en menor medida en aquellos encuadres cercanos, amigables y que significarían una aproximación al usuario desde una aceptación que agregaría al vínculo una presión que disminuye ante los encuadres regulados y judicializados.

**“...Unas de las debilidades es la imposibilidad de proyectarse con un futuro laboral, es incierto la continuidad del programa, eso genera inquietudes en el equipo de trabajo por distintos motivos, tanto personales como laborales...” (Guillermo, Delegado)**

A todas luces y bajo estas condiciones laborales y administrativas resulta mucho más “sano” para los ejecutantes apoyarse en encuadres judiciales rígidos.

### 1.3.- Aciertos del Programa Salidas Alternativas

Dentro de los aciertos que lleva adelante el equipo, se cuenta con una serie de acciones, en ocasiones reñidas con las bases técnicas del programa, que parecen orientarse en una dirección distinta a las diversas imposibilidades que imponen las actuales condiciones del programa.

**“..No llevo mucho tiempo trabajando en esta institución, pero comparándolo con los otros programas un acierto ha sido nuestro enfoque de integrar a las familias en el proceso de intervención”...(Gloria, Delegada)**

Parece suceder que la necesidad surgida del equipo a llevar a cabo el trabajo con las familias.

**“...Otro gran acierto, tiene que ver con un interés del equipo de ir perfeccionándose y auto capacitándose, lo que ha favorecido en el área técnica...” (Fernanda, Jefa Técnica)**

**“...Otro acierto, en lo que respecta a la instalación del programa en la red y que recientemente estamos viendo sus frutos, es la coordinación con los actores judiciales, tanto jueces defensores y fiscales tengan conocimiento de nuestro programa, nos permite tener buenas derivaciones, actuar coordinadamente...” (Guillermo, Delegado)**

Cabría preguntarse lo siguiente: ¿Cuánto de estos aciertos son producto de la gestión de los propios equipos?

La valoración del trabajo con las familia ha sido fundamental para el trabajo con los jóvenes, ya que los grandes problemas se origina precisamente en es esta primera instancia de socialización y la participación de estos en el programa ayuda al proceso de intervención que se lleva a cabo con los jóvenes, tanto en instancias formales como lúdicas.

**“Nuestros padres vienen habitualmente al centro, participan de intervenciones grupales. Hace poco tuvimos una jornada familiar muy linda. Creo que incorporar al adulto responsable en la intervención, ha sido un gran acierto”...  
(Gloria, Delegada)**

Es importante considerar siempre que el vínculo con el adolescente se construye para alentar el proceso de cambio de un adolescente con miras a su desarrollo y a evitar la posibilidad de reincidir en la conducta infractora. Es un vínculo destinado a fortalecer la autonomía del sujeto, sus habilidades para insertarse socialmente y autorregularse.

Resulta evidente, por lo señalado anteriormente, que el vínculo entre el delegado y el joven se encuentra mediatizado en un primer momento por encuadre judicializante. Los efectos de este tipo de encuadre se expresan en el reconocimiento (y fortalecimiento) de la autoridad del delegado por sobre el joven. Pero este se ve reforzado en el proceso de intervención con el joven. En palabras de una entrevistada:

**“...Desde mi rol de jefa técnica, una de las cosas que más insisto es que en la fase diagnóstica lo que prima es el establecimiento de un vínculo positivo con el joven y su familia. Eso es lo que de alguna forma te entrega autoridad como sujeto interventor. Cuando existe un vínculo entre el delegado y el joven, o entre el que interviene y el intervenido, muy entre comilla esto, cuando existe un vínculo claro, el sujeto le otorga autoridad al otro que asume el rol de interventor...” (Fernanda, Jefa Técnica)**

Cuando no es claro el sentido del vínculo que propone el programa y este se encuadra dentro de una perspectiva prescriptiva, la consecuencia más

natural es que el usuario, en este caso el joven, no comprenda la relación con el delegado.

En una cita impresionante una delegada narra las palabras que le dijo una joven a propósito de su permanencia en el programa una vez que este terminó:

**“...Hay una chica que le dijo a Gloria “no importa que me egresen las voy a venir a ver igual a pesar de estar egresada”. Los jóvenes vuelven a visitarnos, porque nos ven como una persona significativa para ellos...” (Fernanda, Jefa Técnica)**

Sucede entonces que los usuarios, en este caso los jóvenes, egresan de los programas y se mantiene vinculado al Programa de una u otra forma ya que ven en la figura del delegado el guía que los orienta en sus vidas y puede crear cierta dependencia, por lo que el interventor debe fijar bien los límites y su responsabilidad frente a este proceso. Lo correcto es que el tiempo de permanencia en el programa sea el tiempo sincrónico de intervención.

¿Por qué sucede esta adherencia permanente con los delegados? Porque el vínculo está poco definido, porque el delegado encuadra judicialmente, pero de forma que no actúa en concordancia con ese encuadre:

**“...Se crea un vínculo importante con los jóvenes usuarios por que se adopta una postura distinta hacia ellos, creándose una instancia muy distinta a la que puedan tener en la casa o en el colegio. Nosotros adoptamos otra actitud, escucharlos...” (Guillermo, Delegado)**

¿Es posible escuchar al joven y a la vez adoptar una actitud judicializante? Esta dualidad que debe jugar el profesional que interviene entre cumplir un rol de control y por otro lado, llevar a cabo un proceso de intervención basado en las confianzas y esto permite la adherencia del joven al Programa y dependiendo del tipo de vínculo que se establezca permitirá que el joven encuentre este espacios donde reconozca al delegado como un apoyo a su proceso de desarrollo, y resolver sus problemáticas.

**“...En la medida en que avanza el proceso de intervención los jóvenes se van abriendo, especialmente en lo que respecta al consumo de drogas, en la primera entrevista muchos lo niegan, pero lo reconocen posteriormente aunque ese es el primer paso, luego debemos motivarlo a la problematización del consumo...” (Guillermo, Delegado)**

Para concluir, se puede observar que uno de los factores relevantes es la relación vínculo que logra el joven con el delegado, que debe diferenciarse del componente de control que deben ejercer los intervinientes, que en este caso se logra fielmente, este vínculo es reconocido por los profesionales como un gran apoyo para llevar a sus intervenciones más fluidas y entregar los elementos de reinserción social, si bien es cierto que son intervenciones a corto plazo y el vínculo está más allá de estos plazos.

Otro punto relevante, es que como estos Programas se sustentan en el tiempo ya que están dado por licitaciones a corto plazo lo que traduce en la inestabilidad laboral y que afecta al equipo de profesionales como factor estresor.

## CONCLUSIONES

Para dar inicio a las conclusiones, que arrojó esta investigación, comenzaremos por dar cuenta de los resultados obtenidos a partir del análisis de los objetivos que nos planteamos en este estudio y en conjunto con ello validar o refutar las hipótesis planteadas.

Estos resultados fueron obtenidos a través de distintas técnicas de recolección de datos, los que incluyeron a los Jóvenes que participan en el Programa Salidas Alternativas de Talagante 2009 y su adultos responsables y por ultimo la percepción de los profesionales que trabajan en este Programa.

De acuerdo con los resultados obtenidos el perfil del joven que participa en este Programa, se caracteriza principalmente por vivir en condiciones de marginalidad, es decir, son jóvenes rurales- urbano con alta deserción escolar lo que implica un notable retraso pedagógico. En su mayoría provienen de familias monoparentales y de bajos estratos sociales, siendo mayoritariamente de sexo masculino.

Por las características del Programa, los delitos que cometen los jóvenes son en general de baja connotación social, siendo principalmente para satisfacer necesidades personales, las edades fluctúan entre los 14 y 18 años, concentrándose el porcentaje más alto entre los 16 y 18 años, es decir son jóvenes con bajo compromiso delictual, y con un alta adherencia al programa, este se ve reflejada en alto grado de cumplimiento de las exigencias decretadas por el tribunal competente. Desde este punto de vista podemos señalar que existe de parte de los jóvenes un interés por no reincidir en ilícito. Este hecho nos parece relevante de destacar atendido que nos surge la idea de que el programa estaría cumpliendo con uno de sus

objetivos, que es, que el joven no vuelva a reincidir en el delito. Cabe señalar que no nos detendremos a profundizar en este tema dado que no es nuestro foco de estudio.

Respecto a las características del entorno de donde provienen los adolescentes del Programa Salidas Alternativas mayoritariamente, son de comunas, rural urbana de la Región Metropolitana, son territorios empobrecidos y disponen principalmente de los recursos y servicios estatales para satisfacer escasamente sus necesidades de educación y salud.

De acuerdo a la naturaleza de estos barrios de origen de los jóvenes, a pesar que están separados por largas distancias, tiene algo en común que las hace similares, son barrios principalmente marginales la gran cantidad de su gente viven en situación de pobreza y en general estos sectores develan una escasa integración a la ciudad, Son cordones de marginalidad, estas características han determinado la proliferación de ciertos factores de riesgo en la población, como lo son la violencia callejera, las rivalidades entre pandillas, el tráfico y el consumo de drogas, entre otros.

Son zonas extremadamente vulnerables, cuyas características demográficas, sociales y económicas la hacen muy proclive a que sus habitantes puedan incurrir en comportamientos delictivos, enfrentándose a importantes factores de riesgo y existiendo escasos factores protectores a nivel social

Estos jóvenes no presentan una participación en grupos socios culturalmente distintos y muchas veces desconocen la existencia de estos en su entorno más cercano que podría servir para que conocieran otra manifestaciones culturales y solo se quedan con lo externo de la moda vestirse como Daddy Yankee, usar blin-blin y otras manifestación ligada a este movimiento que esta de moda y con los cuales se identifican

Con respecto a los factores protectores y de riesgo, hemos concluido, que uno más importante factor de riesgo presente en jóvenes de este estudio es la familia de estos jóvenes

Son familias caracterizadas, por el deficiente cumplimiento de su función en cuanto a satisfacer las necesidades básicas de transmisión cultural y protección hacia los jóvenes,

Otro factor de riesgo presente en las familias de los jóvenes es el stres familiar en que se desarrollan los jóvenes , esto conlleva a que dichos jóvenes presenten actitudes de hostilidad, depresión y evasión respecto del conflicto, imposibilitándolos siquiera para que existan canales de comunicación claros con sus padres, que les permitan manifestar sus miedos, necesidades e inquietudes.

La comunicación al interior de la familia es deficiente presentando mensajes instrumentales que impiden una profundidad en el diálogo, lo que incide deterioro de las relaciones afectivas, y por ende baja autoestima, y apatía por parte de los jóvenes

Se destaca dentro de la familia que éstas no cuentan con figura paterna presente, por lo que, la madre es quien debe asumir el rol de proveedor y figura autoritaria, razones por la cual el joven, desde temprana edad ha sido vulnerado en su derecho, de contar con padres presentes y protectores . Situación que conlleva al joven a buscar entre el grupo de amigos y/o pares las carencias de afectos o figuras significativas.

La familia como ya lo hemos mencionado, es reconocida como la célula primaria básica de la sociedad y se le atribuye la reproducción de la especie, la encargada de transmitir valores, transmisión cultural y es quien

moldea las conductas de sus integrantes ¿pero si esta falla? ¿Qué pasa con sus miembros?,

Respecto a los jóvenes podemos decir, que éstos no son capaces de visualizar sus propias habilidades y en la mayoría de los casos, no tienen un referente que los identifique y estimule positivamente. Ante esta falta de apoyo por parte de los adultos responsables los jóvenes se sienten a la deriva y no identifican límites y roles claro al interior de su familia, Esto conlleva a que estos jóvenes, decidan lo que hacen, en qué invierten su tiempo libre, y con quién se relacionan.

Como lo mencionamos en párrafo anterior el joven busca en el grupo de pares y/o amigos figuras significativas, pero nos encontramos -según el análisis arrojado- nuevamente que este grupo, tal como el joven referido, están inserto en una comunidad que cuenta con poco recursos y redes de apoyo y provienen también de familias vulneradas por lo tanto se produce una retroalimentación negativa, es decir, el joven no logra salir del círculo vulnerado y aprende nuevas conductas de comportamientos con su grupo de pares.

Podemos señalar que nuestras referidas familias, son familias vulneradas (tipo de familia propias del modelo económico imperante) es decir, con bajos ingresos económicos, familia monoparentales, baja escolaridad, violencia intrafamiliar, por lo tanto, cuenta con escasos elementos para brindar los requerimientos que el individuo necesita para su madurez y desarrollo integral, Por otro lado, la comunidad en que están insertos el jóvenes no promueven espacios que aporte factores protectores o de contención, que permita desarrollar espacios de participación real para y con los jóvenes que se encuentran en situación de vulneración.

Las características anti sociales vinculadas con la infracción penal cometida, pensamos es que es la búsqueda de transgredir las normas socialmente aceptadas. Dicha necesidad se vincula con un sentimiento de frustración social referida a la incredulidad y frustración en los adolescentes respecto del efectivo ejercicio y goce de los derechos cívicos, sociales y políticos que ofrece la sociedad. . Por ello transgreden sus normas. Por otra parte existe la necesidad de los jóvenes de adherir a grupos de pares que establecen mecanismos de selección e integración donde el delito en algunos casos forma parte de dichos mecanismos, los jóvenes en esta etapa tienden a ser fáciles de ser influenciados por el medio, y se ven envueltos en la misma dinámica del grupo como una forma de validarse ante ellos.

Otro punto importante de mencionar es la pobreza que tiene, relación con la distribución desigual del ingreso. Ya que los jóvenes ven como los medios de comunicación le presentan un mundo distinto de despilfarro y abundancia que ellos no logran alcanzar y lo lleva a los jóvenes en la que la búsqueda de caminos alternativos a esta mal entendida integración. En una sociedad que se articula por el consumo resulta conveniente hablar de desigualdad de ingresos, ya que son éstos los que permiten a las personas integrarse y como conclusión final podemos decir que mientras sean mayores las desigualdades mayores serán los índices de delincuencia, la solución no está castigar la pobreza sino mas bien como terminamos con ella, entonces las cárceles estarán menos llenas de cómo están ahora y el termino de la puerta giratoria no es la solución si no como la clase dominante se torne mas justa y solidaria ya que es decepcionante ver como se distribuye los ingresos en este País.

En tal sentido estos factores riesgo son un conjunto de factores que se relacionan con la probabilidad de comisión del ilícito el cual constituye un patrón de vulnerabilidad para el adolescente. Nosotras como resultado de este estudio, no podemos afirmar que los factores de riesgos encontrados en

esta investigación sean las causantes de los ilícitos cometidos, por ello decimos que es una probabilidad y no una determinación.

Respecto a la percepción de los profesionales, pesquisadas a través de entrevistas en profundidad, del programa salidas alternativas, podemos señalar como primer punto, que el tipo intervención social está anclada en un ámbito prescriptivo con componentes de redes sociales y familiares que no logran conectarse entre sí.

Destaca el componente de control social en la intervención. El origen de este componente se encuentra en el énfasis judicial que los ejecutantes imponen a los encuadres interventivos. Si bien aparece a primera vista como un factor de apoyo a la intervención, también se aprecia que dificulta una relación “honesta” entre joven y delegado

Los encuadres judiciales rigidizantes son expresión de las malas condiciones laborales en que se despliegan las intervenciones del programa PSA y que se traducen en inestabilidad laboral, malas condiciones de transporte.

Tal vez una de las mayores debilidades del programa se ubica en la ausencia de indicadores de efectividad de la intervención y en la débil interiorización de indicadores de logro por parte de los equipos.

El vínculo establecido entre delegado y joven se encuentra mediatizado por el encuadre judicial (rígido) y por otra parte por una especie de funcionalismo interventivo que favorece a los administradores del programa por cuanto se expresa en adherencia al programa y en aceptación de las condiciones (malas) de trabajo de los delegados y, por lo tanto, de prestación de servicios a los jóvenes.

Es posible visualizar un déficit evaluativo al interior del programa PSA y que se expresa en un cierto énfasis estructural del programa, asentado en cimientos más bien programáticos que en la existencia de instancias evaluativas formales y asociadas a indicadores.

## **Comprobación de Hipótesis**

### **La Hipótesis N° 1,**

Sostiene que, **“El modelo de intervención implementado por el programa de Salidas Alternativas, ejecutado por la Corporación de Desarrollo Social de la Asociación Cristiana de Jóvenes en la Provincia de Talagante y Melipilla, contribuye a evitar la reincidencia de los jóvenes intervenidos.”**

Encontramos tres elementos importantes dentro del Programa Salidas Alternativas, para ratificar esta hipótesis un primer elemento esta dado por el alto cumplimiento de las condiciones que les imponen a los jóvenes el Tribunal competente, un segundo elemento es la alta adherencia al Programa por parte de estos y un tercer elemento es el vinculo que mantiene el joven infractor de ley que participa del Programa con el delegado que esta a cargo de su proceso de intervención.

Por lo tanto ratificamos la Hipótesis N° 1.

## **La Hipótesis N° 2,**

Sostiene que **“El perfil de los jóvenes infractores de ley predomina una trayectoria de retraso escolar, con consumo de alcohol y drogas, manteniendo una socialización callejera y con pertenencia a familias disfuncionales”**,

Según los resultados obtenidos esta hipótesis es ratificada, ya que el resultados de los instrumentos aplicados nos muestran que estas características son las que predominan en los jóvenes que participan en el programa.

Por tanto La Hipótesis N° 2, es ratificada.

## **La Hipótesis N° 3**

Plantea que **“Los adultos responsables de los jóvenes infractores de ley, que participan en el Programa Salidas Alternativas no se presentan como figura de autoridad ante ellos”**,

También es ratificada, ya que los relatos obtenidos en la aplicación del instrumento, se logro develar que los jóvenes no tienen un referente en el cual se puedan reflejar positivamente, sino que más bien carecen de una figura de autoridad consistente y quien cumple este rol de manera deficiente en algunos casos es la madre siendo el padre una figura ausente, y en los casos, que existe un padre, este delega la función de instalar un sistema normativo en la madre, ejerciendo esta una autoridad de manera coercitiva por medio de amenazas, quedando en evidencia un escaso manejo de su rol formador, lo que incide que el adulto responsable a cargo del joven no se presentan como figura de autoridad frente a estos menores, de esta manera ratificamos la Hipótesis N° 3.

## HALLAZGOS DE LA INVESTIGACION

Al concluir nuestra investigación hemos de considerar los hallazgos encontrados los cuales tiene que ver especialmente con el joven infractor que participa del Programa Salidas Alternativas de Talagante

Si bien nos encontramos con un joven que alguna vez cometió un delito y toma la connotación de infractor de ley, por lo cual es considerado como un victimario porque atentó contra las normas establecidas por la sociedad y es rechazado o estigmatizado por esta, al ir interiorizándonos de los factores de riesgos que se han visto expuesto estos jóvenes, en el transcurso de nuestra investigación, cambió nuestra visión de ellos y llegamos a la conclusión de que en su etapa de formación han sido víctimas, en algunos casos de los que se supone que tienen que brindarle protección, y los cuidados necesario para un desarrollo integral.

Estos jóvenes están marcados por historias de vida de frustración, y en algunos casos de abandono en el ciclo más importante de sus vidas y nosotros como sociedad que podemos esperar de ellos. ¿Qué les exigimos?

Por otro lado nos encontramos que en este Programa los profesionales que allí trabajan no son ajenos a otras realidades de otros programas de similares características que cumplen con una dualidad de funciones, por un lado son agentes de control que deben hacer cumplir la ley de acuerdo a la sanción o medida que el sistema judicial les impuso a estos jóvenes y por otro lado cumple el rol de reparador. Frente a esta dualidad los límites son frágiles de traspasar ¿como no perder el equilibrio entre ambos roles? Como no quedarse sólo con lo punitivo y perder de vista el

rol de rehabilitador o viceversa pregunta que nos hacemos y que queda abierta en su respuesta.

Un tercer elemento que encontramos como hallazgo de esta investigación es la construcción del vínculo entre el delegado y el joven intervenido, el cual es básico para llegar a asumir el compromiso que requiere para establecer esta relación. Los jóvenes reconocen al delegado una figura significativa y a la vez de autoridad, lo que ha permitido una mayor adherencia al Programa. Esto no es solo una casualidad, esta adherencia se ve reflejada en el alto cumplimiento de las condiciones impuestas por los Tribunales y asistencia al Programa y así lo manifiestan los profesionales de este estudio.

Otro hallazgo es cómo estos Programas han sido instalados por parte del SENAME, que son licitados por el plazo de un año, lo que no permite llevar a cabo intervenciones a largo plazo y es posible advertir y comprender la consecuente incertidumbre generada en el equipo ejecutor en términos de duración del Programa, y por lo tanto del tiempo de intervención, con el consecuente ajuste de objetivos y focos de intervención, y equipo que interviene.

Esta incertidumbre se manifiesta también en el sentido de la estabilidad laboral lo que significó para el equipo cumplir con los requerimientos emanados bajo este escenario, en un estado de inseguridad laboral, que claramente afecta el desempeño profesional que cada uno pudiera exhibir.

## **APORTE AL TRABAJO SOCIAL**

Hoy en día, nuestra sociedad se encuentra determinada, por una serie de acontecimientos en distintos ámbitos, estamos inmersos en una sociedad que es producto de la implementación de un modelo económico de tipo neoliberal, que se ve materializado en situaciones cotidianas muy concretas, como por ejemplo un alto índice de desempleo, trabajo precario.

Esto provoca que numerosas familias que no posean los ingresos mínimos para cubrir sus necesidades elementales básicas, los adolescentes no se encuentran ajeno a esta realidad, dado que la falta de ingresos de sus familias les impide cubrir lo que la sociedad de consumo les impone a través de los medios de comunicación social masiva.

Esto se suma a que el Estado ya no es el garante de derechos y tiende a dejar en manos del mercado los servicios básicos, es así que el concepto de ciudadano como un sujeto portador de derechos y obligaciones, es reemplazado por el de ciudadano consumidor, encargado de resolver sus necesidades en el mercado.

De esta manera, los jóvenes se ven impulsados a implementar distintas estrategias para enfrentar el proceso de exclusión al que están expuestos. Estas estrategias abarcan distintas prácticas algunas de las cuales se ven relacionadas con la realización de actividades ilegales para poder alcanzar lo que la sociedad de consumo les ofrece, es la forma que estos grupos tienen de incluirse en el sistema social imperante.

A continuación se presenta el conflicto del Trabajador Social de hoy en día, en este nuevo escenario en que se encuentra posee una multiplicidad de roles que están más ad hoc a la complejidad del mundo

actual, el Trabajador Social es un agente social en continua actividad que debe ser capaz de generar ideas, proyectos, ser un profesional proactivo, capaz de enfrentarse a las demandas actuales con una visión pluralista y holística, capaz de integrar todas las áreas que son necesarias para acercarse a las complejas realidades en que interviene.

Al hacer el análisis del cual es el aporte del trabajo social en, los Programas de intervención con jóvenes infractores de ley, primero debemos reflexionar cual es el rol del trabajador social en las políticas que enfrentan esta problemática.

Nos encontramos con la dualidad de que por un lado se ajusta a los requerimientos del poder económico ya que debe dar respuesta como agente de control frente a la amenaza que son los jóvenes delincuentes y por otro lado debe llevar a cabo una intervención que debe llevar a los jóvenes a reflexionar que son sujetos de derechos.

El campo de intervención de los Trabajadores Sociales terminan ejerciendo el rol de control social a través de sus intervenciones profesionales, funcionales a un sistema que se las fue asignando para sostener el status-quo de quienes detentan el poder político y económico.

En este marco quien aparece como ejecutor de estas políticas focalizadas y selector de los destinatarios de los recursos es el Trabajador Social quien, conciente o inconscientemente, se mimetiza con el sistema viéndose imposibilitado entonces de tener una mirada reflexiva y critica sobre la realidad social, el mandato de las instituciones y sus propias intervenciones.

El ejercicio de la práctica debe apuntar a la construcción de ciudadanía, ser agente de cambio en los niveles micro y macro, tender a la igualdad

de posibilidades, buscar la equidad social y promoción de los jóvenes con los cuales se interviene.

Es fundamental comenzar a ejercer una actitud crítica de nuestro ejercicio, también revisar nuestras propias representaciones en el ejercicio de la profesión. Utilizar el poder que otorga la comunicación cotidiana y nuestro contacto cara a cara con cada persona para trabajar en cada intervención sobre el empoderamiento de los sujetos. Utilizar el poder para el cambio desde los mismos sujetos y desde nosotros.

El objeto de nuestra acción no son tanto las necesidades sociales sino fortalecer a lo jóvenes y sus familias para lograr un empoderamiento como sujetos de derechos y no mero sujetos de atención y así apuntar a la transformación social, contribuyendo desde nuestra intervención a la consolidación de una ciudadanía activa, a través de estrategias de acción viables asentadas en los valores fundamentales del ser humano como sujeto de derechos.

El aporte del Trabajador Social es crear las condiciones para desarrollar habilidades tanto en los jóvenes infractores como en sus familias y entregar las herramientas necesarias con el fin de formar individuos con destrezas y habilidades, promoviendo el uso de sus potencialidades y conocimientos con el fin que puedan resolver sus problemas de acuerdo a sus necesidades y con ello llegar a lograr un cambio positivo de conducta que contribuya a disminuir la reincidencia o la comisión de un nuevo delito.

Otro punto importante, es pensar el Trabajo Social en el área de la Criminología, crear espacios para que surjan propuestas que fortalezcan el quehacer profesional en esa área, lo que puede lograrse a través de investigaciones que propongan y promuevan el estudio de teorías criminológicas que difieran de las que tradicionalmente se están

aplicado, de esta manera no sólo colaborar en las formas de atención de la delincuencia, sino además que contribuya a la investigación de las condiciones políticas y económicas que llevan a la delincuencia y de esta forma llegar a una mayor comprensión del problema y plantear medidas para prevenir el delito, en especial en aquellos jóvenes que se inician en su primera inserción delictual .

Además nos parece importante que las Escuelas de Trabajo Social incorporen y fortalezcan el tema de la Criminología en las mallas curriculares, ya que la violencia y la criminalidad son problemáticas sociales que se encuentran en constante crecimiento y afectan a toda la sociedad en su conjunto. Impulsar en las personas profesionales la importancia de intervenir desde una perspectiva teórica para evitar una intervención empírica sin sustento, reconociendo que en el área de la criminología no se puede realizar una intervención adecuada sin tener conocimiento de las corrientes criminológicas

## BIBLIOGRAFÍA

- Agurto I. y De La Maza G, (1984) **“Juventud Popular: Elementos para Comprenderla”**  
Serie Educación y Solidaridad N° 6. Santiago, Chile
- Berk, L(1998) **“Desarrollo del Niño y del Adolescente”**  
Editorial Prentice Hall, España
- Bianchi, A (1986) **“Psicología de la adolescencia”**.  
Ediciones Troquel, Argentina
- Briones, G. (1995) **“Método y técnicas de investigación para las Ciencias Sociales “** Editorial Trillas, 2° Edición, México
- Castillo, L. y Otros (2009) **“Informe Ejecutivo Programa Salidas Alternativas”**  
Universidad de Ciencias de la Informática,  
Facultad de Ciencias jurídicas, Santiago -Chile
- CEPAL, (1999) **“Construyendo Capital Social Comunitario”**  
Revista N° 69, Santiago- Chile
- Cillero, M (1994 ) **“Evolución histórica de la consideración jurídica de la infancia y adolescencia en Chile”**  
Instituto Interamericano del Niño, Montevideo- Uruguay
- Cortés, J (2009) **“Manual sobre la Ley de Responsabilidad Penal de Adolescente”** OPCION Santiago – Chile
- Dubet, F (1987) **Revista Proposiciones N° 14.**  
Santiago, Chile

- Diccionario de Pedagogía (2001) Ediciones Akal, S.A. Madrid, España
- Erickson, E(1993) **“Infancia y Sociedad”** Editorial Home S.A.E, Argentina
- Franco, G(2001) **“La comunicación en la familia”**. Ediciones Palabra, S.A., Madrid- España
- Gallegos, S (2006) **“Comunicación Familiar: un mundo de construcción simbólico y relacionales”** Editorial Universidad de Caldas, Colombia
- Garrido, V y Redondo, S: (2003) **“Manual de criminología aplicada”** Ediciones Jurídicas Cuyo, Argentina
- Gimeno, A (1999) **“La familia: el desafío a la diversidad”** Editorial Ariel, S.A., Barcelona- España
- Hein, A(1998) **“Factores de Riesgo y delincuencia juvenil, revisión de literatura nacional e internacional”** Fundación Paz Ciudadana, Santiago - Chile
- Hidalgo,S (1996) **“Identidad de los Jóvenes que Consumen Drogas Ilegales en la Ciudad de Santiago”**. Tesis, Universidad Tecnológica Metropolitana. Para optar al título de Trabajador Social
- Instituto Nacional de la Juventud INJUV (2009) **“5ta encuesta Nacional de la juventud”** Edt. Instituto Nacional de la Juventud, Santiago de Chile,

- Kotliarenco, M (1997) **“Estado del arte de la resiliencia”**  
Editorial Ceanim, Washington, Estados Unidos
- Krausskopf, D (1999) **“Las conductas de riesgo en la fase juvenil”**  
OIT, Ginebra
- León. M (1996) **“Acerca del las condiciones de las cárceles en Chile”**,  
Editorial Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos,  
Serie Fuentes para la historia de la República, Volumen  
VIII, Santiago de Chile.
- Maddaleno, M y  
Florenzano, R (1996) **“Salud Integral del Adolescente”**  
Guías Curriculares Corporación de Promoción  
Universitaria, Santiago de Chile
- Marina, J (1193) **” Teoría de la inteligencia Creadora”**  
Editorial Anagrama, Barcelona –España
- Maturana, H (2000) **“El sentido del Humano”**  
Editorial Dolmen Ediciones, Santiago –Chile
- Melendo, M (1985) **“Comunicaron e integración personal “**  
Editorial Sal Terrea, España
- Méndez (2005) **“Relaciones interpersonales en la familia”**  
Editorial UPN Fomento, México
- MIDEPLAN, (2009) **Encuesta CASEN 2009**  
Ministerio de Planificación, Gobierno de Chile  
Santiago Chile

- Miranda, P (2001) **“Apuntes de Intervención Familiar 1 “**  
 Universidad Academia Humanismo Cristiano  
 Colección Apuntes Docentes, Santiago , Chile
- Morales, O (1990) **“Familia: Un Agente Criminógeno”**  
 Editorial Del Desarrollo Simón Bolívar.  
 Caracas-Venezuela
- Morales, H (2006) **“Las Salidas Alternativas y las sanciones no Privativas de libertad de reparación del daño y Servicios en Beneficio de la Comunidad en el Subsistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes infractores de la ley penal”**  
**Revista de Estudios de la Justicia Nº 7, Santiago-Chile**
- Musitu, G (2001) **“La Familia y la Educación”**  
 Editorial Octaedro, España
- Olmedo C. y Saavedra A. 2006 **“Descripción cualitativa y propuesta metodologica Para el trabajo con población infanto juvenil Infractora de ley en la Provincia de Valdivia”**  
 Tesis para optar al grado de Licenciado en Antropología , Universidad Austral de Chile, Escuela de Antropología
- Ortiz, M , Sepúlveda,R y Viano, C ,( 2005) **“Análisis de los programas de Prevención Dirigidos a Jóvenes Infractores de ley “**  
 Universidad de Chile, CESC Santiago-Chile

- Paiva,D (1998) **“Documento de Modelos de Intervención Profesional”**  
Universidad de Santiago, Santiago -Chile.
- Papalia, D (2006) **“Desarrollo humano”**  
Editorial McGraw-Hill México
- Ripoll – Milled, R (2001) **“Familias Trabajo Social y mediación”**  
Editorial Paidós, Barcelona –España
- Robertiello, R (1994) **“Abrázalos estrechamente y después déjalos ir”**  
Editorial Diana, México
- Rutter,M, Giller,H y Hegel, A (2000) **“La conducta antisocial de los jóvenes”**  
Cambridge University Press. Madrid, España
- SENAME, (2007) **“Sistema nacional de atención Socioeducativo para adolescentes Infractores de ley”**  
“Período 2006 – 2010” Santiago – Chile
- SENAME, (2008) **“Orientaciones técnicas para los Programas Salidas” Alternativas”** Servicio Nacional de Menores, Gobierno de Chile Santiago, Chile
- Sepúlveda, R y Mettifogo, D(2005) **“Trayectorias de Vida de los jóvenes infractores de ley”** Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Sepúlveda, R (2008) **“Documento Base, Modulo I”**, Instituto de Asuntos Públicos, Seguridad Ciudadana Santiago de Chile

- Taylon, S y Bodgan,R  
(1987)      **“Introducción a los métodos Cualitativos de la Investigación”** Editorial Paidós, Barcelona- España
- Undiks, A (1990)      **“Juventud urbana y exclusión social”**  
Ediciones Humanitas y Fólco. Buenos Aires. Argentina
- Urra, J (1995)      **“Adolescentes en Conflicto”** Editorial Pirámide, Madrid
- Vanistandael,S  
(1996)      **“Como crecer superando los percances”**  
Oficina Católica Internacional de la Infancia  
(BICE) Ginebra
- Vidal,G, Alarcón, R y  
Lolas,F (1995)      **“Enciclopedia Iberoamericana de Psiquiatría”**  
Editorial Médica Panamericana, Buenos Aires, Argentina
- YMCA (2009)      **“Memoria anual YMCA 2009”**  
Corporación de Desarrollo Social de la Asociación  
Cristiana de jóvenes, Santiago – Chile
- Zermatten, J. (2007)      **“Tendencias internacionales: Hacia la Justicia Restaurativa”**  
Instituto internacional de los Derechos de la Infancia  
Caracas , Venezuela

## Fuentes Electrónicas

- Aliño,S (2006) **“Cubana Medicina General Integral”**  
<http://scielo.sld.cu/scielo.p>  
La Habana Cuba
- Arguello,S (1999) [http://intranet.injuv.gob.cl/cedoc/Coleccion%20PAZ%20CIUDADANA/Factores\\_de\\_riesgo\\_delicuencia\\_juvenil%20junio\\_2004.pdf](http://intranet.injuv.gob.cl/cedoc/Coleccion%20PAZ%20CIUDADANA/Factores_de_riesgo_delicuencia_juvenil%20junio_2004.pdf), Fundación Paz Ciudadana
- Bandas Juveniles.  
Lapzla, (2001) En <http://www.accionporlosniños.org.pe./Foro171.htm> s/p
- Díaz, D y Garrido, C.  
(2009) **Revista de Trabajo Social Nº 77 s/p**  
[http://www.uc.cl/trabajosocial/site/artic/20100514/asocfile/20100514172005/rev\\_trabajo\\_social\\_77.pdf](http://www.uc.cl/trabajosocial/site/artic/20100514/asocfile/20100514172005/rev_trabajo_social_77.pdf)
- División de Seguridad Ciudadana (2008) **Victimización y Denuncias por Delitos de Mayor Connotación Social 2008, Boletines Comunales**  
[http://www.seguridadpublica.gov.cl/boletines\\_comunales\\_2008.html](http://www.seguridadpublica.gov.cl/boletines_comunales_2008.html)
- Fundación Paz Ciudadana (2010) **Balance de la delincuencia 2009 mayo 2010**  
[www.pazciudadana.cl/docs/pub\\_20100527153035.pdf](http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20100527153035.pdf)
- Gobierno de Chile (2010) **Discurso del presidente de la republica Sebastián Piñera “Incrementaremos en mil los detectives operativos que estarán trabajando en las calles”**  
<http://www.gobiernodechile.cl/noticias/2010/05/06/presidente-pinera-incrementaremos-en-mil-los-detectives-operativos-que-estaran-trabajando-e.htm>.

- Ley N° 20.032  
Biblioteca del  
Congreso Nacional  
(2005) (www.minjusticia.cl/minjus/.../id/49/.../@random4a14ee5  
11238d) Ley de Subvenciones 20.032, (2005)
- Ley N° 20.084  
Ministerio de Justicia  
(2007) [www.minjusticia.cl/minjus/leyes](http://www.minjusticia.cl/minjus/leyes)  
Ley de Responsabilidad Penal Adolescente,(20084)  
Santiago, Chile
- Salazar, R 2010 **“Jóvenes Faltos e Limites “**  
[http://www.mercaba.org/ARTICULOS/J/jovenes\\_faltos\\_de  
\\_limites.htm](http://www.mercaba.org/ARTICULOS/J/jovenes_faltos_de_limites.htm) s/p
- UNICEF Argentina,  
(1994) **Nueva concepción de la infancia que la Convención  
sobre los Derechos del Niño.**  
[www.villaverde.com.ar/.../cuadro-comparativo-  
paradigmas.doc](http://www.villaverde.com.ar/.../cuadro-comparativo-paradigmas.doc)

# ANEXOS

## Variable Factores de riesgo

Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Ítem
Presencia de situaciones contextuales o personales que incrementan en la probabilidad de que las personas desarrollen problemas emocionales, conductuales o de salud.	Situaciones y ambientes que inciden negativamente en la conducta del joven, haciéndolo propenso a incurrir en faltas.	Individuales	Autocontrol	Controlas tus impulsos
			Tendencia al riesgo	¿Te gusta participar de actividades de alto riesgo?
			Consumo de drogas y alcohol	Consumes algún tipo de droga o alcohol
			Autoestima.	Te sientes aceptado por tus padres? Te sientes aceptado por tus pares?
		Familiar	Normas y Límites	Tienes horario de llegada a tu casa?
			Lazos afectivos	Cómo es la relación con tus padres? Te sientes apreciados por tus padres? ¿Te sientes apoyado por tus padres?
			Antecedentes familiares de conductas ilícitas	¿Algún pariente tuyo cercano ha sido detenido por un delito grave?
			Violencia Intrafamiliar	¿En tu grupo familiar esta presente la violencia?
		Sociales	Actividad estructurada	Tienes actividad estructurada?
			Competencia que exige el modelo económico	Sientes frustración si no puedes andar a la moda? ¿Tienes acceso fácil a la tecnología?
		Económicos	Ingreso económico	¿El ingreso familiar es más o menos del ingreso mínimo? ¿Cuántos de los integrantes de la familia aportan al presupuesto del hogar?
		Comunitario	Barrio violento.	¿Existe presencia de actos violentos en tu barrio? ¿Existe presencia de narcotráfico? ¿Existe enfrentamientos de bandas y pandillas?
			Ausencia de centros culturales y deportivos	Sabes de la existencia de centros culturales o deportivos

## Variable Factores Protectores

Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicador	Ítem
Aspectos del entorno o competencias de las personas que favorecen el desarrollo integral de individuos o grupos y pueden en muchos casos ayudar transitar circunstancias favorables.	Situaciones y ambientes que favorecen positivamente la conducta del joven y desarrollo de competencias y habilidades que le permiten no incurrir en faltas	Individuales	Desarrollo de potencialidades artísticas e intelectuales	¿Qué habilidades tienes? ¿Como desarrollas tu habilidades?
		Familiar	Lasos afectivos	¿Te sientes querido por tus padres?
			Normas y limites	¿Te ponen horario de llegada?
			Roles parentales	¿Quién da los permisos para salir y fija los horarios de llegada?
			Comunicación al interior de la familia	¿Como es la comunicación al interior de la familia?
		Socio-comunitario	Actividades estructuradas	¿Participas de actividades organizadas por la comunidad?
			Existencia Talleres Culturales y Deportivos en al barrio o comuna	¿Participas en algún centro cultural y/ o deportivo?

## Variable Joven infractor de ley

Def	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Item
Joven entre 14 y 18 años que haya cometido un delito, y juzgado por jueces especializados, ajustándose a la Ley	Joven de ambos sexos que ha sido imputado por el Ministerio Público, que ha cometido un delito y que se le ha concedido el beneficio de una salida Alternativas.	Caracterización del Joven	Edad	14 años 15 años 16 años 17 años 18 o mas
			Sexo	Femenino  Masculino
			Procedencia	Comuna de Procedencia  Población de residencia
			Nivel Educacional	Ultimo año cursado
		Delito	Tipo de delito	Contra las personas  Contra la propiedad
		Medida Impuesta por el Tribunal	Condición Impuesta	Letra A Letra B Letra C Letra D Letra E Letra F Letra G Letra H

## **Instrumento de recolección de datos**

### **Para los Profesionales del Programa Salidas Alternativas**

**Nombre** :

**Edad** :

**Rol dentro del Programa**

1. ¿Cuál es su rol dentro del programa?
2. ¿Desde su rol La intervención que ustedes realizan ha incidido en evitar al reincidencia de los jóvenes que ingresan al programa?
3. ¿Según su parecer, ¿Cuáles son las fortalezas del programa Salidas Alternativas?
4. ¿Según su percepción, ¿Cuáles son las debilidades del Programa Salidas Alternativas?
5. Según su parecer, ¿Cuáles son los aciertos del Programa Salidas Alternativas?
6. ¿Según usted que significancia le da el Programa Salidas Alternativas al vinculo delegado joven?.

## **PAUTA FOCUS GROUP PADRES**

### **Normas y Límites**

¿Cómo se establecen las normas y límites en la familia?

¿Quién ejerce la autoridad en la familia?

Cuándo su hijo desacata las normas , ¿Qué tipo de sanción establece?

### **Comunicación**

¿En la familia se conversan los problemas? ¿Se toman decisiones en conjunto?

¿Cómo se resuelven los conflictos al interior de la familia?

¿Usted como padres o madre tiene conocimiento de los amigos y actividades de su hijo?

¿Comparte actividades en conjunto con sus hijos? (salir de paseo, celebraciones familiares, actividades recreativas fuera del hogar)

¿Mantiene conversaciones habituales que sea de interés del joven?

### **Violencia Intrafamiliar y/o abuso de drogas**

¿Existe el consumo de alcohol y/o drogas, al interior de la familia?

¿Qué opinión tiene acerca de la violencia intrafamiliar ?

### **Lazos afectivos**

¿Qué tipo de relación afectiva establece con su hijo?

¿Cómo manifiesta el afecto hacia sus hijos verbal o física)

### **Validación del delito**

¿Existe algún miembro que haya sido detenido o condenado por algún tipo de delito? ¿Cómo influye en la conducta de su hijo?

## **PAUTA FOCUS GROUP JOVENES**

### **AMBITO INDIVIDUAL**

- ¿Qué tipo de actividad realizas actualmente? ¿Estudia o trabaja?
- ¿Qué haces con tu tiempo libre?
- ¿Cuál es tu opinión sobre el consumo de drogas?
- ¿Consumes algún tipo de drogas?
- ¿A que edad consumiste drogas por primera vez?
- ¿Cuando no puedes andar a la moda o tener lo que quieres, sientes frustración?

### **Desarrollo de potencialidades artísticas e intelectual**

- ¿Qué habilidades artísticas reconocen Uds., que pueden desarrollar?
- ¿Practicas alguna actividad artística o deportiva?

### **AMBITO FAMILIAR**

- ¿En tu familia has presenciado algún tipo de violencia intrafamiliar?
- ¿Qué entiendes por violencia intrafamiliar?
- ¿Alguno de Uds., ha sufrido o ha sido visto violencia intrafamiliar en su entorno más cercano?

### **Normas y Límites**

- ¿Quién establece las normas y límites en el hogar?
- ¿Cómo se ejerce la autoridad en tu familia?

### **Lazos afectivos**

- ¿Te sientes querido por tu familia?
- ¿Cómo es la relación con tu papá, mamá, hermanos, etc.?
- ¿Es distante, de apego, de confianza o tensional?
- ¿Reconoces otra figura significativa en tu familia?

¿Cómo es la comunicación al interior de su grupo familiar?

### **Conductas Ilícitas en la Familia**

¿Algún amigo o persona cercana con quién vive, ha consumido algún tipo de drogas o ha cometido algún tipo de delito?

¿Alguien cercano a tu familia ha estado detenido?

### **AMBITO SOCIAL**

¿Cómo se relacionan con las redes sociales de tu barrio?

¿En tu barrio existen grupos culturales o deportivos? ¿Participas en alguno?

¿Cómo es el espacio donde te reúnes con tus amigos?

¿Tus amigos influyen en tus decisiones?

¿Alguno de ustedes pertenece o ha pertenecido a alguna tribu?

¿Crees que el trabajo influye en el rendimiento escolar?

¿Piensas que si no estás a la moda o no tienen acceso a la tecnología, no serás aceptado por tus amigos o grupo de pares?

### **AMBITO COMUNITARIO**

#### **Barrio Violento**

¿Cómo definirías el barrio donde vives o te reúnes con tus amigos?

¿Qué es lo bueno y lo malo de tu barrio?

¿Existen actos violentos en tu barrio? ¿Con qué frecuencia?

¿En tu barrio existen pesadillas?

#### **Presencia de Micrográfico**

¿Sabes sobre la presencia de consumo o venta de drogas en tu barrio?